

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 123

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, la cual es celebrada el día 17 de noviembre del 2022.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Turnos de las iniciativas. 5.- Presentación de iniciativas. 6.- Proposición con carácter de punto de acuerdo. 7.- Asuntos Generales. 8.- Se levanta la sesión.

#### 1.

##### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputadas y diputados, buen día, se abre la sesión.

Siendo las once horas con doce minutos del día 17 de noviembre del año 2022, damos inicio a los trabajos de la sesión del Primer Periodo Ordinario dentro del Segundo año de Ejercicio Constitucional, que se realice de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con los artículos... con... con lo dispuesto por los artículos 7 y 75 fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

#### 2.

##### DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Primera Secretaria, lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Con gusto, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar lista de asistencia para esta sesión.

Diputadas y diputados, ya se encuentra abierto el

sistema electrónico de asistencia.

Aprovecho para informar a la Presidencia que se ha autorizado, se justifica la inasistencia de esta sesión por atender asuntos propios de su encargo a la Diputada Ilse América García Soto.

Se cierra el sistema de voto perdón, el sistema de asistencia.

Informo a la Presidencia que se encuentran presentes 23 [24] diputadas y diputados.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria, por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas

Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se ha autorizado la justificación por la inasistencia de la Diputada Ilse América García Soto (MORENA).]

### **3.**

#### **ORDEN DEL DÍA**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

III.- Presentación de iniciativas de ley o decreto a cargo de

- 1.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 3.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

IV.- Presentación de proposiciones con carácter de punto, de acuerdo a cargo de

- 1.- Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA.
- 2.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del partido MORENA.

3.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

4.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

5.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano.

V.- Asuntos Generales, posicionamientos y efemérides.

1.- Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del del Partido del... del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Solicito a la SegundaSecretaria tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido, perdón, procederemos a la votación respecto al contenido de la orden del día favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados nos hemos manifestado a favor del contenido de la orden del día.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputada Secretaria.

### **4.**

#### **TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria, verifique si las y los diputados han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.-P.A.N.:** Por instrucciones de la

Presidencia, pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los diputados hemos tenido conocimiento.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias Diputada Secretaria, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[TURNOS A COMISIONES.

17 de noviembre de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua; así como adicionar una fracción LIV, al artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para que sea obligación de los municipios expedir el atlas de riesgo y actualizarlo anualmente.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de declarar el año 2023, como año del Rotarismo en el Estado de Chihuahua; así mismo, que se inscriba la leyenda "2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua", en la documentación oficial de los Poderes del Estado y de los 67 Municipios de la Entidad, durante el transcurso de ese año.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

3. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar el artículo 389 Bis de la Ley General de Salud; y con carácter de decreto, para reformar el artículo 348 de la Ley Estatal de Salud, con el propósito de expedir

certificados de nacimiento especificando si el bebé nació vivo o muerto con el fin de respetar el derecho a la identidad de los nacidos sin vida.

Se turna a la Comisión de Salud.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Vialidad y Tránsito, así como del Código Municipal, ambos para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de eximir a las personas con sesenta años o más, del pago de estacionómetros.

Se turna a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana.]

## 5.

### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra en primer término, a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta, con el permiso de todas mis compañeros y compañeras diputadas.

La suscrita, Georgina Zapata Lucero, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con las facultades que nos confiere nuestra Constitución del Estado y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, acudo ante esta representación a efecto de someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de decreto para adicionar la fracción IX al artículo 56 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, adicionar las fracciones XXVII, XXVII al inciso A) del artículo 3 y la fracción XXII al artículo 26, ambos de la Ley Estatal de Salud, adicionar un quinto párrafo al artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, con la finalidad de combatir la desnutrición infantil, de acuerdo a los siguientes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 4 de nuestra Constitución General de la República, expresamente señala: que toda persona tiene derecho a la protección de la Salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salud general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución.

El derecho a la protección de la salud se elevó a rango constitucional, por virtud del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el tres de febrero de 1983, con la finalidad de que los servicios de salud alcancen a la población abierta que no es amparada por las instituciones de seguridad social, a través de los programas asistenciales que lleve a cabo el Gobierno de la Nación.

Además, se precisó que se optó por la expresión derecho a la protección de la salud, porque tiene el mérito de connotar que la salud es una responsabilidad que comparten indisolublemente el Estado, la sociedad y los interesados. Una ley reglamentaria definirá las bases y las modalidades de ese acceso para que tengan en cuenta las características de los distintos regímenes del seguro social, que se fundan en los criterios de capacidad contributiva y redistribución del ingreso; de los sistemas de solidaridad social, que usan recursos fiscales, la cooperación comunitaria y la colaboración institucional, y de los sistemas de asistencia, que descansan en el esfuerzo fiscal del Estado.

El Sistema Nacional de Salud se integra por las dependencias del Gobierno Federal y Local, las personas físicas y morales de los sectores social y privado que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud, mediante la prestación de servicios de salud a toda la población, entre otras medidas.

Los servicios de salud, en términos generales, son todas aquellas acciones dirigidas a proteger,

promover y restaurar la salud de las personas y de la sociedad en general. Se consideran como servicios básicos la prevención y el control de las enfermedades transmisibles de atención prioritaria, de las no transmisibles más frecuentes y de los accidentes; la atención médica que comprende actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, incluyendo urgencias, así como la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud.

El derecho a la protección de la salud se traduce en la obligación del Estado de establecer los mecanismos necesarios para que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud.

El derecho a la alimentación se encuentra reconocido en el mismo Artículo 4 Constitucional, el cual señala en su párrafo tercero: Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará lo cual no sucede ya que la desnutrición sigue creciendo.

La desnutrición infantil tiene efectos devastadores sobre la vida de millones de niños en todo el mundo. Niños que son más propensos a contraer enfermedades, tienen limitaciones para aprender y quedan condenados a seguir viviendo en la pobreza.

Actualmente, 149 millones de niños y niñas menores de 5 años padecen desnutrición crónica en el mundo y 45 millones desnutrición aguda, según los últimos datos. Estamos ante una crisis nutricional que la pandemia de la COVID-19 no hizo más que empeorar.

El 23.5% de la población vive en pobreza alimentaria CONEVAL, 2022. Existen 881,752 niños con desnutrición crónica en el país. La desnutrición crónica en zonas urbanas es de 7.7% y en zonas rurales de 11.2%.

Uno de cada cuatro niños indígenas padece desnutrición crónica. En México, 69.5%, equivalente a 8 millones 340 mil, de las personas indígenas viven en pobreza CONEVAL. De ese 69.5%, el 41.6% corresponde a indígenas en

pobreza moderada y el 27.9% a indígenas en pobreza extrema. Estas cifras contrastan con las de población no indígena, para la cual la pobreza moderada es del 33.7% y la pobreza extrema del 5.3%.

Es de fundamental relevancia señalar que no es necesario que los niveles de desnutrición lleguen a sus fases más graves para afectar severamente la salud de las personas, y particularmente de las niñas y los niños. En efecto, al respecto el Fondo de Naciones Unidas para la Niñez sostendría en alguna ocasión que la falta de una dieta suficiente, variada y nutritiva está asociada con más de la mitad de las muertes de niñas y niños en todo el mundo. Cuando padecen desnutrición, son más propensos a morir por enfermedades y presentar retraso en el crecimiento durante el resto de su vida. No es necesario un grado avanzado de desnutrición para sufrir consecuencias graves; tres cuartas parte de los niños y niñas que mueren por causas relacionadas están sólo ligera o moderadamente desnutridos.

En nuestro Estado, la desnutrición en la Sierra Tarahumara está cobrando más víctimas, y los principales afectados son los niños. Durante el mes de octubre quince menores fueron internados en la clínica Santa Teresita de Creel, ocho de ellos fallecieron a causa de la falta de alimentos en la región, de los cuales, uno era originario de Guachochi, tres de Baborigame y cuatro de Guadalupe y Calvo.

Los médicos son insuficientes para cubrir toda la región serrana, por eso es importante integrar a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, al Consejo Estatal de Salud, ya que dentro de las funciones esta la dependencia se encuentra para cubrir las zonas alejadas dentro de la sierra de nuestro Estado, tal como lo establece la Ley Orgánica del Poder en su artículo 35 Quater numeral VI: Instrumentar y operar programas y acciones para el desarrollo social y humano de las comunidades indígenas cuando no correspondan a las atribuciones de otras dependencias y entidades

paraestatales de la administración pública estatal.

Erradicar el hambre es posible; pero requiere de compromiso y voluntad política para definir a este tema como uno de las prioridades inmediatas del Estado. Recuérdese que, tratándose particularmente de la niñez, el nivel de inversión que se dedica al cumplimiento de sus derechos no es sino el reflejo de las prioridades y valores de la sociedad en que vivimos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en la fracción... en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder, los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de nuestro Estado, someto a consideración de este Pleno el siguiente

**DECRETO:**

**PRIMERO.-** Se adiciona la fracción IX, al artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

Artículo 56.- Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita, así como de los servicios médicos necesarios para la prevención, tratamiento, atención y rehabilitación de enfermedades y discapacidades físicas o mentales, prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin.

Fracción IX.- Garantizar gratuitamente la atención médica en los casos de desnutrición.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII, al inciso A) del artículo 3 de la Ley Estatal de Salud, quedando de la siguiente manera

Artículo 3.- En los términos de los artículos 3 y 13, de la Ley General de Salud y de esta

Ley, corresponde al Estado por conducto de la Secretaría de Salud.

Fracción XXVII.- La detección oportuna en niñas y niños de cualquier tipo de desnutrición.

Fracción XVIII.- La atención hospitalaria, medicamentos y tratamientos gratuitos a niñas y niños con cualquier tipo de desnutrición.

ARTICULO TERCERO.- Se adiciona la fracción XXII al artículo 26 de la Ley Estatal de Salud, quedando de la siguiente manera:

Artículo 26. El Consejo estará integrado; Fracción XXII.- El... La persona titular de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.

ARTICULO CUARTO.- Se adiciona un quinto párrafo al artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera

ARTÍCULO 11.- El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales deberán contener de manera prioritaria políticas públicas que combatan todo tipo de desnutrición infantil.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, de la Ciudad de Chihuahua, a los diecisiete días del mes de noviembre del presente año.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de

Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Representación Popular para someter a su consideración la presente Iniciativa con carácter de Decreto para adicionar la fracción IX, al artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua; adicionar las fracciones XXVII y XXVIII, al inciso a) del artículo 3, y la fracción XXII al artículo 26 ambos de la Ley Estatal de Salud; adicionar un quinto párrafo al artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, con la finalidad de combatir la desnutrición infantil, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 4o. de la Constitución General de la República, expresamente señala: que toda persona tiene derecho a la protección de la Salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrente de la Federación y las entidades federativas en materia de salud general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

El derecho a la protección de la salud, se elevó a rango constitucional, por virtud del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el tres de febrero de 1983, con la finalidad de que los servicios de salud alcancen a la población abierta que no es amparada por los sistemas de seguridad social, a través de los programas asistenciales que lleve a cabo el Gobierno de la Nación.

Además, se precisó que se optó por la expresión "derecho a la protección de la salud", porque tiene el mérito de connotar que la salud es una responsabilidad que comparten indisolublemente el Estado, la sociedad y los interesados. Una ley reglamentaria definirá las bases y las modalidades de ese acceso para que tengan en cuenta las características de los distintos regímenes de seguridad social, que se fundan en los criterios de capacidad contributiva y redistribución del ingreso; de los sistemas de solidaridad social, que usan recursos fiscales, la cooperación comunitaria y la colaboración institucional, y de los sistemas de asistencia, que descansan en el esfuerzo fiscal del Estado.

El Sistema Nacional de Salud se integra por las dependencias del Gobierno Federal y Local, las personas físicas y morales de los sectores social y privado que presten servicios de salud,

así como por los mecanismos de coordinación de acciones y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud, mediante la prestación de servicios de salud a toda la población, entre otras medidas.

Los servicios de salud, en términos generales, son todas aquellas acciones dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de las personas y de la sociedad en general. Se consideran como servicios básicos la prevención y el control de las enfermedades transmisibles de atención prioritaria, de las no transmisibles más frecuentes y de los accidentes; la atención médica, que comprende actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, incluyendo urgencias, así como la disponibilidad de medicamentos y otros insumos esenciales para la salud.

El derecho a la protección de la salud se traduce en la obligación del Estado de establecer los mecanismos necesarios para que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud.

El derecho a la alimentación se encuentra reconocido en el mismo Artículo 4º Constitucional, el cual señala en su párrafo tercero: "Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará", lo cual no sucede ya que la desnutrición sigue creciendo.

La desnutrición infantil tiene efectos devastadores sobre la vida de millones de niños en todo el mundo. Niños que son más propensos a contraer enfermedades, tienen limitaciones para aprender y quedan condenados a seguir viviendo en la pobreza.

Actualmente, 149 millones de niños y niñas menores de 5 años padecen desnutrición crónica en el mundo, y 45 millones, desnutrición aguda, según los últimos datos. Estamos ante una crisis nutricional que la pandemia de la COVID-19 no hizo más que empeorar.

El 23.5% de la población vive en pobreza alimentaria (CONEVAL, 2022). Existen 881,752 niños con desnutrición crónica en el país. La desnutrición crónica en zonas urbanas es de 7.7% y en zonas rurales de 11.2%.

Uno de cada cuatro niños indígenas padece desnutrición crónica. En México, 69.5%, equivalente a 8 millones 340 mil, de las personas indígenas viven en pobreza (CONEVAL). De

ese 69.5%, el 41.6% corresponde a indígenas en pobreza moderada y el 27.9% a indígenas en pobreza extrema. Estas cifras contrastan con las de población no indígena, para la cual la pobreza moderada es del 33.7% y la pobreza extrema del 5.3%

Es de fundamental relevancia señalar que no es necesario que los niveles de desnutrición lleguen a sus fases más graves para afectar severamente la salud de las personas, y particularmente de las niñas y los niños. En efecto, al respecto el Fondo de Naciones Unidas para la Niñez sostendría en alguna ocasión que:

"La falta de una dieta suficiente, variada y nutritiva está asociada con más de la mitad de las muertes de niñas y niños en todo el mundo. Cuando padecen desnutrición, son más propensos a morir por enfermedades y presentar retraso en el crecimiento durante el resto de su vida. No es necesario un grado avanzado de desnutrición para sufrir consecuencias graves; tres cuartas parte de los niños y niñas que mueren por causas relacionadas están sólo ligeramente o moderadamente desnutridos"

En nuestro Estado, la desnutrición en la Sierra Tarahumara está cobrando más víctimas, y los principales afectados son los niños. Durante el mes de octubre, quince menores fueron internados en la clínica Santa Teresita de Creel, ocho de ellos fallecieron a causa de la falta de alimentos en la región, de los cuales, uno era originario de Guachochi, tres de Baborigame y cuatro de Guadalupe y Calvo.

Los médicos son insuficientes para cubrir toda la región serrana, por eso es importante integrar a la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, al Consejo Estatal de Salud, ya que dentro de las funciones de esta dependencia se encuentra cubrir todas las zonas alejadas dentro de la sierra de nuestro Estado, tal como lo establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo en su Artículo 35 Quater numeral VI: "Instrumentar y operar programas y acciones para el desarrollo social y humano de las comunidades indígenas cuando no correspondan a las atribuciones de otras dependencias y entidades paraestatales de la administración pública estatal".

Erradicar el hambre es posible; pero requiere de compromiso y voluntad política para definir a este tema como uno de las prioridades inmediatas del Estado. Recuérdese que, tratándose particularmente de la niñez, el nivel de inversión

## Año II, Chihuahua, Chih., 17 de noviembre del 2022

---

que se dedica al cumplimiento de sus derechos, no es sino el reflejo de las prioridades y valores de la sociedad en que vivimos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

### D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO. - Se adiciona la fracción IX, al artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

Artículo 56. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita, así como de los servicios médicos necesarios para la prevención, tratamiento, atención y rehabilitación de enfermedades y discapacidades físicas o mentales, prevenir, proteger y restaurar su salud. Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:

I. a la VIII ...

IX.- Garantizar gratuitamente la atención médica en los casos de desnutrición.

X...

ARTICULO SEGUNDO. - Se adicionan las fracciones XXVII y XXVIII, al inciso a) del artículo 3 de la Ley Estatal de Salud, quedando de la siguiente manera:

Artículo 3. En los términos de los artículos Tercero y Décimo Tercero, de la Ley General de Salud, y de esta Ley, corresponde al Estado, por conducto de la Secretaría de Salud:

A) En materia de salubridad general:

I. A la XXVI ...

XXVII.- La detección oportuna en niñas y niños, de cualquier tipo de desnutrición.

XXVIII.- La atención hospitalaria, medicamentos y tratamientos gratuitos a niñas y niños con cualquier tipo de desnutrición.

ARTICULO TERCERO. - Se adiciona la fracción XXII al artículo 26 de la Ley Estatal de Salud, quedando de la siguiente manera:

Artículo 26. El Consejo estará integrado por:

I. A la XXI ....

XXII.- La persona titular de la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas.

ARTICULO CUARTO. - Se adiciona un quinto párrafo al artículo 11 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 11....

...

...

...

...

El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán contener de manera prioritaria políticas públicas que combatan todo tipo de desnutrición infantil.

TRANSITORIO

UNICO. - El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada, sí Diputada, adelante.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.-**



**P.A.N.:** Diputada, felicitarte, la verdad es que comparto plenamente el espíritu de tu iniciativa y te quisiera pedir, si eres tan amable de sumarme a la misma.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Claro que sí, Diputada, es un honor, muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias, Diputada, que amable.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada Georgina, en el mismo sentido de una servidora.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Felicidades.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Gracias, muy amables a todas.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Se concede el uso de la palabra, al Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias, buen día.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito Diputado Omar Bazán Flores, integrante de esta 67 Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, de Chihuahua, en relación con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 167, fracción primera y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Representación a presentar iniciativa de ley con carácter de decreto, con el propósito de reformar

el artículo 12 F, adicionando una fracción VI diferenciando la de los dos títulos para el segundo copel sistema de protección de las mujeres en riesgo feminicida, adicionando el artículo 51 al 90 de la Ley Estatal de Derechos de las Mujeres de una Vida Libre de Violencia, conforme a las siguientes

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Solicito amablemente a la Presidencia de este Honorable Congreso, me permita hacer la lectura parcial de la misma solicitando que su versión íntegra, sea incluido en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias.

La Ley General de Acceso de las mujeres de Vida Libre a la Violencia tiene el objetivo de garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y su promoción de desarrollo integral y plena participación en todos los ámbitos de la vida. Esta Ley define la violencia como parte fundamental de cualquier acción u omisión, basada en su género, que la causa o el daño al sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la parte tanto en el ámbito privado como del público.

De acuerdo con el análisis de diversas organizaciones feministas, con datos de la Secretaría del Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 337 mujeres fueron asesinadas durante abril de 2020 en el país, promedio 11.2 mujeres por día.

En el caso de las lesiones contra mujeres son 151, ubicados en los estados en el séptimo sitio a nivel nacional.

La Violencia contra la mujer es imparable en últimos primeros meses del año, también en el cuarto sitio a nivel nacional, se ubicó al estado en casos de violencia familiar por más de mil 227 casos.

En casos de llamadas de emergencia por violencia contra las mujeres se han recibido en el estado de

Chihuahua tuvo 3 mil 643 llamadas de auxilio, lo cual representa una tasa de 186 veces más que la tasa nacional de 34 casos por cada cien mil habitantes.

En la encuesta sobre prevalencia de violencia familiar y sexual del estado de Chihuahua realizada a través del Observatorio Ciudadano FICOSEC, arrojó que más del 30% de los jóvenes y adultos han sufrido violencia psicológica por parte de su pareja.

Por medio de la encuesta sobre prevalencia de violencia familiar y sexual en el estado de Chihuahua realizada a través del Observatorio Ciudadano de FICOSEC e incrementado las regiones de Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Parral, Ciudad Juárez, Nuevo Casas Grandes, niños, niñas y adolescentes entre 16 y 10 años, así como jóvenes y adultos de 16 años en adelante; han obtenido algún resultado de violencia de su pareja o en el entorno familiar.

El 9.4% de jóvenes y adultos encuentran mención haber recibido por lo menos una vez la violencia física por parte de su pareja; el 31.6 dijo haber sufrido violencia psicológica, el 8.3 comentó que ha sido víctima de violencia patrimonial, el 2.9 comentó que ha padecido violencia sexual; mientras que el 14.8 han señalado haber sufrido violencia económica.

En cuanto a los encuestados que incluyen menores cursan niveles primaria y secundaria mencionaron que el 14% ha sido víctima de violencia física por su pareja; el 32.2 mencionó que ha padecido violencia psicológica, mientras que el 6.1 dijo haber vivido violencia sexual.

En cuanto al entorno del hogar también se han incrementado estas circunstancias entre papá, mamá o pareja, los cuales el 15.2 de los encuestados han arrojado estas circunstancias, el 2.7 entre jóvenes y adultos y el punto 7.7 de jóvenes han sufrido violencia física, el 15.7 violencia psicológica, el 3.4 violencia sexual y el 4.8 violencia económica.

En el caso particular de las mujeres, en el año,

el 4.3 ha padecido violencia por parte de la novia o el novio, el 8.9 la violencia ha sido causada por una pareja... y de su pareja ocasional, un 5% por parte de su esposa o esposo, entre las respuestas han sido sobre jóvenes de grupos considerables de jóvenes y adultos, del 17.4 han tenido violencia con su pareja, el 11.3 por que han reclamado alguna violencia dentro de casa, el 10.7 por discusiones y causas que han tenido efectos en otras particularidades y el 8.2 sufren violencia por cuestiones relacionadas sobre la economía familiar.

La Fiscalía General del Estado informa en relación a las denuncias por violencia familiar en el estado de Chihuahua, durante el año 2021 se tuvo un registro de 12 mil 968 carpetas de investigación por parte de delitos... por parte de delitos entre enero y octubre del presente año, el registro es de 10 mil 645 carpetas.

Por parte del Instituto Nacional de Estadística en el Estado de Chihuahua, e 11.6 de la población mujeres menores de 15 años y más, han vivido situaciones de violencia por parte de su familia en los últimos meses, rubro que se ha aumentado particularmente sobre el esquema de las encuestas y mediciones en los años 2016 al 2021, por esto se ha incrementado a un 9.8 hasta un 11.6.

En el ámbito de violencia por parte de la pareja se ha llegado hasta el 36.5 de las mujeres encuestadas reportando sufrir... que han sufrido alguna violencia en el largo de su relación, el 19.1 han reportado en los últimos doce meses y particularmente 17.8 de los encuestados ha reportados y sufrido violencia psicológica, siendo una agresión que se han incrementado del 14.7 entre violencia física y el 13.9 sobre la violencia del punto cinco uno de violencia sexual.

Para esto es importante entonces presentar modificaciones a esta ley y sobre todo el tema del

**DECRETO:**

**ARTICULO UNO... ÚNICO.-** Se reforma el artículo 12-F adicionando una fracción IV, creando el título I

y II de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, reformando el artículo 12-F adicionando los artículos del 51 al 90, para quedar redactado de la siguiente manera

Artículo 12-F.- Son órdenes de protección de naturalcivil de las siguientes.

Inciso IV.- Custodia personal o domiciliaria de las víctimas que estará a cargo de los cuerpos policiales adscritos a la Fiscalía y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Estado según corresponda con base a la disponibilidad del personal de estas instituciones.

TRANSITORIO:

ARTICULOS PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO... Tema económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para la elaboración de la minuta en los términos en correspondan, asíremita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haga lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Congreso del Estado de Chihuahua.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a presentar Iniciativa de Ley con carácter de Decreto con el propósito de reformar el artículo 12-F adicionando una fracción VI, dividiéndola en dos Títulos, para que el segundo se ocupe DEL SISTEMA DE

PROTECCIÓN A LAS MUJERES EN RIESGO FEMINICIDA, adicionado los artículo del 51 al 90, todos de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La violencia contra las mujeres también es una pandemia, una que es anterior al virus y lo sobrevivirá. La violencia doméstica puede sucederle a cualquier persona independientemente de su raza, edad, orientación sexual, creencias religiosas o género, y puede ser física, sexual, emocional, económica o psicológica.

La Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) tiene el objetivo de garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y promover su desarrollo integral y plena participación en todos los ámbitos de la vida. Esta Ley define la violencia contra las mujeres como: "Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público".

De acuerdo con el análisis de diversas organizaciones feministas, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 337 mujeres fueron asesinadas durante abril de 2020 en el país; en promedio, 11.2 mujeres por día.

En el caso de reportes de lesiones contra la mujer, se registraron 151, ubicando al estado en el séptimo sitio a nivel nacional. La Violencia contra la mujer es imparable en los dos primeros meses del año, también en el cuarto sitio a nivel nacional, se ubicó al estado en casos de violencia familiar con mil 227.

En cuanto a las llamadas de emergencia por violencia contra las mujeres que recibieron, el estado de Chihuahua tuvo 3 mil 643, lo cual representa una tasa de 186.5, 5.5 veces más que la tasa nacional de 34 casos por cada cien mil habitantes.

La Encuesta sobre prevalencia de violencia familiar y sexual del estado de Chihuahua realizada a través del Observatorio Ciudadano de FICOSEC, arrojó que más del 30% de los jóvenes y adultos han sufrido violencia psicológica por parte de su pareja.

Por medio de la Encuesta sobre prevalencia de violencia familiar y sexual en el estado de Chihuahua realizada a través del Observatorio Ciudadano de FICOSEC e implementada en las regiones de Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Parral, Ciudad Juárez y Nuevo Casas Grandes, en niños, niñas y adolescentes de 10 a 16 años, así como en jóvenes y adultos de 16 años en adelante; se obtuvieron los siguientes resultados en el tema de violencia en pareja.

El 9.4% de jóvenes y adultos encuestados mencionó que ha recibido al menos en una vez violencia física por parte de su pareja; el 31.6% dijo haber sufrido violencia psicológica, el 8.3% comentó que ha sido víctima de violencia patrimonial, el 2.9% comentó que ha padecido violencia sexual; mientras que el 14.8% señaló haber sufrido violencia económica.

En cuanto a NNA encuestados -que incluye a menores que cursan niveles primaria y secundaria- mencionaron que el 14% ha sido víctima de violencia física por su pareja; el 32.2% mencionó que ha padecido violencia psicológica, mientras que el 6.1% dijo haber vivido violencia sexual.

En cuanto al entorno en el hogar, se les preguntó si al menos alguna vez han escuchado o presenciado golpes entre su papá, mamá o pareja, a lo que el 15.2% de los NNA y el 10.7% de jóvenes y adultos, dijo que sí. En el último año, el 7.7% de los jóvenes y adultos ha sufrido violencia física, el 15.7% violencia psicológica, el 3.4% violencia sexual y el 4.8% violencia económica.

En el caso particular de las mujeres, en el último año, el 4.3% ha padecido violencia por parte de su novio/a, el 8.9% la violencia ha sido causada por su pareja ocasional, el 5% por parte de su esposo/a. Entre las respuestas a destacar y de acuerdo con el grupo de jóvenes y adultos, el 17.4% percibe que la violencia con su pareja se da por celos, el 11.3% por que hay reclamos de que llega tarde a casa, el 10.7% por discusiones causadas por infidelidad, mientras que un 8.2% sufre violencia por cuestiones relacionadas a la economía.

La Fiscalía General del Estado informó que, en relación a las denuncias por violencia familiar en el estado de Chihuahua, durante el año 2021 se tuvo un registro de 12 mil 968 carpetas de investigación por ese delito, mientras que, de enero a octubre del presente año, el registro es de 10 mil 645.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía

(INEGI), en el estado de Chihuahua, 11.6% de la población de mujeres de 15 años y más ha vivido situaciones de violencia por parte de su familia en los últimos 12 meses, rubro que aumentó más de dos puntos porcentuales, del 2016 al 2021, pues en el primer año se registró un 9.8% y en el último 11.6%.

En el ámbito de violencia por parte de la pareja, un 36.5% de las mujeres encuestadas reportaron haber sufrido violencia a lo largo de la relación, mientras que el 19.1% lo reportó en los últimos 12 meses; además, el 17.8% reportó haber sufrido violencia psicológica, siendo esta agresión la que reunió el mayor número de reportes, seguida de la violencia económica (14.7%), violencia física (13.9%) y finalmente violencia sexual (5.1%).

Cabe mencionar que la tendencia durante los últimos años se ha mantenido en un nivel alto, puesto que, en la Encuesta sobre prevalencia de violencia familiar y sexual en el estado de Chihuahua, que realizó Ficosec en el 2019 el 72% de los niños, niñas y adolescentes (NNA) encuestados manifestaron haber sufrido violencia familiar, de entre ellos, el 71% en el ámbito paterno-materno y el 40% en el de pareja.

Según los datos proporcionados por la Fiscalía, las carpetas de investigación abiertas en el 2022 por este delito en cada municipio son: Chihuahua con 3,202 en 2021 y 2,479 en 2022; Juárez con 7,256 en 2021 y 5,925 en 2022; Hidalgo del Parral con 526 en 2022 y 469 en 2022; Cuauhtémoc con 519 en 2021 y 422 en 2022; Delicias con 455 en 2021 y 461 en 2022; Nuevo Casas Grandes con 108 en 2021 y 94 en 2022; Saucillo con 99 en 2021 y 45 en 2022; Meoqui con 80 en 2021 y 77 en 2022; Jiménez con 85 en 2021 y 73 en 2022; Guachochi con 61 en 2021 y 75 en 2022.

Esta lamentable estadística, ponen en evidencia una deficiente protección de la mujer, por inercia de las causas de la impunidad en México, en donde la falta de acción efectiva del Ministerio Público, por negligencia, omisiones, carga de trabajo, a veces provocada por falta de presupuesto, otras por falta de atención, pero que finalmente provoca que nuestro país se ubique en los primeros lugares del mundo de incidencia de feminicidios, sin que atisbemos la forma de abatir ese delito y en general la violencia en contra de las mujeres.

Las leyes declarativas no son la solución, tenemos que darles efectividad, en un proyecto elaborado por el Instituto de Estudios e Investigaciones Legislativas de este Congreso, que

fue elevado a iniciativa de Ley en la pasada Legislatura, se recogía un sistema para dar seguimiento a las denuncias de mujeres en riesgo feminicida, a fin de que desde los primeros hechos denunciados, se prestara atención y seguimiento prioritarios a sus casos, por lo que desde mi punto de vista, este mecanismo puede ser incorporado a la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para darle efectividad.

Por ello y con el ánimo de contribuir a la implementación de mecanismos que ayuden y salvaguarden la integridad de las mujeres víctimas de violencia en nuestro Estado, hoy se busca agregar una medida de seguridad extra que sea contemplada en la Ley Estatal de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia, para los casos en que una mujer sea afectada por la violencia familiar, cuenta con mayor efectividad se adiciona la obligación de crear el sistema de protección, además de agregar una medida para el auxilio en su seguridad como lo puede ser la custodia personal o domiciliaria a las víctimas a cargo de los cuerpos policiales, tratando así de que en caso de presentarse la violencia familiar, pueda llegar a evitarse un probable feminicidio por parte del mismo agresor, que como sabemos en un gran número de ocasiones reinciden en este tipo de delitos.

En vista de la motivación anterior me permito someter a su consideración la presente iniciativa de Ley:

DECRETO:

ARTICULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 12-F adicionando una fracción VI, creando los Títulos I y II de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, reformando el artículo 12-F y adicionando los artículos 51 al 90, para quedar redactado de la siguiente manera:

TITULO PRIMERO  
NATURALEZA Y OBJETO DE LA LEY

...

Artículo 12-F.

Son órdenes de protección de naturaleza civil, las siguientes:

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

IV. Custodia personal o domiciliaria a las víctimas, que estará a cargo de los cuerpos policiales adscritos a la Fiscalía y a la Secretaría de Seguridad Pública, ambas del Estado, según corresponda con base a la disponibilidad del personal de estas instancias. Serán tramitadas ante los tribunales de primera instancia en materia familiar o, a falta de estos, en los de materia civil que corresponda.

TÍTULO SEGUNDO  
DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN A LAS  
MUJERES EN RIESGO FEMINICIDA

CAPITULO PRIMERO  
DEL OBJETO DEL SISTEMA

Artículo 51. El sistema tiene por objeto:

I. Establecer las bases para la coordinación entre el ministerio público, autoridades judiciales y Ayuntamientos para brindar protección a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de la violencia con riesgo feminicida.

II. Establecer las bases para la coordinación entre autoridades judiciales, administrativas y entidades de derecho privado, en materia de cumplimiento del sistema estatal de protección a la mujer en riesgo por violencia feminicida.

III. La determinación de los medios para asegurar el efectivo ejercicio de la facultad investigadora por parte del Ministerio Público en todos los casos de denuncia por violencia de género y en especial en aquéllos que presenten cualquier indicio de riesgo por violencia feminicida.

Artículo 52. El Ejecutivo del Estado por conducto del Fiscal General del Estado de Chihuahua vigilará el cumplimiento y aplicación de esta Ley, así como la organización y funcionamiento de las instituciones destinadas a la operación del Sistema del Sistema Estatal de Protección a la Mujer en riesgo por violencia feminicida.

Artículo 53. El Ejecutivo del Estado deberá gestionar los convenios necesarios con las compañías de telefonía celular para brindar la cobertura necesaria al sistema, garantizando

el acceso en forma gratuita e ilimitada al uso de internet y transmisión de datos que las aplicaciones requieran para su correcto funcionamiento.

Artículo 54. El Ejecutivo del Estado deberá integrar anualmente en el presupuesto de egresos la partida necesaria para operar de forma eficiente el sistema, sus herramientas y aplicaciones, así como la campaña anual de difusión de la medida protectora, la cual deberá ser aprobada por el H. Congreso del Estado de Chihuahua sin modificación alguna.

Artículo 55. Para los efectos de sistema, se entenderá por:

I. Ley. Ley del Sistema de Protección a la Mujer en Riesgo por Violencia Femenicida del Estado de Chihuahua.

II. Fiscalía. La Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razones de Género.

III. Dirección. La Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Fiscalía General del Estado.

IV. Agente del Ministerio público Responsable. El agente asignado por al Fiscalía para dar seguimiento personal a cada caso de violencia en contra de la mujer con riesgo feminicida.

V. Sistema. Plataforma en internet que integra bases de datos y aplicaciones en un Sistema Estatal de Protección a la Mujer en Riesgo por Violencia Femenicida.

VI. Aplicación. La aplicación para dispositivos móviles electrónicos para la protección a mujeres víctimas de la violencia con riesgo feminicida.

VII. Policía Municipal. La Policía Municipal del municipio donde resida la víctima del delito a la que sea necesario aplicar la medida de protección al encontrarse en riesgo por violencia feminicida.

VIII. Violencia Femenicida. Cualquier caso de violencia de género en el que exista el riesgo de que culmine con el asesinato de la víctima.

IX. Medidas de protección. Las medidas cautelares que imponga el Ministerio Público o el Juez en los casos en que se identifique riesgo por violencia feminicida, las que siempre deberán contar con la medida adicional de Sistema Estatal de Protección a la Mujer en Riesgo por Violencia Femenicida.

X. Consejo. El Consejo Técnico de evaluación del sistema. Artículo 56. Desde que el Ministerio Público tenga conocimiento de un caso de violencia de género en contra de una mujer, niña o adolescente, deberá establecer el grado de riesgo feminicida y aplicar las medidas de seguridad adicionales que se prevén en esta Ley. En todo caso el Juez de Control, será competente para imponer las medidas de protección previstas en esta Ley cuando el Ministerio Público no las haya aplicado, así como modificar cualquier condición o circunstancias para su debido cumplimiento y eficacia.

## CAPITULO SEGUNDO DE LA IDENTIFICACIÓN DE DELITOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER EN RIESGO FEMINICIDA.

Artículo 57. Recibida la denuncia en la Fiscalía General del Estado ante cualquier instancia, encontrándose un caso de violencia por razón de género en contra de la mujer, de cualquier índole y bajo cualquier modalidad se deberá registrar en el Sistema Estatal de Protección a la Mujer en Riesgo por Violencia Femenicida, a fin de que en un plazo que no debe de exceder de 24 horas se determine si existe riesgo feminicida.

Artículo 58. Cualquier autoridad que reciba una denuncia por violencia de género en contra de la mujer conforme a lo establecido por el Código Nación de Procedimientos Penales, deberá dar aviso de inmediato a la Fiscalía a fin de que se certifique el posible riesgo de feminicidio.

Artículo 59. La Fiscalía deberá evaluar sin demora alguna los siguientes parámetros para determinar a su juicio el posible riesgo de violencia feminicida, registrando en el sistema el registro de video de las entrevistas que tenga con testigos, peritos o la víctima.

Artículo 60. En relación con la mujer, niña o adolescente víctima de la violencia, se consideran enunciativamente pero no limitativamente factores de riesgo los siguientes:

I. Si teme por su vida o la de sus seres queridos, hijos, familiares o amigos;

II. Si se siente amenazada, siente miedo de que la dañe, a sus seres queridos u otra acción que pueda realizar el agresor;

III. Si teme que les quiten a sus hijos;

- IV. Si teme que el agresor se suicide o se haga daño;
- V. Si se encuentra deprimida o con pensamientos suicidas;
- VI. Si está embarazada;
- VII. Si ha tenido un hijo en los últimos 18 meses;
- VIII. Si no cuenta con redes sociales, familiares o amigos, es decir, si se siente aislada;
- IX. Si tiene acceso a los servicios de apoyo y atención que ofrecen las instituciones gubernamentales;
- X. Si se encuentra en una situación de dependencia económica;
- XI. Si no tiene trabajo o algún medio de ingresos;
- XII. Si es menor de edad; y
- XIII. Cualquier caso análogo.

Artículo 61. La percepción de la víctima sobre el riesgo en el que ella se encuentra se deberá privilegiar y ponderar como un indicio grave de riesgo por violencia feminicida.

Artículo 62. En relación con el perfil del agresor se consideran de forma enunciativa pero no limitativa, como elementos que permiten valorar el nivel de peligrosidad o amenaza que éste representa para la víctima los siguientes:

- I. Si cuenta con rasgos de personalidad como: agresividad, trastorno de personalidad con enojo, indiferencia afectiva, egocentrismo, labilidad afectiva, la inadaptación social, comportamiento general antisocial, impulsividad extrema, inestabilidad emocional, actitud negativa frente a las mujeres, entre otros;
- II. Si existen indicios de que abuse de la ingesta de alcohol o consumo de drogas;
- III. Si se le relaciona de cualquier modo con posesión de armas blancas o de fuego;
- IV. Si intento suicidarse o presenta tendencias suicidas;
- V. Si sufre alguna enfermedad mental grave;
- VI. Si cuenta con antecedentes criminales, policiacos o penales que lo involucran con casos de violencia;

- VII. Si es policía, militar, o servidor público relacionado con la procuración o impartición de justicia;
- VIII. Si tiene antecedentes de maltrato a otros familiares;
- IX. Si ha acosado, hostigado o controlado en exceso a la víctima;
- X. Si está desempleado o tiene problemas financieros; y
- XI. Cualquier caso análogo.

Artículo 63. La Fiscalía deberá evaluar también los factores de riesgo deducidos de la relación personal de entre la víctima y el presunto agresor y su contexto, se consideran de forma enunciativa pero no limitativa, como elementos que permiten valorar el nivel de peligrosidad o amenaza para la víctima las siguientes:

- I. Si ha habido intento de estrangulamiento, ahogo o asfixia;
- II. Si han existido agresiones con objetos peligrosos o algún arma;
- III. Si se ha presentado maltrato físico previo que haya resultado en lesiones;
- IV. Si se han elevado el número de agresiones en frecuencia y gravedad;
- V. Si han existido agresiones sexuales por parte de la pareja;
- VI. Si se ha presentado agresiones enfrente de otras personas, hijos, familiares o cualquier persona;
- VII. Si se han presentado malos tratos o agresiones durante el embarazo;
- VIII. Si han existido agresiones por o con motivo de celos;
- IX. Si se han presentado amenazas con un arma de cualquier tipo;
- X. Si se han proferido amenazas contra su vida o la de sus hijos o seres queridos;
- XI. Si se ha presentados amenazas, maltratos o lesiones por parte de familiares del presunto agresor;
- XII. Si ha existido abuso, hostigamiento o acoso posteriores a

la separación o al tratar de separarse de él;

XIII. Si se han presentado amenazas o abuso hacia los hijos;

XIV. Si se han presentado conflictos o peleas con motivo del desempleo o problemas financieros familiares;

XV. Si ha agredido o amenazado con agredir a mascotas de la familia;

XVI. Si ha destruido, dañado o desaparecido objetos de la víctima;

XVII. Si viven hijos de la mujer que no son hijos del agresor (hijastros);

XVIII. Si el presunto agresor sepa que la víctima desea separarse o se hayan separado

XIX. En caso de divorcio o separación, si se han presentado conflictos sobre visitas o contacto con los hijos;

XX. Si existe por parte de la víctima el inicio de una relación con una nueva pareja;

XXI. Cualquier caso análogo.

### **CAPITULO TERCERO DEL DICTAMEN DE RIESGO FEMINICIDA**

Artículo 64. La Fiscalía deberá ingresar al sistema los datos y forma con los que corroboró la existencia de los factores de riesgo antes indicados y encontrando uno o más factores de riesgo o la percepción de la víctima de encontrarse en peligro de ser agredida, deberá certificar mediante un dictamen la existencia de riesgo feminicida en perjuicio de la víctima y conceder la medida de protección que establece esta Ley, sin perjuicio de las demás medidas cautelares que procedan conforme a otros ordenamientos.

Artículo 65. La víctima podrá impugnar por omisión ante el Juez de Control si pasadas veinticuatro horas de presentada la denuncia por violencia, no se ha dictaminado sobre el riesgo feminicida o bien que se haya declarado por la Fiscalía la inexistencia de éste.

### **CAPITULO CUARTO DEL USO DE LA APLICACIÓN COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN EN FAVOR DE LA MUJER VICTIMA DE LA VIOLENCIA EN**

### **RIESGO FEMINICIDA.**

Artículo 66. La Fiscalía deberá asignar de inmediato un agente del ministerio público para la investigación del caso de violencia denunciado y la protección de la mujer víctima de la violencia en riesgo feminicida, quien aparecerá en el sistema como responsable principal de dichas actividades.

Artículo 67. El agente del ministerio público responsable deberá proporcionar a la víctima o a su representante legal en caso de incapacidad de aquélla, la aplicación para la protección a mujeres víctimas de la violencia con riesgo feminicida.

Artículo 68. El agente del ministerio público responsable deberá asegurarse que la víctima cuente con teléfono inteligente para desplegar debidamente la aplicación y acceso de datos ilimitados, en caso contrario se deberá proporcionar a la víctima un equipo y servicio con cargo al Estado.

Artículo 69. El Agente del Ministerio Público deberá proporcionar a la víctima toda la capacitación que requiera para usar debidamente la aplicación, contando con el apoyo de la Dirección en todo lo necesario para lograr el óptimo uso por el usuario.

Artículo 70. El agente del ministerio público responsable estará obligado a lo siguiente:

I. A realizar y ordenar sin demora todas las diligencias que sean necesarias para la investigación y persecución del delito.

II. A mantener constante comunicación con la víctima y recibirla personalmente cuando ésta lo solicite.

III. A atender a la víctima con disponibilidad las 24 horas del día utilizando la aplicación disponible en el sistema

IV. A informar a la víctima a diario las diligencias realizadas

V. A judicializar el caso a la brevedad posible

Artículo 71. La aplicación deberá correr en plataforma de internet y contar con al menos las siguientes funciones:

I. En disponibilidad de diálogo abierto entre el Ministerio Público Responsable y la víctima, registrar en tiempo real las conversaciones entre ellos que deberán quedar resguardadas en los servidores del sistema, con fecha y hora a fin de llevar un diario de actividades, garantizando con ello que se atienda



cualquier duda o cuestionamiento que la víctima presente.

II. Deberá generar un informe ejecutivo del estado procesal del caso y los avances presentados, así como calendario de actuaciones procesales.

III. Deberá tener disponible en todo momento la geolocalización del dispositivo de la víctima.

IV. Deberá contar con un mecanismo de botón de pánico que al activarse grave en video y audio lo que esté sucediendo con el siguiente propósito:

a. Que se transmita de inmediato una llamada de auxilio a la Policía Municipal

b. Que el registro de audio y video que se haya activado se transmita en tiempo real a los servidores del sistema donde deberán quedar bajo resguardo.

c. Que quede registro del lugar exacto donde se originó el aviso de emergencia.

V. Contar con un buzón de quejas al que pueda acceder la víctima cuando perciba que no existe la suficiente atención de su caso o no se le da la importancia que amerita.

Artículo 72. La aplicación deberá contar con una modalidad para uso general por las mujeres de la sociedad civil que deseen tenerla como medida de autodefensa que les permita genera una llamada de auxilio geolocalizable y grabación automática de los hechos presenciados en ese momento.

Artículo 73. La aplicación deberá contar con el registro histórico automático de todos sus datos en los servidores del sistema a efecto de poder usarlos como elementos de investigación o fincamiento de responsabilidad para el caso de negligencia u omisión de cualquier autoridad en la investigación o medidas de protección.

#### **CAPITULO CUARTO DEL SISTEMA.**

Artículo 74. El Sistema Estatal de Protección a la Mujer en Riesgo por Violencia Femenicida es un conjunto de acciones, herramientas y aplicaciones que funcionan coordinadas en una plataforma comunicada por internet que integra bases de datos y actividades realizadas por el agente del ministerio público responsable, policía municipal y la víctima como principal

usuario.

Artículo 75. El desarrollo del sistema estará a cargo de la Dirección, que será responsable además de su mantenimiento y operatividad, así como generar manuales de usuario asequibles y programas de capacitación mediante tutoriales multimedia.

Artículo 76. Independientemente del desarrollo técnico del sistema éste deberá cumplir cabalmente con los siguientes objetivos:

I. Identificar a los usuarios mediante claves y huellas dactilares a fin de contar con un registro autenticado de quienes ingresan los datos o intervienen en las aplicaciones.

II. Registrar el avance de la investigación y del proceso en tiempo real, a fin de poder evaluar su evolución.

III. Permitir la comunicación en forma de dialogo abierto, entre el agente del ministerio público responsable y la víctima usuario, así como registrar los diálogos históricos para su posterior análisis y evaluación.

IV. Contar con un calendario de audiencias y demás actividades procesales, con alarma de aviso para el usuario víctima y el agente del ministerio público responsable.

V. Generar la geolocalización del usuario víctima, para determinar su ubicación en forma permanente.

VI. La aplicación deberá tener enlace especial de comunicación con la Policía Municipal para poder responder en forma inmediata al llamado de auxilio en caso de ser necesario.

VII. En caso de usar la herramienta de botón de pánico o llamada de auxilio, se deberá activar en forma automática la grabación de video y audio, con el propósito de registrar lo que sucede en el acto, permitiendo establecer el lugar de los hechos y contar con elementos de hora y lugar para la posterior investigación.

VIII. En caso de que se deshabilite la comunicación y transmisión de datos en el teléfono celular de la víctima usuario, se deberá registrar el último lugar de transmisión, la hora y fecha de la desactivación, para de inmediato generar una alarma a fin de que el Agente del Ministerio Público responsable intente la comunicación alterna con la víctima, o

de lo contrario se envíe una unidad de reacción de la policía municipal al lugar de la desactivación y al domicilio de la víctima.

IX. Los datos se deben transmitir en tiempo real a los servidores del sistema a cargo de la Dirección, para resguardo por la Fiscalía.

X. Generar un registro histórico y permanente de carpetas de investigación en curso, judicializadas y sentencias dictadas de todos los casos de violencia de género con riesgo feminicida que se hayan presentado.

XI. Registrar las instrucciones que emita el Consejo en las sesiones de evaluación a fin de darles puntual seguimiento para su debido cumplimiento.

XII. Generar un reporte analítico de las quejas recibidas por la víctima usuario a través de la aplicación, para entregarse mensualmente al Consejo para su evaluación.

#### CAPITULO QUINTO DE LA RESPUESTA POR LA POLICÍA MUNICIPAL AL LLAMADO DE AUXILIO.

Artículo 77. La Policía Municipal deberá contar con enlaces especiales al sistema a fin de poder atender los llamados de auxilio generados por la aplicación en forma inmediata.

Artículo 78. El Director de Seguridad Pública Municipal será responsable de crear una unidad especial para reaccionar a los llamados de emergencia de su competencia, transmitidos por la aplicación, sin demora alguna y creará los protocolos de actuación precisos de actuación para darle prioridad y atención a las llamadas de auxilio generadas por la aplicación.

Artículo 79. El sistema registrará en tiempo real la hora, fecha y lugar en que se origina la llamada de auxilio, siendo responsabilidad de la policía municipal registrar el momento preciso en que se reacciona a la misma y la hora exacta en que la unidad llega al lugar de los hechos para evaluar la capacidad de reacción.

#### CAPITULO SEXTO DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA

Artículo 80. El Consejo dependerá de la Fiscalía General del Estado y se integrará por los siguientes servidores:

I. El Fiscal, quien lo preside;

II. El Director de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Fiscalía General del Estado;

III. Un Agente del Ministerio Público designado por el Fiscal General del Estado de Chihuahua

IV. Además deberá contar con un Secretario Técnico que deberá ser un agente del ministerio público adscrito designado por el Fiscal Especializado en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razones de Género.

A las reuniones podrá asistir un representante de la Comisión de Feminicidas del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a quien se deberá convocar.

Artículo 81. El Consejo deberá sesionar cuando menos una vez al mes, verificando los avances de cada carpeta de investigación que reporte el registro del sistema, para lo cual el Secretario Técnico deberá hacer un reporte del estado procesal de cada uno de los casos y los avances alcanzados para judicializar u obtener sentencia definitiva según sea el caso y convocarlos a la sesión con tres días de anticipación a la de su fecha.

Artículo 82. De las sesiones del Consejo se deberá levantar acta por el Secretario Técnico en la que se deberá puntualizar las acciones a realizar en cada uno de los casos, conforme a las instrucciones que se hayan acordado en la sesión respectiva para su debida ejecución, lo que deberá quedar registrado en el sistema como actividad a realizar por el Agente del Ministerio Público Responsable para su posterior seguimiento y evaluación.

Artículo 83. El Consejo de Evaluación tendrá las siguientes obligaciones:

I. Expedir las normas internas que se requieran para la debida aplicación de esta Ley.

II. Girar las instrucciones necesarias con el propósito de agilizar y hacer expedita la administración de justicia en todos los casos que tenga registrado el sistema.

III. Vigilar permanentemente que las medidas de protección previstas en esta Ley se cumplan con eficiencia.

IV. Emitir los lineamientos para medir la eficiencia y eficacia de los objetivos previstos en esta Ley, estableciendo indicadores para cada uno de ellos.

V. Hacer observaciones al H. Congreso del Estado de Chihuahua y Poder Judicial del Estado de Chihuahua por conducto de sus Presidentes deducidas de los análisis de datos que arroje el sistema con el fin de mejorar la procuración de justicia.

VI. Desarrollar el programa de difusión de la medida de protección establecida en esta Ley.

VII. Coordinarse con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a efecto de unificar las acciones de la Policía Municipal de los 67 municipios en esta materia, a fin de que, por conducto del Consejo Estatal del Sistema de Seguridad Pública, se definan los lineamientos y políticas públicas necesarios en términos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

VIII. Establecer acciones coordinadas con la sociedad civil para difundir el uso amplio y generalizado de la aplicación como medida de autoprotección

IX. Con los datos que arroje el sistema crear el atlas de riesgo por violencia feminicida.

X. Diseñar programas especiales de prevención del feminicidio por zonas de riesgo. XI. Iniciar los procedimientos de responsabilidad en los términos que se prevé en esta Ley, en contra de los servidores públicos que incumplan los objetivos del sistema.

Artículo 84. El Secretario del Consejo tendrá todas las facultades necesarias para hacer cumplir los acuerdos tomados por el Consejo y las que le confiera expresamente su Presidente.

#### **CAPITULO SÉPTIMO DEL PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y ESTADÍSTICA.**

Artículo 85. El Consejo deberá desarrollar un programa permanente de difusión en radio y televisión que ponga en conocimiento de la sociedad en general la existencia y uso de la aplicación como medida de protección en todos los casos de mujeres víctimas de violencia en riesgo feminicida, destacando la capacidad de generar una llamada de auxilio geolocalizable,

con la intención de inhibir cualquier tipo de agresión.

Artículo 86. El Consejo deberá propiciar que las mujeres de la sociedad civil usen la aplicación en la modalidad de llamada de auxilio y grabación automática, como una herramienta de autodefensa de uso cotidiano y difundir ampliamente su utilización, para lo cual deberá coordinarse con el Instituto Chihuahuense de la Mujer.

Artículo 87. De la expansión para uso social de la aplicación Con los datos arrojados por el sistema, se deberá conformar un atlas de riesgo feminicida, geolocalizando en el mapa del Estado de Chihuahua con el mayor detalle posible lo siguiente:

I. El lugar de los hechos que corresponda a las denuncias por violencia de genero recibidas, que se hayan clasificado con riesgo feminicida.

II. El lugar en que hayan ocurrido los feminicidios registrados.

III. El lugar en que hayan ocurrido muertes violentas de mujeres, en cualquier caso.

IV. El lugar en que se registren llamadas de auxilio desde la aplicación.

V. Deberá identificar capas por días y horas, así como tipo de hechos sucedidos.

VI. Artículo 88. Con los datos georreferenciados anteriores, se deberá hacer un análisis del tipo de denuncias y hechos de los que se deducen y proponer programas especiales para prevenir el delito en las zonas de riesgo que se hayan identificado con riesgo feminicida, así como el uso extensivo de la aplicación como medida de autoprotección de las mujeres de esas comunidades en mayor riesgo.

Artículo 89. La información del atlas de riesgo feminicida debe ser pública a fin de visibilizar la problemática, y deberá estar disponible para que la policía municipal de cada zona identificada con riesgo feminicida, pueda implementar acciones preventivas intensivas

#### **CAPITULO OCTAVO DE LAS RESPONSABILIDADES**

Artículo 90. Cualquier ciudadano puede denunciar en términos de La Ley General de Responsabilidades Administrativas los actos u omisiones cometidos por parte de cualquier servidor

público, que resten eficacia a las disposiciones previstas en esta Ley

**TRANSITORIOS**

**ARTICULOS PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Diputada... Adelante, Diputada.

Micrófono, por favor, para la Diputada Magdalena Rentería.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Diputado Bazán, nada más para felicitarlo por esta iniciativa, pues ahorita, en estos tiempos las mujeres estamos sufriendo pues violencia ya rebasada, nada más para pedirle, si le permite a la Bancada de MORENA adherirnos a su iniciativa.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Con mucho gusto, Diputada.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada Ivón Salazar.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso de mi Coordinador Diputado Omar Bazán Flores, reconocerle la sensibilidad de este

tema que nos interesa a todos y nos sumamos como Grupo Parlamentario.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias.

**- La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Muchas gracias.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado Omar Bazán, en el mismo felicitarlo y en el sentido una servidora.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada Georgina.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** No solamente sumarme a las expresiones de felicitación para el diputado Omar Bazán, como bien señalaban aquí con antelación, es un tema que nos preocupa los niveles que lamentablemente estamos viviendo a nivel nacional y que toda acción que se pueda ejercer en nuestro estado será muy valiosa para el bien de nuestras mujeres.

Felicidades Diputado.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada Margarita Blackaller, adelante.

**- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.- P.A.N.:** Yo también, gracias.

Diputado me... nos sumamos todas y todas quienes pertenecemos al Grupo Parlamentario Acción Nacional a la felicitación y también le pedimos por favor, que pues, que nos suba a esta iniciativa.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Con mucho gusto, Diputada, gracias.

**- La C. Dip. Ana Margarita Blackaller Prieto.-**

**P.A.N.:** Gracias.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la Tribuna el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muy buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito Benjamín Cárdenas Chávez, a nombre de mis compañeras y compañeros integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento lo expuesto por la Constitución Política del Estado y los ordenamientos correlativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de decreto, esto de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con información de la Fiscalía General del Estado, entre 2020 y el presente mes de noviembre, un total de 89 personas que desempeñaban cargos en centros educativos fueron puestas a disposición del Ministerio Público, por delitos entre los que se encuentran daños, violencia familiar, narcomenudeo, pornografía infantil, abuso sexual, privación de la libertad, abuso sexual y secuestro cometidos en contra de la comunidad estudiantil.

Recordemos que hace tan solo unos días aquí en la ciudad de Chihuahua, resonaba el caso de una jovencita no voy a decir el nombre para no revictimizar, quien fue sustraída por una persona que impartió clases en su propia escuela, y de quien posteriormente se difundiría manejaba presuntamente contenido de índole sexual.

Sin embargo, este no es el único caso; no olvidemos al grupo de niños de una escuela ubicada en las inmediaciones de las colonias de Aquiles Serdán, quienes denunciaron a quien fuera su

profesor de deportes por la comisión de delitos de naturaleza sexual, al igual que las maestras de un centro educativo en Ciudad Juárez.

Por otra parte, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado, dos personas relacionadas con la impartición de educación han sido detenidas por la presunta comisión de delitos de alto impacto tan solo en lo que va de este año; al menos un docente ha sido detenido por almacenar pornografía infantil y a estos delitos se suman otros delitos relacionados con falsificación o mal uso de documentos oficiales.

Lamentablemente no son las únicas vulneraciones a los espacios que se supone deberían ser seguros para niñas, niños y adolescentes, afirmación que queda de manifiesto con los resultados de la encuesta sobre prevalencia de violencia familiar y sexual del estado de Chihuahua impulsada por FICOSEC, en la que se muestra que del total de niñas, niños y adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia en su escuela el 10% dice que lo ha sido... que ha sido agredido por sus... por sus profesores.

En virtud de lo anterior, se considera necesario entonces realizar las adecuaciones legales necesarias a fin de abonar a la seguridad de las y los estudiantes en sus centros educativos, particularmente en cuanto a los requisitos que exigibles para el personal que, por la naturaleza de sus funciones mantiene contacto constante con el alumnado.

Partiendo del hecho de que, existen empleos y funciones que requieren como requisito previo la Constancia de Antecedentes Penales, se vuelve entonces aún más necesario el dar un poco de certeza a las madres y padres de familia además de tutores de menores respecto al personal que día con día convive con la población in... estudiantil.

Lo anterior no resulta ajeno en otros países como Argentina, España, Reino Unido, quienes han preponderado el entorno seguro de niñas, niños y adolescentes en escuelas por encima de la inconveniencia que presupone el cumplimiento de

algunos requisitos de verificación de antecedentes. En concreto por ejemplo, en Estados Unidos se contempla que cualquier persona contratada por un proveedor de cuidado infantil y cualquier persona que pueda tener acceso a niños, sin supervisión, debe someterse a una verificación de antecedentes penales completa como requisito para las licencias de operación de los centros de cuidado infantiles.

En este sentido, la propuesta busca que la polémica verse sobre la exigencia al interior de los planteles de los requisitos del personal, y no sobre la comisión de delitos en contra de menores estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de

**DECRETO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforman la fracción decimonovena del artículo 168; el último párrafo del artículo 222, así como el artículo 223 de la Ley Estatal de Educación para quedar redactados de la siguiente manera.

**ARTÍCULO 168.-** Son infracciones de quienes tienen autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios y prestan servicios educativos.

**Fracción XIX.-** No contar con el personal que acredite la preparación y documentación exigida para impartir educación en los tipos, niveles y modalidades que corresponden en los términos que cada institución determine y conforme lo dispuesto por el artículo 222 del presente ordenamiento.

**Artículo 222.-** El Personal Docente y el Personal con Funciones de Dirección que ocupe los puestos definidos en la estructura ocupacional de la Escuela, deben reunir el perfil apropiado para el puesto correspondiente y conformar la plantilla de personal de la Escuela.

Para el Personal Docente, el Personal con Funciones de Dirección, así como el personal que por la naturaleza y el desarrollo de sus actividades mantenga contacto habitual con menores, será

un requisito demostrar no contar con procesos penales en curso ni haber sido condenado mediante sentencia firme por algún delito grave, lo cual se acreditará mediante los documentos que expidan las autoridades correspondientes en el Estado, debiendo mantenerse registro de ello en el Padrón Estatal de Estudiantes, Docentes, Instituciones y Centros Escolares, así como en el Registro Estatal de Emisión, Validación e Inscripción de Documentos Académicos contemplado en el artículo 12 BIS de la presente Ley.

**ARTÍCULO 223.-** La estructura ocupacional autorizada y la plantilla de personal de cada Escuela, así como los datos sobre la formación trayectoria y desempeño profesional de cada Docente, así como la información relativa al cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo anterior, deberán estar permanentemente actualizados en el Sistema de Información y Gestión Educativa.

**TRANSITORIOS:**

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Las autoridades educativas contarán con un plazo no mayor a 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para hacer exigible al personal el requisito referido en el artículo 222 de la Ley Estatal de Educación.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado el Salón de Sesiones del Poder Legislativo aquí en la ciudad de Chihuahua, a los 17 días del mes de noviembre.

A nombre de las y los diputados de MORENA el de voz, muchas gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 64 fracción III, 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y las correlativas del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

De acuerdo con información de la Fiscalía General del Estado, entre 2020 y el presente mes de noviembre, un total de 89 personas que desempeñan cargos en centros educativos fueron puestas a disposición del Ministerio Público por delitos entre los que se encuentran daños, violencia familiar, narcomenudeo, pornografía infantil, abuso sexual, privación de la libertad, abuso sexual y secuestro cometidos en contra de la comunidad estudiantil.

Recordemos que hace tan solo unos días, en la ciudad de Chihuahua resonaba el caso de Brianna Camila, quien fue sustraída por una persona que impartió clases en su propia escuela, y de quien posteriormente se difundiría, manejaba presuntamente contenido de índole sexual.

Sin embargo, este no es el único caso; no olvidemos al grupo de niños de una escuela ubicada en las inmediaciones de las colonias de Aquiles Serdán, quienes denunciaron a quien fuera su profesor de deportes por la comisión de delitos de naturaleza sexual, al igual que las maestras de un centro educativo de la Colonia del Sol de Ciudad Juárez.

Por otra parte, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado, dos personas relacionadas con la impartición de educación han sido detenidas por la presunta comisión de delitos de alto impacto tan solo en lo que va de este año; al menos un

docente ha sido detenido por almacenar pornografía infantil y a estos delitos se suman otros delitos relacionados con falsificación o mal uso de documentos oficiales.

Lamentablemente no son las únicas vulneraciones a los espacios que se supone deberían ser seguros para niñas, niños y adolescentes, afirmación que queda de manifiesto con los resultados de la Encuesta sobre prevalencia de violencia familiar y sexual del estado de Chihuahua impulsada por FICOSEC, en la que se muestra que, del total de niñas, niños y adolescentes que han sufrido algún tipo de violencia en su escuela el 10% dijo que ha sido agredido por sus profesores. En virtud de lo anterior, se considera necesario entonces realizar las adecuaciones legales necesarias a fin de abonar a la seguridad de las y los estudiantes en sus centros educativos, particularmente en cuanto a los requisitos que exigibles para el personal que por la naturaleza de sus funciones, mantiene contacto con el alumnado.

Partiendo del hecho de que, existen empleos y funciones que requieren como requisito previo la Constancia de Antecedentes Penales, se vuelve entonces aún más necesario el dar un poco de certeza a las madres y padres de familia además de tutores de menores respecto al personal que día con día convive con la población estudiantil.

Lo anterior no resulta ajeno en otros países como Perú, Argentina, España, Reino Unido, quienes han preponderado el entorno seguro de niñas, niños y adolescentes en escuelas por encima de la inconveniencia que presupone el cumplimiento de algunos requisitos de verificación de antecedentes. En concreto, en Estados Unidos se contempla que cualquier persona contratada por un proveedor de cuidado infantil y cualquier persona que pueda tener acceso a niños, sin supervisión, debe someterse a una verificación de antecedentes penales completa como requisito para las licencias de operación de los centros de cuidado infantiles.

En este sentido, la propuesta busca que la polémica verse entonces sobre la exigencia al interior de los planteles de los requisitos del personal, y no sobre la comisión de delitos en contra de menores estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

**D E C R E T O.**

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman la fracción décimo novena del artículo 168; el último párrafo del artículo 222 así como el artículo 223 de la Ley Estatal de Educación para quedar redactados de la siguiente manera:

LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN.  
CAPÍTULO X  
DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y  
RECURSOS ADMINISTRATIVOS  
SECCIÓN I  
DE LAS INFRACCIONES

ARTÍCULO 168. Son infracciones de quienes tienen autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios y prestan servicios educativos:

I a la XVIII...

XIX. No contar con el personal que acredite la preparación y documentación exigida para impartir educación en los tipos, niveles y modalidades que corresponden en los términos que cada institución determine y conforme lo dispuesto por el artículo 222 del presente ordenamiento;

CAPÍTULO VIII  
OTRAS CONDICIONES ARTÍCULO 222. ...

...

...

El Personal Docente y el Personal con Funciones de Dirección que ocupe los puestos definidos en la estructura ocupacional de la Escuela, deben reunir el perfil apropiado para el puesto correspondiente, y conformar la plantilla de personal de la Escuela. Para el Personal Docente, el Personal con Funciones de Dirección así como el personal que por la naturaleza y el desarrollo de sus actividades mantenga contacto habitual con menores, será un requisito demostrar no contar con procesos penales en curso ni haber sido condenado mediante sentencia firme por algún delito grave, lo cual se acreditará mediante los documentos que expidan las autoridades correspondientes en el Estado, debiendo mantenerse registro de ello en el Padrón Estatal de Estudiantes, Docentes, Instituciones y Centros Escolares así como en el Registro Estatal de Emisión, Validación e Inscripción de Documentos Académicos contemplado en el artículo 12 BIS de la presente Ley.

ARTÍCULO 223. La estructura ocupacional autorizada y

la plantilla de personal de cada Escuela, así como los datos sobre la formación, trayectoria y desempeño profesional de cada Docente así como la información relativa al cumplimiento de los requisitos contemplados en el artículo anterior, deberán estar permanentemente actualizados en el Sistema de Información y Gestión Educativa.

TRANSITORIOS. ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Las autoridades educativas contarán con un plazo no mayor a 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto, para hacer exigible al personal el requisito referido en el artículo 222 de la Ley Estatal de Educación.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

**6.**  
PRESENTACIÓN PROPOSICIONES  
DE PUNTO DE ACUERDO

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el desahogo del orden del día en la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a la Diputada Magdalena Rentería Pérez.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Con su permiso, Diputada Presidenta.



- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- La C. Dip. **Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Buenos días, compañeros diputados.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y la de la voz Magdalena Rentería Pérez, todos integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría General de Gobierno y al Municipio de Juárez por medio de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para que se analice la posibilidad de habilitar provisionalmente el carril confinado de la Ruta Troncal Uno del Juárez Bus, para uso de automovilistas particulares, lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es de todos conocido que Ciudad Juárez, es una ciudad industrializada con una población de poco más de un millón y medio de habitantes, lo cual demanda un sistema de movilidad urbana eficiente, accesible y funcional que garantice un libre desplazamiento de las personas que contribuyen día a día al desarrollo del municipio.

En este sentido, estudiantes y trabajadores que

salen de sus hogares en buscar de progresar y ganarse la vida, se encuentran... se encuentran inmersos en una abrumadora situación por problemas de movilidad, ya que cada vez es más difícil trasladarse a sus centros de estudio o trabajo, esto derivado de un abandono que por décadas ha sufrido el sistema de transporte público en la ciudad, así como de una mala planeación y ejecución de los proyectos que se han llevado a cabo en las últimas administraciones que se prometían... que prometían promover una solución al tema de movilidad de la ciudad fronteriza.

Lo que ha ocasionado que los juarenses vivan día a día largos tiempos de espera detenidos en el tráfico, lo que deriva en una menor convivencia familiar pérdidas económicas, inseguridad y estrés.

Es importante comentar que son bienvenidos todos los proyectos de modernización e inversión en infraestructura para Juárez, siempre y cuando la administración de los mismos sea la adecuada y que la hora... y que a la hora de su implementación logren sus objetivos y no se conviertan en una pesadilla para sus habitantes, tal como lo ha sido el caso de las rutas troncales, BRT I y BRT II, que se encuentran por las principales arterias de la ciudad tema que ya hemos tocado aquí su servidora en varias veces en esta asamblea.

Actualmente la Ruta Troncal I, cuenta con una longitud de alrededor de 21 kilómetros que va desde la Presidencia Municipal hasta el suroriente de la ciudad terminando en la estaci... terminando la estación Puerto Tarento, ubicada en el boulevard Zaragoza la cual cuenta con 35 estaciones y que además a lo largo de todo... y que además a lo largo de todo este... este tramo se tiene definido un carril confinado de uso exclusivo para este transporte semimasivo que desafortunadamente hasta el día de hoy se encuentra abandonado.

Cabe mencionar, que las... las estaciones de transporte se han convertido en lugares de resguardo para personas sin hogar y también para delincuentes, por lo que las misma que se

construyeron para que brindaran un servicio a la ciudadanía, ahora se volvieron espacios inseguros donde las y los juarenses corren peligro al caminar por ahí.

Esta iniciativa... esta proposición que estoy presentando es por petición de un ciudadano que fue asaltado en una estación de... de... de ruta troncal.

Así mismo, en el carril confinado, se pueden observar recurrentemente a peatones, ciclistas, incluso unidades de diferentes dependencias de gobierno que peligrosamente circulan a exceso de velocidad, dándole un uso inadecuado diferente para el cual fue construido y de esta manera se desperdicia la inversión que se realizó para su funcionamiento. Aunado a esto, las unidades de seguridad vial se encuentran al... al acecho de cualquier automovilista que se le ocurra invadir el carril confinado.

En este sentido, al observar esta infraestructura en desuso y los embotellamientos que se generan debido a la inoperatividad de este proyecto, los ciudadanos tengan que usar sus automóviles particulares para transportarse quien tenga la fortuna de contar con un automóvil, aumentando los tiempos de traslado hasta en un 300%, por otro lado, deja con muy pocas posibilidades de movilidad a quienes no cuenten con un vehículo propio.

Una vez planteada dicha problemática y analizando posibles opciones para lograr mitigar un poco el problema del tráfico que prevalece actualmente en Ciudad Juárez, como una acción contundente y viable proponemos analizar la posibilidad de habilitar el carril confinado insisto provisionalmente hasta que se presente una solución a la problemática de movilidad urbana, cualquiera que sea por la que está sin... cualquiera que sea por la que está sin operar la Ruta Troncal 1.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias y las Secretarías correspondientes, analice la posibilidad de generar las condiciones para habilitar provisionalmente el carril confinado de la Ruta Troncal Uno del Juárez Bus, para uso de automovilistas particulares.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Ciudad Juárez para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y las dependencias correspondientes, analice la posibilidad de generar las condiciones para habilitar provisionalmente el carril confinado de la Ruta Troncal Uno del Juárez Bus, para uso de automovilistas particulares.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

Dado en el salón de Pleno del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en las... a los 17 días del mes de noviembre del año 2022.

Atentamente, Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA.  
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Oscar Castrejón Rivas, Ilse América García Soto y la de la voz Magdalena

Rentería Pérez, en nuestro carácter de Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría General de Gobierno y al Municipio de Juárez por medio de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que se analice la posibilidad de habilitar provisionalmente el carril confinado de la Ruta Troncal Uno del Juárez Bus, para uso de automovilistas particulares, lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es de todos conocido que Ciudad Juárez, es una ciudad industrializada con una población de poco más de un millón y medio de habitantes, lo cual demanda un sistema de movilidad urbana eficiente, accesible y funcional que garantice un libre desplazamiento de las personas que contribuyen día a día al desarrollo del municipio. En este sentido, estudiantes y trabajadores que salen de sus hogares en buscar de progresar y ganarse la vida, están inmersos en una abrumadora situación por problemas de movilidad, ya que cada vez es más difícil trasladarse a sus centros de estudio o trabajo, situación derivada de un abandono que por décadas ha sufrido el sistema de transporte público en la ciudad, así como de una mala planeación y ejecución de los proyectos que se han llevado a cabo en las últimas administraciones que prometían proveer una solución al tema de movilidad de la ciudad fronteriza. Lo que ha ocasionado que los juarenses vivan día a día largos tiempos de espera en las calles de la ciudad, ocasionando menos convivencia familiar, pérdidas económicas, inseguridad y estrés a causa de los problemas de movilidad urbana. Es importante comentar que son bienvenidos todos los proyectos de modernización e inversión en infraestructura para Juárez, siempre y cuando la administración de los mismos sea la adecuada y que a la hora de su implementación logren sus objetivos y no se conviertan en una pesadilla para sus habitantes, tal como lo ha sido el caso de las rutas troncales, BRT I y II que se encuentran por las principales arterias de la ciudad, tema que ya hemos

tocado varias veces en esta asamblea. Actualmente la Ruta Troncal I, cuenta con una longitud de alrededor de 21 km que va desde la Presidencia Municipal, hasta el suroriente de la ciudad, terminando en la estación Puerto Tarento, ubicada en el boulevard Zaragoza, la cual cuenta con 35 estaciones y que, además, a lo largo de todo este tramo, se tiene definido un carril confinado de uso exclusivo para este transporte semi-masivo, que desafortunadamente al día de hoy, se encuentra abandonado. Cabe mencionar, que las estaciones de transporte se han convertido en lugares de resguardo para personas sin hogar y también para delincuentes, por lo que las estaciones que se construyeron para que brindaran un servicio a la ciudadanía, ahora se volvieron espacios inseguros donde las y los juarenses corren peligro al caminar por ahí. Así mismo, en el carril confinado, se pueden observar recurrentemente a peatones caminando, ciclistas, incluso unidades de diferentes dependencias de gobierno que peligrosamente circulan a exceso de velocidad, dándole un uso inadecuado, para el cual fue construido y de esta manera se desperdicia la inversión que se realizó para su funcionamiento.

En este sentido, al observar esta infraestructura en desuso, y los embotellamientos que se generan debido a la inoperatividad de este proyecto, dicha situación propicia que los ciudadanos tengan que usar sus automóviles particulares para transportarse (quien tenga la fortuna de contar con uno) aumentando los tiempos de traslado hasta en un 300%, y por otro lado deja con muy pocas posibilidades de movilidad a quienes no cuenten con un vehículo propio. Una vez planteada dicha problemática y analizando posibles opciones para lograr mitigar en menor medida, el problema del tráfico que prevalece actualmente en Ciudad Juárez y como una acción contundente y viable, es el abrir el carril confinado provisionalmente hasta que se presente una solución a la problemática de movilidad urbana, cualquiera que sea, por la que está sin operar la Ruta Troncal 1. Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de:

#### A C U E R D O:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado a través de la Secretaría General de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias y las Secretarías correspondientes, analice la posibilidad de

generar las condiciones para habilitar provisionalmente el carril confinado de la Ruta Troncal Uno del Juárez Bus, para uso de automovilistas particulares. SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento de Ciudad Juárez, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y las dependencias correspondientes, analice la posibilidad de generar las condiciones para habilitar provisionalmente el carril confinado de la Ruta Troncal Uno del Juárez Bus, para uso de automovilistas particulares. ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

D A D O en el salón de Pleno del H. Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los diecisiete días del mes de noviembre del año 2022. A T E N T A M E N T E. DIP. MAGDALENA RENTERIA PEREZ. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. EDIN CUAUHTEMOC ESTRADA SOTELO. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS.] - **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:**Muchas gracias, Diputada.

Gracias.

Diputado Gabriel, ¿con qué objeto, Diputado?

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:**Para dar la razón del voto de la Bancada.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:**Voto razonado, adelante.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Solamente vamos o voy a explicar por qué votaríamos en contra de esta iniciativa como Grupo Parlamentario.

Si bien es cierto que el tema de la movilidad y el

transporte pues son temas muy delicados y muy sensibles, ahorita en Ciudad Juárez también no debemos olvidar el interés que tiene el Gobierno de Chihuahua y de la Gobernadora por resolver este tema y ya, ya hemos visto al respecto varios o varias reuniones respecto a este tema de transporte.

El tema de transporte en Ciudad Juárez se sabe que ha estado olvidado por muchos años, poniendo inversiones y dejándolas porque no supieron cómo pararlas, por lo tanto, el mismo 4 de julio de este año se hicieron algunas reformas de la Ley de Transporte, en donde uno de los principales puntos a tratar fue la que la Secretaría de Transporte se convirtiera en subsecretaría y se integrara a la Secretaría de Gobierno, esto dado que la Secretaría quiso poner en acción y dar prioridad al tema de transporte en el Estado,

A partir de la reforma a la ley, hemos estado viendo resultados en el tema de transporte en Ciudad Juárez, sin duda uno de los temas principales es la ruta troncal BRT 2, en donde se aumentarían a 15 unidades y dos articulados para que recorran... recorran el circuito completo.

No tenemos que olvidar que el proyecto que se tiene transporte para el Estado es un esfuerzo que se va a ir viendo poco a poco, los resultados los vamos a ir viendo, se tiene que empezar a reparar todo lo que ya estaba hecho.

Ahora bien, lo que propone la Diputada en el exhorto es que se analice la posibilidad de habilitar provisionalmente el carril confinado de esta ruta troncal del Juárez BUS para uso de automovilistas particulares.

Sin embargo, por el momento este acceso al carril confinado Elba Esther no es viable por varias razones, una sería por palabras del subdirector de Transporte que está a días de definirse, la empresa que va a reparar la estructura maltratada de varios paraderos, en cuanto a lámparas y cableados, además de las barras en causadoras y de limpieza de los mismos.

La otra sería que el BRT uno ha estado sin funcionar más de tres años y aún, así las épocas decembrinas, los paisanos y otros visitantes de Juárez las han utilizado para moverse y eso ha hecho que los paraderos también tengan daños.

Y también coincido con la Diputada, hasta las patrullas del municipio se meten en ese carril a toda velocidad, pasándose semáforos y... y todo eso es una realidad.

Sin estar en contra de la apertura de esos carriles y... y sin el afán de estar en contra de la misma, pues no se considera que esta proposición sea de urgencia, ya que se le está dando mantenimiento a los troncales para tener lo antes posible estas vialidades, este ya listas y con acceso al... al funcionamiento que debe ser, creo que no sería viable Diputada, generaría un caos más grave de lo que se está teniendo en los próximos días ya... ya van a iniciar los trabajos de reparación y por esas razones la que el Grupo Parlamentario del PAN vamos a ir en contra de este exhorto.

Gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Toda vez que existe interés de participar, si esta Presidencia considera necesario abrimos la primera ronda de debates, quien desee enlistarse favor de levantar su mano y tiene el uso de la palabra el Diputado De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Ahora que puedo caminar, presumo viniendo hasta la palestra.

Miren, compañeros, esta propuesta que está haciendo la compañera, es una propuesta bien razonable y... y... y no es una posición de MORENA, no... no... no... no tiene el mínimo sentido partidario, precisamente en los meses de noviembre y diciembre de 15 noviembre hasta el 15 de enero, el incremento de vehículos circulando por toda la ciudad aumenta... aumenta terriblemente en

Ciudad Juárez, aumenta un 20, 30% y los vehículos que están circulando ahorita en Ciudad Juárez ya no caben en estas vías fundamentalmente la eje vial Juan Gabriel y la Bulevar Zaragoza, que son las vialidades del BRT uno.

Tenemos también el otro problema a resolver que es el BRT-2, que se dicen y no se precisan fechas ni lugares. Yo quiero ser el hacer que la votación sea en contra, pero quiero hacer una propuesta invitara al Licenciado García Cantú, e invitar a nuestra estimada Marisela... Diputada Maricela, este. No mucho a todo caso te admiraré, pero bueno este no, hay dos cosas diferentes, este bien, yo admiro a King Kong, pero no, no lo estimo, por ejemplo, este.

Una propuesta, independientemente de la votación que tengamos todos los diputados de Juárez, por eso me refería específicamente y desde luego pedirle a Cuauhtémoc que convocara a los diputados de MORENA, para sentarnos con las autoridades de transporte a la mayor brevedad posible y poder discutir y plantear soluciones reales, soluciones concretas, porque tenemos graves... graves problemas, uno es este el deBRT-1 que no está funcionando y el otro problema es el de las ciclovías.

Yo al final, estimo... estimo algunas de las acciones de Javier Corral otras no, más bien era irresponsabilidad de ustedes, pero la ocurrencia de las ciclovías es una ocurrencia fatal y entonces lo que yo planteo es sin... sin agenda estricta, sino vamos sentando nos con las autoridades y buscar solución a estos grandes problemas, si se pueden lograr ahí podemos evaluar lo grave o no grave del asunto, porque en Juárez lo que necesitamos es como resolver una serie de problemas que están encima.

Este yo les hago esa invitación, este porque bueno, pues entonces no queremos de verdad no... no... no... no... no debe partir este... este problema, para nada, debe participarse, sin embargo, los invito a que votemos a favor, pero dejo esta

invitación abierta y si están de acuerdo hacerlo conjuntamente.

Gracias, compañeros.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputada María Antonieta Pérez, ah perdón, la Diputada Marisela Terrazas, que acaba de levantar la voz y con la intención de hacerlo de manera alternada, como esta presidencia lo ha comunicado, adelante, Diputada Marisela Terrazas.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Nada más para saber si va el proponente a aceptar la moción. Ah, perdón.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Pero es que no hubo moción.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** El Diputado De la Rosa está proponiendo que se invite a las autoridades correspondientes para ver el tema antes de que se vote en contra por parte de la bancada del PAN y del PRI, me gustaría saber si van a aceptar esa propuesta, si se puede someter a votación en este momento.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Es que tiene que aceptar la propuesta, es el proponente en este caso la Diputada Magdalena Rentería.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Tiene razón... tiene razón.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Y eso no significa que modifique el voto de ellos.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** No... no.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** La propuesta es que convoquen

las autoridades, pero la que tiene que hacer... aceptarla la propuesta es la proponente en este caso la Diputada Magdalena Rentería, lo que hizo el Diputado García Cantú es un voto razonado en contra.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Exacto, considerando que él expuso un voto razonado en contra, preguntarle si modificaría su voto en contra, a favor, si se trae a la autoridad antes de discutir este tema.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputado, le están haciendo una pregunta a usted.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Si la Bancada, cambiaría el sentido de su voto.

Están, van a votar en contra la propuesta de la Diputada Rentería.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Si, pero usted le esta haciendo, pregunta al diputado García Cantú si esto significaría.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Exacto.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Usted desea responder, Diputado, Adelante, el micrófono para el Diputado García Cantú, por favor.

**- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** No mira la propuesta o más bien mi participación fue que íbamos en contra, porque están por iniciar los trabajos que se tienen que hacer en ese carril y no es la... no es lo que más conviene ahorita, ni para el tráfico, ni para... ni para la situación que está viviendo en Ciudad Juárez.

Pero más allá de eso, este más yo también le respondo al Diputado de La Rosa, en Juárez lo que hace falta Diputado es un alcalde o alcaldesa que se ponga a trabajar y haga una reingeniería

vial en Ciudad Juárez, eso es lo que hace falta hay semáforos cada cien metros, cada cincuenta metros descoordinados, necesitamos agilizar el tema del tráfico en Ciudad Juárez y el abrir un carril que es para otro, que tiene otra función, no nos va a dar para esta situación.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Va... vamos a tener orden, por favor en... en la ronda de participaciones, tiene la palabra la Diputada Antonieta Pérez, que lo había solicitado DE manera anterior, la quieren... la quieren, ya estaba usted anotada Diputada, por eso le pregunto que, si también se nota la Diputada también la diputada Marisela Terrazas, así es.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Bueno, me ganó un poco el Diputado Gabriel sobre el tema del orden, a mí me causa un poco de ruido y coincido con mi Grupo Parlamentario en el tema de ir en contra, porque bueno, en... en este Parlamento hacemos leyes y bueno en los primeros que vemos de cumplirlas y hacerlas cumplir somos nosotros, entonces en ese orden, pues pedir que se use un carril que está destinado y que aunque ha tardado el... el... el transporte para que se use para automóviles, pues me parece completamente fuera de orden.

Y el otro punto que quería tocarle al Diputado de la Rosa, sobre el tema de la ciclovía Diputado, esas las mandó a hacer el alcalde Cabada, esas fueron una idea municipal y luego en... en un... en una segunda vuelta se consultó si funcionaban o no y si se usaban y bueno, en esa consulta los grupos ciclistas que son varios en la ciudad y que también son ciudadanos, pidieron se quedaran.

Entonces y esas mismas consultas las hizo el Estado y las hizo el municipio, entonces, bueno, a veces también nosotros desde el escritorio podremos tener ideas brillantes, pero bueno, también hay que escuchar a la ciudadanía, entonces lo que... lo que sí creo que dice el Diputado Gabriel, es poner orden en la ciudad y ahorita el decir que si se usa el carril confinado

para los automóviles y cuando ya esté funcionando al 100% el transporte, decirles que no creo que trae a la gente en un desorden completamente.

Sería cuanto, Diputada.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Antonieta Pérez Reyes. Yo... yo entendí, Diputada, que usted está levantando la mano solicitando la palabra y ya le di la palabra a la Diputada, pero está usted listado.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Hacemos leyes qué visión tan limitada, tan cómoda y tan irresponsable de quien diga que los diputados hacemos leyes, no señores, los diputados además de hacer leyes somos gestores, somos puente, somos intermediarios para solucionar los problemas que aquejan a nuestros representados, qué pena que haya todavía aquí diputados que van por segunda legislatura a pensar que no vienen a hacer leyes.

Pero es increíble... es increíble cómo un tema tan transversal que no tiene que ver nada con partidos, que tendría que ser tomado de manera generosa se esté politizando y se vote en contra por parte de la fracción del PAN y del PRI, qué increíble.

A eso me refería yo, a ver, perdón... perdón.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Pido orden, Diputado, por favor, si quieren hacer, intervenir soliciten la palabra si son tan amables.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** No parece, no sé si quiera hacer alguna pregunta, acepto alguna pregunta, acepta alguna pregunta, puedo continuar.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continúe, Diputada, por favor.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-**

**MORENA:** Gracias.

Es un tema que deberíamos estar solidarizado porque miren, vivir desde la cómoda capital de Chihuahua con semejante funcional periférico de la Juventud, con vialidades tan modernas donde el dinero de Juárez ha sido saqueado desde Patricio Martínez para invertir en la capital, viviendo desde esa cómoda capital qué jodidos me va a importar Juárez, pues que sigan hechos bola, pero miren, a mí lo que más me indigna y perdón, es indigna yo puedo entender que los diputados que no viven allá pues un tema menor, pero los diputados que viven en Ciudad Juárez, que además se suban a exponer un voto en contra por el tema de transporte, no los entiendo o traen helicóptero o tren, choferes o viven en el Paso, yo no sé cuál de las tres situaciones sea el motivo real que les llevó a ustedes a exponer un voto razonado en contra pero además a justificar por qué no apoyan una moción de que en el ínter que ustedes arreglan el desorden que generaron con el transporte se puede usar carril confinado, no lo entiendo.

Ahora, fíjense, parece que los diputados de Juárez del PAN no conocen la realidad de Ciudad Juárez, yo creo que los fines de semana se van a meter al cine a los morros o no sé dónde, pero no andan en las calles, no hay camiones seguros todo Ciudad Juárez, todo Ciudad Juárez está sometido un transporte viejo, inseguro y caro. Las notas constantes en los medios de comunicación son accidentes por choferes extratrabajados, cansados y con camiones destartados.

Mi distrito, el X, tiene años por lo menos tres, donde los camiones no entran ni el Valle de Juárez, y saben cuál es la respuesta que me dio el subsecretario de Transporte asu problema, que ningún concesionario quiere entrar, ni uno porque no les es rentable, porque no hay seguridad, porque les asaltan a sus choferes, Riberas del Bravo tiene tres años incluyendo a Samalayucasin transporte público y las principales vialidades, Las principales la tecnológico la Gómez Morín, la Paseo Triunfo de la República cualquier otra que servía

para desahogar el tráfico de nuestra ciudad están bloqueadas y no de ahorita, cuando su gobernador Javier Corral, empezó este brillante proyecto, por cierto no viable, no consultado sin permisos, paralizaron las avenidas de Ciudad Juárez desde... desde el 2019.

Ciudad Juárez tiene muerto el comercio de todas las 16 de septiembre y el centro por la parálisis que generó la obra de este proyecto, desde 2019, un proyecto que empezó un gobierno del PAN estatal 2020, 2021, cambiamos de gobierno y ustedes me vienen a decir que hay que esperarnos porque no hay solución todavía, o sea llevamos cuatro años... cuatro años con ese problema crítico. Hoy los semáforos en Ciudad Juárez, cuando nos vayan a visitar los que no viven ahí, hoy los semáforos de Ciudad Juárez de las principales avenidas, puede tomar hasta veinte minutos pasar por ellos y a mí no me importa si es el municipio o es el Estado. Ciudad Juárez tiene un problema que debe resolverse que el municipio haga lo suyo, pero ustedes empezaron la obra, ustedes lo empezaron y era un proyecto inviable, sin permiso siquiera de construcción.

Entonces no vengán a lavarse las manos diciendo que el problema es de semáforos y de no sé qué de la mesa técnica transporte, por Dios, si no vienen aquí a representar a sus ciudadanos que votaron por ustedes, por lo menos no entorpezcan a los que sí queremos trabajar por nuestra ciudad.

Finalmente, Ciudad Juárez no tiene por qué seguir a fuego cruzado entre temas partidarios, Ciudad Juárez lo que necesita son políticos sensibles, son políticos que agarren los problemas y lo resuelvan a través de los diputados que así lo entiendan o de los que lo entiendan y que no sean estorbado por los otros, lo que Juárez necesidad son soluciones... soluciones y el problema de transporte es estatal, ya lo hicieron subsecretaría lo aprobamos, se apoyó el proyecto, ya tiene subsecretario, ya se subió de nivel esa dependencia, qué más esperan No somos técnicos para venir a decir que se tiene que hacer y que no con el transporte. Dónde está la generosidad que mostraban hace días por Juárez



cuando lo defendían que no sé, o sea, es un interés temporal, pasajero y según el tema.

Cuando se trata de un tema del Estado, pues no, verdad que Juárez siga sufriendo y batallando, que se las arregle solos, total, es la pobre ciudad industrial de Juárez, que siempre ha sido golpeada por los Gobiernos Estatales, saqueados por los Gobiernos Estatales, que si el dinero aquí está en el Periférico La Juventud, desde tiempos de Patricio Martínez, así de sencillo y de Juárez lo único que le sirve es para quitarles los impuestos millonarios que la economía de nuestra ciudad está generando históricamente.

Pero esa economía está siendo afectada también porque saben que el 100% de la industria maquiladora utiliza transporte público, así de sencillo, si ustedes creen que le van a lavar la cara a la Gobernadora, a la Secretaría de Transporte o no sé cuál es la intención que tienen ustedes al negar una petición que ni los compromete si quieren presupuesto, ni si quiere presupuesto los compromete.

Entonces no entiendo cuál es su interés en oponerse también a un tema tan simple pero tan sensible como es éste, ahí están el tema del horario desfasado, pregúntele a la maquiladora los millones de dólares que están perdiendo por horario desfasado, no, señora, no, señora. Diputada, si usted quiere participar... si usted quiere participar.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Orden, por favor... orden por favor no se va a permitir el dialogo.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Tome su lugar o hágame una pregunta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Finalmente a Ciudad Juárez por todos lados le pegan, pero no me vengan entonces con el discurso de que un día aman a Juárez y otro día

no son capaces ni de votar un simple exhorto para usar de manera temporal un carril confinado, vaya cinismo.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Les recuerdo.

[Aplausos].

Diputadas y diputados, le recuerdo no está permitido interrumpir al orador y por favor, guardemos orden.

Por alusiones, tiene el uso de la voz el Diputado De la Rosa, posteriormente está anotado el Diputado Olson y con la Diputada Rentería, concluiríamos esta discusión. Muy bien, Diputado Vázquez.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Bueno, quiero.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Perdón, se concede el uso y luego, posteriormente el diputado Cuauhtémoc Estrada.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Primero quiero.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Este, referirme a las alusiones personales. Volviendo a llamar a la... al consenso.

Miren es una total y absoluta equivocación decir que... que su servidor veo el problema de las ciclovías desde mi escritorio, yo vivo... vivo en donde están las ciclovías, mi despacho está frente a las ciclovías y por las ciclovías pasan durante todo el día los hemos contado no más de veinte ciclistas yo vivo ahí y pasan cada minuto, cada... cada minuto pasan por lo menos diez automóviles, cada minuto en la calle Bolivia, ahí vivo, ahí lo sufro, por esa razón este no acepto que me acusen de que

lo hago desde el escritorio, desde el escritorio de mi oficina donde no puedo estacionar mi automóvil, donde los clientes que las gentes que van a visitar mi oficina no tienen dónde estacionarse, no tienen cómo llegar, cómo chocar, porque la ruta de dos... de dos carriles lo convirtió en un solo carril y era un eje, un eje de circulación, entonces, por donde no pasan las ciclovías es por misiones, ahí si no pasan y ahí es donde si pudieran pasar, donde si tienen carretera.

Segundo, no podemos decir que es el escritorio porque para darles una idea, el BRT que lo metieron por 16 de septiembre, por la triunfo, por la tecnológico y 16 de septiembre equivale a que metieran el BRT por el eje de la juventud, aquí no hay transporte público para el lado nor... nor... norponiente no hay transporte público, yo viví allí, no, nunca. Bueno, pues sería muy bueno que hicieran un BRT por todo el Periférico de la juventud, le quitarían, le darían oportunidad a la gente que circulara no le harían un grave daño, un grave daño a la circulación de automóviles.

Los automóviles yo circulo por esa calle, no la veo por el escritorio, circula por esa calle los de Misiones no circulan por esa calle, yo sí circulo por esa calle y donde antes hacía uno diez minutos para llegar, hoy se hacen veinte y si es hora pico, se hacen hasta cuarenta minutos para llegar a donde antes empleaba uno veinte minu...10, 15 minutos.

Entonces la invitación no era compañeros a decirnos cosas ya y a decir, es que usted no sabe el... el... el programa de las ciclovías fue un programa que se aprovechó por una asociación civil, amigos de Corral para participar en un concurso internacional de cómo podría modificarse las la ciudad ofreciendo alternativas de ciclovías de manera impresionante, invirtieron más de más de 25 millones de pesos en ella; sacaron el pri... de los primeros premios a nivel internacional, sí, pero escogieron las colonias de los de la gente, de los trabajadores, escogieron las colonias de los de la de las personas de tercera edad para hacer las ciclovías, no las hicieron en sus colonias,

los mucha... no las hicieron en donde si hay muchachos con bicicleta, en donde sí hay jóvenes con bicicleta.

Ah, no, porque ese es el Juárez bonito el Juárez donde los mantenemos con esfuerzo, a ese Juárez le metieron ciclovías cuando los viejos no podemos usar las ciclovías, entonces por eso y por eso digo dejemos de lado el tema de las ciclovías y les vuelvo a ratificar la invitación a los dos compañeros, sentemos todos los diputados, todos los diputados con el Departamento de Transporte, con los planos y veamos posibles soluciones, a la mejor el pla... el tiempo en donde se puede utilizar el elelelelel carril es nomás el mes de diciembre y enero; bueno, está bien, pero es que entiendan, esto es terrible en ciudad Juárez la cuestión de los vehículos. Usted licenciado García Cantú, yo supongo que usted fue candidato de del centro de la ciudad, man... y vive en la Hidalgo??' Usted sí sabe lo que es eso, usted sí sabe lo, usted si sabe lo que llegar, usted sí sabe lo que es llegar allá; entonces platiquemos con ellos, busquémosle solución.

Gracias, muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Carlos Olson.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. - P.A.N.:** Gracias, presidenta. Con su venia.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, diputado.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente. - P.A.N.:** Si, si calo cata... que atacaran a la capital, a ver yo no soy de Juárez, pero conozco Juárez y para empezar es una tristeza, es una tristeza estar pensando y lo comentaba ahorita confinar un carril, un carril del de este transporte al vehículo, en vez de confinarlo al menos confinarlo al ciclista; ese es el problema que tiene Juárez, siempre se le ha dado preferencia al vehículo que al peatón o a otros medios de transporte.

Yo hubiera propuesto quizá confinar este carril al ciclista, si no me equivoco, en la participación de nuestra compañera Magdalena, ella expresaba como los motivos fue un accidente con un ciclista.

¿Por qué no hay ciclovías en ciudad Juárez, por qué no hay otras alternativas? Y también quiero comentar algo, si alguien ha trabajado por ciudad Juárez, si alguien ha trabajado por ciudad Juárez han sido los gobiernos del PAN. Quién peleó los fideicomisos de los puentes, quien construyó el bulevar Gómez Morín, quien construyó la Avenida de las Torres, Paseo La Victoria, Parque Central, quien instituyó el Instituto Municipal de Planeación de Juárez? Los gobiernos del PAN hubo alcaldes malos que endeudaron a ciudad Juárez y que hoy siguen pagando la deuda y esos que endeudaron Juárez ahora algunos están en MORENA y algunos familiares hasta son diputados federales en el Congreso Federal; y que han peleado por ciudad Juárez, que pelean, que han peleado por ciudad Juárez?

Les voy a dar un dato en el gobierno federal de Felipe Calderón, que por cierto algunos diputados de MORENA defendieron, en aquellas legislaturas y que hoy se arrepiente y se, que seguramente se arrepentirán en el futuro al haber dicho alguna vez es un or... honor estar con Obrador, les voy a decir, que en el gobierno del Presidente Calderón se invirtieron 4 mil millones de pesos en un año de manera extraordinaria, en un año de manera extra... extraordinaria. Cuánto ha invertido el gobierno de López Obrador de manera extraordinaria a ciudad Juárez, ¿cuánto? En lo que va del sexenio de manera extraordinaria, en carreteras, en parques, en vialidades. ¿Cuánto? Cero, de manera extraordinaria.

También el gobierno de Calderón se bajaron 60 millones para un centro de convenciones que tanto anhelan los juarenses y se perdieron por intereses mezquinos, entonces no me vengan, que el PAN no se preocupa por Juárez. El PAN ha modernizado Juárez cuando ha gobernado, ha peleado por Juárez en las legislaturas federales

y sobre todo cuando hemos tenido el gobierno federal, hemos invertido de manera extraordinaria en ciudad Juárez.

Es cuanto, presidente.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz la Diputada Magdalena Rentería.

**- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Si miren, en esta proposición yo estoy pidiendo que se analice la posibilidad, no que se haga, que se analice la posibilidad de habilitar el carril, el carril confinado del BRT1 ya que los ciudadanos a los que yo represento me hicieron esa petición; porque más en estas temporadas en las horas pico, esa, esas a esas avenidas son tres carriles, uno es el carril confinado del del verde, quedan dos, en las horas pico se hace el embotellamiento de camiones hacia los que conocen el bulevar Zaragoza y y el eje vial, hacia la derecha se hace el embotellamiento de camiones, queda un carril para los ciudadanos automovilistas, entonces yo estoy pidiendo que se analice la posibilidad de habilitar temporalmente el carril confinado.

Ahora también el Secretario de Obras Públicas, cuando vino a comparecer, le hicimos esa pregunta y le hicimos esa propuesta y él no nos dio respuesta, nos dijo que probablemente lo la lo del BRT1 lo estarían analizando el año que entra, pero que él no tenía fechas ni tampoco nos aseguraba si se fuera habilitar; entonces nosotros no teníamos esa información que dijo el Diputado Cantú, si nos hubieran bajado esa información aquí a nosotros, créanme que yo le había dado una respuesta al ciudadano que me pidió que subiera esa proposición, al ciudadano del distrito que yo represento y que ganamos MORENA, le estamos dando esa respuesta, es una gestión.

Gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, diputada.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Mario Humberto Vázquez.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Con su permiso, presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, diputado.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Oigan, yo creo que pues toda propuesta, toda proposición, pues se con... se somete a consideración del del Pleno y pues no se puede defender una idea, aunque pueda resultar en un primer momento genial, o porque pueda ser una gestión de un, de un diputado sin analizarse concretamente desde el aspecto técnico, desde la consideración que que se hace por parte de la serie del Gobierno para tener seriedad y discutir cosas que realmente atraigan soluciones a aa al Estado, a Juárez que tanto nos preocupa a todos y en serio nos preocupa a todos Juárez y luego también aquí se... se esgrimieron aspectos, aspectos políticos se... se... se señalaron.

Se dice que Juárez es maltratado y quizás si eso no... no... no está a discusión, pero si hacemos memoria los últimos alcaldes de Juárez, vamos a ver, desde dónde empezamos desde Teto Murguía, hoy ustedes negociaron con el Teto para que su hermano fuera diputado federal, háganse cargo MORENA de sus decisiones.

¿Quién siguió a Teto? Ok Ferriz y luego Teto, pero a Teto ¿quién siguió? De, Serrano, y ¿dónde está Serrano? Pues con ustedes, pues sí, claro que sí.

¿Y a quien siguió a Serrano? Cabada y es diputado federal de MORENA, entonces como escupe y les avie... y se les cae en la cara. Ahí están las decisiones. Y quién es el último, ¿quién sigue? Cruz Pérez Cuéllar, ya por favor, háganse cargo, háganse cargo de sus decisiones. De dónde, donde estuvieron ante.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Permítame, diputado. No está permitido interrumpir al orador, por favor permítanle continuar.

**- El C. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles.- P.A.N.:** Ustedes lo acogieron, hoy tienen un alcalde morenista, que lo desconocen. Gestionen ante él soluciones para Juárez también; desconocieron a la de Nuevo Casas Grandes, también ustedes la propusieron, por favor, háganse cargo de las decisiones que están tomando como partido político. Háganse cargo de eso, háganse cargo de eso.

La verdad que sí es lamentable que... que nos aventemos... a aventar cacallacas como cualquier cosa, cuando de repente pos se nos, el aire nos la avienta sobre la cara, las decisiones de este estado son de todos, son de todos y todos tenemos que responsabilizarnos de ellas; ero asumir o rasgarse las vestiduras en esta tribuna cuando hay tanta en el pasado inmediato que se nos puede revertir creo que no resulta para nadie benéfico y a veces las discusiones se tornan banales, porque no hay seriedad, porque no hay profundidad en el análisis de las cosas; aquí está clarísimo lo dijo el Diputado García Cantú, está a punto de darse mantenimiento al carril.

Es desordenar las cosas en cuál. Ahora las ciclovías, las ciclovías se las adjudican a Corral veda y es su aliado, fue su aliado en la elección pasada y actualmente están haciendo el uno o dos para atacar al gobierno estatal. Entonces la verdad es que yo creo que cuando aventamos algo hacia el viento cuidemos que no se nos regrese porque entonces pues nos duele más.

Gracias, gracias.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias diputado. A continuación tiene el uso de la voz el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, diputado.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Pues yo en realidad no creo que tendría que politizarse tanto el tema. Yo vivo en Juárez y sí entiendo el planteamiento de la diputada porque los que vivimos ahí sí sabemos el nivel de embotellamiento y no podríamos decir que es un problema de transporte porque es un problema de transporte, incluso los semáforos que están ya cada 500 metros en la Tecnológico es una decisión de la obra de transporte, pero ya está ahí.

¿Y no era mejor el carril confinado al centro? Lo expusimos y lo expusieron muchísimas organizaciones, pero ya está ahí y me parece que ahorita quitarlo representaría pues una pérdida de inversión enorme que ya se invirtió y lo decidió una administración del PAN aunque ahorita no la quieran colgar nosotros, no tengo nada que ver con Corral, nunca he tenido nada que ver con Corral y pues no me hagan decirles que muchos de ustedes pues si han tenido que ver con Corral.

Es más, me parece hasta un poco indigno que ustedes se lo quieran quitar pues si ha sido su compañero de partido por mucho tiempo, no se lo quieran quitar, ahí está, cárguenlo, es de ustedes, es de ustedes, o sea, la la verdad hasta se ven mal diciendo que no, si allí estuvieron mucho tiempo conviviendo y participando con ellos. Pero miren, yo, yo propongo esto, yo concuerdo con la Diputada Marisela y con el Diputado García Cantú en el sentido de no romper un orden que, aunque no nos gustó a muchos en el proyecto, ya está, pero el que empiece el mantenimiento, Diputado García Cantú, por lo largo de los tramos de los dos BRTS no quiere decir que ese mantenimiento se vaya a dar al mismo tiempo.

Entonces sí puede tener soluciones temporales viales, siempre y cuando la autoridad de transporte, a lo mejor con una plática y propongo presidenta la

moción para que pudiera bajarse a una comisión y pudiésemos platicar en una invitación incluso con la autoridad de transporte, ¿decir dónde va a empezar el mantenimiento? porque es muy largo los dos tramos, ¿dónde va a empezar el mantenimiento? y podemos a la mejor hacer usos temporales, bajo la dirección de la autoridad de transporte en estos tramos que aliviarán un poco el tráfico en esos tramos y cuando se terminen los otros, nos podemos cambiar a los otros y cuando ya funcione el transporte como está diseñado, que es cierto que se ha tardado pues bajará el flujo vehicular.

Me parece que eso nos da una salida, yo solo pediría que si están de acuerdo votaran a favor esa moción y también pediría que si vota, si votan a favor de esa moción, pues también le demos un poco de celeridad a la posibilidad en la comisión; yo sé que la Diputada Karla tiene mucho conocimiento en el tema y en ese aspecto, entonces yo lo planteo así como moción, ojalá lo puedan analizar como bancadas y me parece que eso nos da una salida al tema planteado por la diputada Magdalena.

Gracias, Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, diputado.

Yo le preguntaría a la proponente, ¿si acepta la moción?

Aceptada la moción.

En consecuencia, este vamos a votar entonces, tu... tornase el asunto a la comisión que corresponda. Ok, se turna a comisión.

A ver, si ya aceptó la proponente la moción se puede turnar directo a la comisión, si quieren que la votemos la votamos.

Al aceptar la proponente la moción, se turna comisión y ya se va directo a comisión. No se vota, se votaría en todo caso ya en la comisión.

¿Estamos de acuerdo?

Gracias.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Gracias con su permiso, Diputada Presidenta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, fracción XVII, de nuestra Ley Orgánica, le pido la dispensa parcial de lectura de la exposición de motivos, solicitando por tanto, que también se incluya íntegramente lo aquí expuesto en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, diputada y le pediría a los compañeros respeto para nuestra compañera, guardando silencio y poniendo atención. Muchas gracias, se los agradezco.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Gracias, diputada.

Quien suscribe Rosana Díaz Reyes, representante de la fracción parlamentaria de MORENA, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Soberanía, una proposición con carácter de acuerdo, a fin de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como al titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se emprendan las diligencias y atenciones necesarias para la devolución oportuna de los pagos de uniformes, lo anterior sustentado en la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 20 de octubre en sesión ordinaria por segunda ocasión respetuosamente ante esta Soberanía, presentamos un posicionamiento dirigido a quien en ese momento tiene... tiene

la titularidad de la Dirección General del Colegio de Bachilleres en el Estado, para que tuviera a bien hacer el reembolso de su dinero a madres y padres de familia que así lo solicitaron respecto aquel paquete de uniforme escolar que tenía un costo muy elevado, o bien que ofrecieran a padres y madres de familia las mejores condiciones para adquirir los uniformes de las y los alumnos de nuevo ingreso.

Los hechos son conocidos por todas y todos los aquí presentes, y es muy lamentable estar aquí ante ustedes en la casa del pueblo, nuevamente solicitando el reembolso, tengan a bien hacer el reembolso de su dinero a las familias que responsablemente hicieron la compra de este paquete de uniforme en el pasado mes de agosto.

Una disculpa, Diputada Marca... Margarita porque otra vez yo, otra vez siendo las voz de esas mamas, de esos papas que han acudido a una servidora para que se les exhorte a las autoridades del Colegio de Bachilleres para que tengan a bien la sensibilidad pero sobre todo la responsabilidad de atenderlos y resolverles, para que termine de una vez ese calvario de ir y venir a las oficinas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres y de las instalaciones del proveedor encargado de vender los uniformes.

Hemos escuchado un sin fin de declaraciones por parte de la titular del Ejecutivo la Maestra María Eugenia Campos, del Secretario de Educación y Deporte, del Secretario General de Gobierno y del propio Director General de los Colegios de Bachilleres en donde han manifiestan haber atendido a la mayoría de las familias que solicitaron su reembolso, sin embargo, pues esto es totalmente falso.

Justo aquí en esta Tribuna se respondió a mi exhorto anterior, mencionando que la atención estaba siendo dada, que las personas que no habían recibido la devolución de su dinero era por problemas propios que habían tenido entre ellas, falta de documentos, que por eso no habían

podido recuperar su dinero, por lo cual solicito de manera más atenta el apoyo técnico para que sean expuestos los audios y videos que han tenido a bien grabar los afectados, algunos de los afectados; comentarles que tenemos más de 50, hicimos llegar 10 aproximadamente 10 entre audios y videos a la secretaria técnica, sin embargo, sistemas nos pidió que únicamente podían ser algunos por lo grande de su tamaño, si no, nos íbamos a llevar mucho, así es de que agradezco el apoyo técnico para correrlos por favor.

Nota: se reproducen los audios de algunas de las personas afectadas.

*Soy Cecilia Castro, mi hija se llama Alicia Zuleyca García Castro, está en el plantel 5, en el grupo 157, desde agosto se pidió el reembolso de los uniformes y hasta la fecha no hemos tenido respuesta.*

*Buenos días, soy padre de familia del COBACH número 11 de ciudad Juárez, mi nombre es Rocío Reyes Hernández y la alumna lleva por nombre Estrella Reyes del salón 107, el cual estamos pidiendo el reembolso de nuestro dinero que se dio para los uniformes de la institución, ya tenemos bastante tiempo buscando solucionar esta situación. Hemos hecho todo y pues no hemos visto nada por parte de, pues del del del estado o por medio del proveedor, quedo a la orden y exigimos nuestro reembolso, ya se va a acabar el semestre y no hemos adquirido otro porque ese dinero que se dio era para eso, entonces de mi bolsa no va a salir más ya que se destinó en muy poco tiempo, más de 2 mil pesos para que se adquirieran, entonces teniendo nosotros el dinero en mano, vamos con mucho gusto y compramos el uniforme; por lo cual también solicitamos que no nos exijan uniformes a nuestros hijos hasta que ya se nos dé el reembolso, muchísimas gracias esperamos una pronta respuesta.*

*Buenos días, mi nombre es Selene Isabel Rivera Flores y estoy pidiendo mi reembolso, mi hijo es Francisco Rodríguez Rivera, del grupo 110, del Bachilleres 19, no nos han entregado nada.*

*Hola, buenos días, mi nombre es Yesica Cuellas, soy madre de familia afectadas por lo del reembolso de los uniformes de los bachilleres; mi hijo se llama David Orlando Luna Cuéllar, se encuentra en el Bachilleres 6; este tengo casi tres meses esperando a que me reembolsen los 2 mil 315 que se pagaron, este agosto, con inscripción, libros y todo eso, también se pagaron los uniformes y hasta la fecha no he tenido respuesta ni del proveedor, ni del Bachilleres, ni ni de nadie, solo me dicen que, que ya están este o dando el uniformes o devolviendo el dinero, pero a mi absolutamente no se me ha dicho nada, ya que yo fui a llenar la solicitud del reembolso, no me entregaron nada, lo metieron en una hoja y me dijo la secretaria que era todo. No se me entregó nada, ni comprobante ni nada.*

*Buenas noches, mi nombre es Barbara, tengo a mi hija en el plantel COBACH número 6, su nombre es María José, hicimos un pago total de 2 mil 315 pesos por el uniforme que supuestamente nos iban a entregar, pero nos pidieron que si queríamos reembolsarlo que nos lo reembolsaran, que hiciéramos una solicitud, se hizo la solicitud desde de agosto. Es momento que estamos esperando un reembolso, muchas gracias.*

*Mi nombre es Rosa María García, estoy solicitando que Alcalá García esta en Bachilleres 5, plantel 155 no están regresado.*

*Buenos días, mi nombre es Selene Isabel Rivera Flores y estoy pidiendo mi reembolso, mi hijo es Francisco Rodríguez Rivera, del grupo 110, de Bachilleres 19, no nos han entregado nada.*

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:**  
Gracias a sistemas.

Así es de que compañeras diputadas y diputados, estos son solamente algunos de los padres de familia que se han visto agraviados en este cobro de los de los uniformes y que les prometieron reembolsar que han seguido los trámites y no les han cumplido.

Así es de que ya pasaron tres meses de mi

primera intervención en esta tribuna por este asunto meramente de carácter social y me presento aquí a solicitud nuevamente del llamado de apoyo por parte de los padres de familia afectados, ya que la realidad es que pues, sigue siendo un verdadero viacrucis que puedan recuperar su dinero y sobre todo más que ahí viene esta época tan difícil, se los mencioné en mi cara en mi anterior intervención, no olviden que el pueblo organizado es fuerte.

El pasado martes 15 de noviembre madres y padres de familia hicieron una manifestación, fue pacífica y fue frente a Palacio de Gobierno, con la única intención de ser escuchados y atendidos para que se concrete la devolución del dinero.

Les recuerdo, no podemos y sobre todo no debemos ejercer nuestros cargos desde el privilegio, si hay una o más familias que hicieron la devolución de los uniformes y solicitaron el reembolso es porque necesitan re dirigir ese dinero en otro gasto.

Hoy por tercera ocasión ante esta soberanía exhorto respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte y al titular de la Dirección del Colegio de Bachilleres, el Licenciado Reyes Humberto De las Casas Muñoz, para que atiendan de manera urgente, la situación de las familias que aceptaron el plan de devolución de uniformes y reembolso y que ellos mismos ofrecieron.

Seamos sensibles ante quienes nos tienen aquí, son los intereses de ellos a los que representamos.

Tratemos con dignidad a nuestros jóvenes y sus familias, ellos solo quieren la recuperación de su dinero.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de proposición con carácter de acuerdo.

**ÚNICO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado,

al titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se emprendan las diligencias y atenciones necesarias para la devolución oportuna de los pagos de uniformes a las familias correspondientes.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en salón de sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día vigésimo del mes de octubre, del mes de noviembre perdón, del dos mil veintidós.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE. -

Quien suscribe Rosana Díaz Reyes, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 fracción VIII, 165 BIS y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Proposición con carácter de Acuerdo, a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como al titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se emprendan las diligencias y atenciones necesarias para la devolución oportuna de los pagos de uniformes, lo anterior sustentado en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 20 de Octubre en Sesión Ordinaria por segunda ocasión respetuosamente ante esta soberanía, presenté un exhorto derivado en gestión gubernamental, dirigido a quien en este momento tiene la titularidad de la Dirección General del Colegio de Bachilleres en el Estado de Chihuahua, para que tuviera a bien realizar el reembolso de su dinero a madres y padres de familia que así lo solicitaron respecto aquel "paquete" de



uniforme escolar que tenía un costo muy elevado, o bien que ofrecieran a madres y padres de familia las mejores condiciones para adquirir los uniformes de las y los alumnos de nuevo ingreso.

Los hechos son conocidos por todas y todos los aquí presentes, y es muy lamentable estar aquí ante ustedes en la casa del Pueblo, nuevamente solicitando tengan a bien hacer el reembolso de su dinero a esas familias que responsablemente hicieron la compra de ese "paquete" de uniforme en el pasado mes de Agosto.

Una disculpa, otra vez yo, siendo las voz de esas madres y padres de familia que han acudido a una servidora para que nuevamente se les exhorte a las autoridades del COBACH para que tengan a bien la sensibilidad y sobre todo la responsabilidad de atenderlos y resolverles, para que termine de una vez ese "calvario" de ir y venir a las oficinas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres y de las instalaciones del proveedor encargado de vender los uniformes.

Hemos escuchado un sin fin de declaraciones por parte de la titular del Ejecutivo la Maestra María Eugenia Campos Galván, del Secretario de Educación y Deporte, del Secretario General de Gobierno, y del propio Director General del COBACH en donde manifiestan haber atendido a la "mayoría" de las familias que solicitaron su reembolso, lo cual es totalmente falso.

Justo aquí en esta Tribuna se respondió a mi exhorto anterior, mencionando que la atención estaba siendo dada, y que las personas que no habían recibido la devolución de su dinero eran por propios problemas de ellos. Información que también es falsa, pues los mismos afectados me hicieron llegar evidencias de lo que han sufrido para recuperar su dinero, por lo cual solicito de la manera más atenta el apoyo técnico para que sean expuestos los audios y videos que han tenido a bien grabar los afectados y que me fueron proporcionados por parte de ellos mismos.

Así pues, compañeras y compañeros a tres meses de mi primera intervención en esta tribuna por este asunto meramente de carácter social, me presento aquí a solicitud nuevamente del llamado de apoyo por parte de las madres y padres de familia afectados, ya que la realidad es que sigue siendo un verdadero "viacrucis" la devolución de su dinero.

Se los mencione en mi anterior intervención "No olviden que el pueblo organizado es fuerte" y el pasado Martes 15 de Noviembre madres y padres de familia realizaron una manifestación totalmente pacífica frente al Palacio de Gobierno, con la única intención de ser escuchados y atendidos para que se concrete la devolución de su dinero.

Les recuerdo, no podemos, y sobre todo no debemos ejercer nuestros cargos desde el privilegio, si hay una o más familias que hicieron la devolución de los uniformes y solicitaron el reembolso es porque necesitan re dirigir ese dinero en otro gasto.

Hoy por tercera ocasión ante esta soberanía exhorto respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte y al titular de la Dirección del Colegio de Bachilleres, el Licenciado Reyes Humberto De las Casas Muñoz, para que atiendan la situación de las familias que aceptaron el plan de devolución de uniformes y reembolso que ellos mismos les ofrecieron.

Seamos sensibles ante quienes nos tienen aquí, son los intereses de ellos los que representamos.

¡Tratemos con dignidad a nuestros jóvenes y sus familias! Ellos solo quieren la recuperación de su dinero.

En mérito de lo antes expuesto, someto a consideración del Pleno, el siguiente proyecto de Proposición con Carácter de

#### **A C U E R D O**

ÚNICO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como al titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se emprendan las diligencias y atenciones necesarias para la devolución oportuna de los pagos de uniformes a las familias correspondientes.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la proposición que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

D a d o en Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día decimoséptimo del mes de noviembre

del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E Dip. Rosana Díaz Reyes.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias diputada.

Diputada Rocio Sarmiento.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Gracias.

Con su permiso, Presidenta.

Diputada, coincidimos con usted en lo lamentable que ha sido esta espera por parte de los padres de familia de este gasto innecesario, indebido.

Queremos desde la bancada de Acción Nacional reconocer el trabajo de la gobernadora al hacer la suspensión de la persona que que metió en este dilema a los padres de familia y bueno, hemos sostenido comunicación con el titular del COBACH, reconoce por supuesto este atraso en los pagos, hay un compromiso de continuar las acciones para que el proveedor pues urja y apure esa restitución de dinero.

Desde esta bancada así como lo señala usted, que el proceso de reembolso está siendo demasiado lento y no se ve mucho avance, es el motivo que votaremos, por supuesto, y solidarios a los padres de familia a favor de la presente proposición, con la propuesta de que se agregue un segundo acuerdo en el exhorto que usted presenta.

Esto en virtud de que ya urge tener rest... respuesta favorable para los padres de familia, es necesario darle celeridad y pronta solución.

Por tal motivo se presenta la siguiente moción.

Con fundamento en el artículo 175, así como en la fracción VI del artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que se adicione el acuerdo de la proposición en análisis al siguiente:

En el punto segundo, la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del exa... del

Estado, exhorta a la Secretaría de Educación y Deporte para que, a través del Director del Colegio de Bachilleres de Chihuahua comparezca ante la Comisión de Educación y Deporte de este Honorable Congreso del Estado, con la finalidad de que nos brinde información sobre las causas de la demora en la devolución del dinero de los uniformes a los padres de familia y poder llegar a acuerdos que beneficien a los estudiantes del COBACH y sus familias.

Creo que esta acción, pues ya tener aquí al director y directamente en la Comisión de Educación podamos llegar ya a una solución determinante en respuesta a los ciudadanos que están siendo afectados

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Te agradezco diputada.

¿Podríamos ponerle una fecha o un plazo? para que no solamente comparezca, sino que nos diga cuándo se les va a pagar.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¿Diputada, acepta usted la moción?

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Si la acepto. ¿Y le podemos agregar eso también?

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Sí, claro.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Si, hay compromiso aquí tenemos al presidente de la Comisión de Educación, comentamos ahorita la posibilidad de sesionar la semana que entra, si usted lo permite, ponernos de acuerdo y únicamente pues pasar a la moción con el compromiso, que será de manera inmediata.

**- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA:** Muy bien, gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, diputada.

Dado que la moción ha sido aceptada obviaremos

su votación y pasaremos directamente a la votación del asunto si les parece.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta. Por órdenes de la presidencia, procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan.

¿Podemos auxiliar a la Diputada María Antonieta Pérez?

Se cierre el sistema de voto electrónico.

Informo la presidencia que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) e Ilse América García Soto (MORENA), esta última justificó su inasistencia.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, diputada.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 420/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0420/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, así como al titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, para que a través de sus respectivas atribuciones y facultades, se emprendan las diligencias y atenciones necesarias para la devolución oportuna de los pagos de uniformes a las familias correspondientes.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte, para que a través del Director del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, comparezca ante la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte de este H. Congreso del Estado, con la finalidad de que nos brinde información sobre las causas de la demora en la devolución del dinero de los uniformes a los padres de familia, y poder llegar a acuerdos que beneficien a los estudiantes del COBACH y sus familias.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los

efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATALUCERO].

Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-  
M.C.:** Gracias, Presidenta.

Solicito se dispense la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior impida que se incluya de forma íntegra en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.-  
MORENA:** Adelante, diputado.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-  
M.C.:** Mientras la clase política siga ensimismada en debates estériles sobre el poder, mientras a los políticos les interese más la promoción de su persona, mientras a la clase gobernante busque por todos los medios perpetuarse sin ningún otro propósito que servirle al pueblo, seguirá existiendo la más vergonzosa de las cama... de de las calamidades en nuestra tierra.

La muerte por inanición de nuestra gente en la sierra, un año más, durante otro año, sigue imperando la miseria y el hambre; mientras nosotros discutimos si el político en turno es eficiente o no, en la sierra hay niñas y niños muriendo de inanición.

Hay seres humanos muriendo de hambre, son nuestras niñas y nuestros niños. ¿Qué es lo que está pasando, cuando fallamos? Una situación más gravosa, las instituciones deben estar ahí para proteger de forma integral y completa; pero hasta el día de hoy estamos fallando.

Hoy se constataba por diferentes medios de

comunicación que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas dejó de otorgar apoyos alimentarios a la comunidad de Choreachi del municipio de Guadalupe y Calvo, un pueblo que ha defendido su territorio por veinte años y que cuenta con medidas cautelares por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Por tanto, es momento de dejar diferencias y unirnos esta vez, para proteger a nuestros niños indígenas, a nuestros niños en la sierra que se nos mueren en este momento, lamentablemente de hambre. Unámonos en una sola voz y pongámonos a favor del pueblo que nos necesita. Estemos del lado de la sierra que en este momento urge nuestra intervención, a favor de llevar los recursos necesarios para que nuestros hermanos indígenas tengan la posibilidad de hacer frente a este flagelo.

Es por lo anterior que propongo el siguiente punto de acuerdo a fin de exhortar al titular, a la persona titular del gobierno federal y del gobierno estatal, a fin de que se realicen el cúmulo de diligencias necesarias para atender las necesidades alimentarias que persisten en las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara, en el estado de Chihuahua.

Hagámoslo por nuestra gente, hagámoslo por el Chihuahua silenciado, hagámoslo por el Chihuahua profundo, hagámoslo por quienes no tienen poder político.

Es cuanto Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADODE CHIHUAHUA  
PRESENTE. -

Francisco Adrián Sánchez Villegas, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en mi carácter de Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder

Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar al Titular del Gobierno Federal y al Titular del Gobierno Estatal, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

2. Por alimentación nutritiva, suficiente y de calidad debe entenderse como aquella que ayuda a mantener, recuperar o mejorar la salud. La alimentación es un derecho consagrado en el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño que a la letra dice: "Los niños tienen derecho a la mejor atención de la salud que se les pueda brindar, al agua limpia para beber, a una alimentación sana y a un entorno limpio y seguro en el que vivir". Así como en el artículo 27 de la misma convención, en el cual se expresa "Los niños tienen derecho a la alimentación, al vestido y a un lugar seguro donde vivir, para que puedan crecer del mejor modo posible. El gobierno debería ayudar a las familias y los niños que no puedan costearse estos bienes".

3. Además, en el artículo 4to de la Constitución Política del Estado de Chihuahua se establece que "en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la infancia. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez".

4. "Una alimentación saludable nos ayuda a cubrir las necesidades nutricionales que requerimos para que nuestro cuerpo funcione correctamente. Por ejemplo: El desayuno es muy importante porque es nuestro primer alimento después de muchas horas, nos ayuda a que tengamos energía durante el día y mejor rendimiento, previene enfermedades como el sobrepeso y la obesidad; además ayuda a la concentración y atención para actividades escolares o laborales y contribuye al crecimiento y desarrollo de niñas y niños. Una alimentación saludable nos ayuda a tener un buen estado de salud, a sanar o realizar procesos de recuperación, a combatir enfermedades

e infecciones y a evitar enfermedades crónicas degenerativas causadas por la obesidad. Nuestra dieta diaria debe tener una mezcla equilibrada de alimentos sólidos y líquidos y debe considerar la edad, sexo, actividades que realizamos, estado de salud, cultura, costumbres e incluso nuestros recursos económicos"<sup>(1)</sup>.

5. Sin embargo, a un a pesar de lo que dice nuestra Carta Magna, los Tratados Internacionales celebrados por el Presidente de la República, con aprobación del Senado y las leyes que rigen en el estado de Chihuahua, "El hambre azota la Sierra: mueren cinco niños de desnutrición en una semana".<sup>(2)</sup>

6. Diversos medios de comunicación expresaron que han muerto al menos cuatro niños de hambre en el Hospital Comunitario de Guadalupe y Calvo, ingresaron al área de urgencias por falta de nutrientes, para perder la vida momentos después en el hospital, sin embargo, estas no fueron las primeras muertes ya que en días anteriores se registró en Guachochi la muerte de una bebé de un año de nombre Silvana. De acuerdo con el médico y director del Hospital Regional de Guadalupe y Calvo, este tipo de casos son comunes en la zona serrana.

7. Decenas de nuestros niños en la Sierra Tarahumara padecen de pérdida severa de peso, les sobresalen los huesos, tiene piel reseca, cabello seco, uñas quebradizas, entre otros problemas, lo cual se debe por la ingesta insuficiente de alimentos.

8. "La diócesis Tarahumara, refirió que en lo que va de octubre, en la clínica Santa Teresita del poblado Sisoguichi, en el municipio de Bocoyna, 15 menores fueron hospitalizados y cuatro fallecieron víctimas del hambre"<sup>(3)</sup>.

9. En Movimiento Ciudadano somos la voz de quienes no tienen poder político, máximos defensores de quienes habitan nuestros bosques, sierras, pueblos, desiertos y ciudades. Jamás nos rendiremos hasta eliminar todas aquellas barreras que provocan que los Chihuahuenses no tengan acceso a una vida digna y en aras de atender la ola de hambruna, muerte y desnutrición que afrontan las personas que habitan hasta lo más profundo de la Sierra Tarahumara, es que requerimos al Titular del poder Ejecutivo de los Estados Unidos de México así como a la Titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Chihuahua, a fin de que realicen el conjunto de diligencias

necesarias para eliminar de manera permanente, los problemas de hambre y desnutrición que azotan a nuestras comunidades indígenas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de: PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta al Titular del Gobierno Federal y al Titular del Gobierno Estatal a fin de que realicen el cúmulo de diligencias necesarias para atender los problemas de hambruna que persisten en las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, turnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los dieciséis días del mes de noviembre del 2022.

ATENTAMENTE FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS  
DIPUTADO CIUDADANO REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO.]

[Pies de página del documento]:

(1) Gobierno de México. 17 de Diciembre de 2021. <https://www.gob.mx/promosalud/es/articulos/que-es-la-alimentacion-saludable?idiom=es>. 6 de Noviembre de 2022.

(2) Rubio, Mariano. "El hambre azota la Sierra: mueren cinco niños de desnutrición en una semana." El Herald 20 de Octubre de 2022. <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/el-hambre-azota-la-sierra-mueren-cinco-ninos-de-desnutricion-en-una-semana-9061928.html>.

(3) Estrada, Jesús. LaJornada. 29 de Octubre de 2022. 15 de Noviembre de 2022. <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/10/29/estados/mueren-por-desnutricion-8-ninos-en-la-tarahumara-15-hospitalizados/>.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, diputado.

Diputada Rocio Sarmiento, si diputada.

El micrófono por favor, para la Diputada Rocio Sarmiento, el Diputado Noel Chávez, gracias.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.:** Gracias, con su permiso presidenta.

Manifestarle al Diputado Sánchez que también esta bancada comparte esa preocupación y esa tristeza por nuestros pueblos y comunidades indígenas, por ese rezago histórico que han tenido y que no vemos y no llega el momento de saludarlo.

Resaltar, por supuesto, el trabajo que ha hecho el Gobierno del Estado, atendiendo a través del Desarrollo Integral de la Familia, de la Secretaría de Desarrollo Humano, de la Comisión Estatal para Pueblos Indígenas, las reuniones que ha sostenido con ellos y también con las organizaciones empresariales y sociedad civil, todos juntos para encontrar esa solución, ese acercamiento a los pueblos y comunidades indígenas es de destacar el... la iniciativa que en días pasados presentó la Gobernadora del Estado María Eugenia Campos Galván, en este Congreso, precisamente para crear la Secretaría para Pueblos y Comunidades Indígenas y que viene a ser una esperanza con el anuncio de 500 millones de pesos de inversión en la Sierra Tarahumara.

Bien, pues este iniciativa, esta proposición que usted hace, la compartimos y sabemos que es un grito desesperado, que no podemos cegarnos, que ahí están nuestros pueblos y comunidades indígenas exigiendo a este Congreso también que justo se ocupe el tiempo en este tema, pero sí destacar también el compromiso que continúa siendo de Gobierno del Estado y por supuesto de esta bancada; lo felicito diputado por poner este tema tan sentido en este, en esta Tribuna.

Gracias Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra del Diputado Noel Chávez, adelante diputado.

**- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Con su permiso, diputada.

Yo agradecer y felicitar al Diputado Francisco Sánchez, por por la preocupación, lo había manifestado en su primera intervención la Diputada Georgina Zapata en el tema de salud, no solo son las muertes de Choreachi, hubo muertes en el hospital de Guachochi, cuatro niños; unos venían de El Cuervo, otros venían del Salvial y es una, un fenómeno que se está presentando mucho en la sierra.

El llamado a las fuerzas políticas y yo lo quiero hacer aquí y obviamente si se agarra el tema de debate en Tribuna otra vez va a salir culpable Osorio Chong, Patricia Martínez como ahorita en los arreglos de la calle de Juárez; lo aceptamos pero estas muertes están hoy por hoy, lacerándonos, ofendiendo, avergonzando; yo le pido a la bancada de MORENA que puede tener alguna influencia en los programas del bienestar, le pido a la bancada del PAN como parte del gobierno del Estado, que por favor vuelvan o se reactive las brigadas.

Miren Choreachi, no llegan los apoyos del bienestar porque no hay carretera, porque no hay camino, si en su parte pudieran incidir en eso, el municipio hizo un CERENAM, un centro para desnutrición; pero todo el tema de Mesa del Durazno, del mismo Choreachi; eso lo hizo en Pino Gordo, no pueden acudir porque no está en ellos y había brigadas especiales del Estado con nutriólogos, con enfermeras, con doctores que se iban incluso a lomo de mula a buscar a cada embarazada, darle su seguimiento puntual, cuando daban a luz se los traían al CERENAM y esa parte se perdió.

Yo invito al Estado, a los diputados del PAN que tienen incidencia en los programas estatales, que se vuelvan a reactivar esas brigadas. Si ponemos cuatro brigadas: una en Guadalupe Calvo, una en Guachochi, una en Batopilas y otra en Urique, podemos quitar todo este lastre que está manifestando aquí el Diputado Sánchez.

Y con el tema del bienestar que puedan llegar los programas, primero los pobres, que allá están los pobres, no les llegan. ¿Por qué? Porque tienen

que caminar a irlos a enlistar, porque tienen que caminar a irles a llevar su recurso.

Esto nos debe de llamar porque se va y se concentra a las poblaciones donde sí puede llegar el tema de seguridad, donde sí pueden ir con con el recurso, incluso el tema de la Guardia Nacional va con ellos; pero no están llegando esos programas a estas gentes que están muy lejos y que tienen los servidores, tienen que caminar forzosamente y en el Estado darle seguimiento con estas brigadas que se quitaron, para ir a darle un seguimiento puntual a las que están, a las personas que están embarazadas.

Miren era tan exitoso que incluso se logró implantar, para el tema de prevención del embarazo, a unas de esas personas, mujeres para lograr implantar quiere decir que había un fomento muy fuerte, había un acompañamiento, había una cercanía con ellos y eso se perdió.

Yo los invito a las dos partes, nosotros ahorita estamos en, no estamos en sistema de gobierno, hacemos gestiones, claro que hacemos gestiones; ahorita venimos con el Secretario de Hacienda para ver cómo se le puede reemplazar al municipio algunos recursos que no les llegaron estos meses, pero en un tema de propuesta, porque venir aquí a despotricar, a desnotar, no nos va a llevar a nada, tenemos que ponernos a trabajar.

Felicidades Diputado Sánchez, felicidades también diputada porque se puso en el tema de salud que tanto nos falta para poder operar estos programas, tendremos que concentrarnos en esta gente que está vulnerable.

Yo sé que hay temas en Juárez, lo sé que hay en Chihuahua, sé que esta Tribuna da para debatir esas problemáticas, pero hoy tienen el modo, hay maquilas donde puedan trabajar, ahí puede hacer compadre al de la tienda para poderle pedir fiado, allá salen de las casas y no hay nada, nada, nada en kilómetros.

Entonces por ellos vamos todos uniéndonos, yo sé

que podemos, todos traen la sensibilidad, entonces cada quien desde su parte, uno dará y empujará las cuestiones; pero quiero tomar esta Tribuna para exponer los casos que allá están pasando.

Es cuanto y gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, diputado.

María An... la Diputada María Antonieta Pérez quiere hacer uso, tiene el uso de la palabra; si le acercan un micrófono por favor, hará uso de la palabra desde su curul.

**- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Yo creo que los temas de Derechos Humanos como es educación, como vivienda, como es salud, como es transporte, educación, todos los temas de Derechos Humanos sería criminal o es criminal votar en contra de ellos por temas partidistas, estamos totalmente de acuerdo que el tema del hambre, sobre todo en la sierra, es un problema que nos debe de doler a todos, porque es un tema decenal, en ciu... en en la sierra de Chihuahua, en este caso y en muchos municipios, a pesar del esfuerzo que ha hecho Bienestar de llegar a todos los municipios con grandes recursos, entendemos que no ha sido suficiente y estamos dispuestos como bancada a ser gestores para que llegue ese esfuerzo, se duplique, se triplique, hasta el último rincón de la sierra o del cualquier municipio del Estado de Chihuahua.

Entonces estamos completamente de acuerdo con el tema y es un tema que no es ni siquiera sujeto a debatir.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, diputada.

Si nadie más desea hacer uso de la palabra, procederemos a la votación para lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

**- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,**

**Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la presidencia, diputados y diputadas respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Si me permiten auxiliar a los diputados. ¿Algún legislador que falte emitir su voto?

Ciérrese el sistema de voto electrónico.

Informo a la presidencia que se han manifestado 27 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN),



Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) e Ilse América García Soto (MORENA), esta última justificó su inasistencia.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 421/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0421/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno Federal y al Titular del Gobierno Estatal, a fin de que realicen el cúmulo de diligencias necesarias para atender los problemas de hambruna que persisten en las comunidades indígenas de la Sierra Tarahumara en el Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Buenas tardes.

H. Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

El suscrito, Gustavo De La Rosa Hickerson,

diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por los artículos 169, 174, 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y su fundamento constitucional, comparezco ante esta asamblea Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Instituto de Cultura del municipio de Chihuahua, para que rinda un informe pormenorizado respecto al cumplimiento del contrato celebrado con la persona moral denominada AEFÉ, Sociedad Anónima de Capital Variable, que significa Alberto Espino y Federico Elías, de conformidad con los términos de la contratación y puesta en escena, en escena de la obra denominada La Golondrina y su Príncipe, lo anterior de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 11 de noviembre, se estrenó en el Parque el Palomar, la polémica obra teatral La Golondrina y su Príncipe, que costo a los chihuahuenses la cantidad de 34 millones 800 mil pesos, esto es lo que está costando

Lo anterior en contraste, con la cantidad de 1 millón, 94 mil pesos, 124 pesos correspondiente al presupuesto autorizado para el Festival Internacional Chihuahua del ejercicio 2021, según información proporcionada por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura del Estado.

El 10 de junio del presente año, el Instituto de Cultura del municipio de Chihuahua, celebró contrato pormenorizado con la persona moral denominada denominada AEFÉ, S.A. de C.V., a efecto de realizar la contratación de la temporada del espectáculo teatral y cultural denominado La Golondrina y su Príncipe, son Alberto Espino y Federico Elías los socios de dicha empresa.

Dentro de las cláusulas del mencionado contrato,

se establecieron las obligaciones del denominado prestador AEFE, S.A., que brindaría a favor del Instituto, a cambio de la retribución económica mencionada, debiendo observarse por el prestador que el servicio se prestaría en los lugares, con las especificaciones que se describen pormenorizadamente y posteriormente, entre otras cosas, se describe el soporte técnico de la obra, que contempla diversas pantallas y un sistema de sonido de alta calidad.

Pues bien, el día del estreno de la obra teatral, una millonaria pantalla traída desde Italia, al decir de ellos, consistente en una pantalla de retroproyección de doce metros de largo por seis de alto, desde donde saldrían pequeños filmes en animación tercera dimensión y no funcionó la pantalla.

La presumida pantalla por autoridades como uno de los elementos que haría de la obra un espectáculo de primer mundo, estaba dañada irreparablemente al decir de ellos; también el sonido y la iluminación son de muy baja calidad, inferiores a cualquier espectáculo local, tipo conciertos o presentación de artistas reconocidos.

Según el presidente municipal Marco Bonilla Mendoza, de los 34 millones 800 mil pesos, el 34% son para creación y colocación de la escenografía, es decir, esta serie de pantallas impresionantes de alta resolución y de punta en el desarrollo tecnológico y colocación de escenografía y sonido otros 34%, es decir, sumadas las dos cantidades se ocuparían 23 millones, 23 millones a 600 mil pesos, 23 millones 600 mil pesos para la escenografía y el sonido.

Así mismo, dentro de las cláusulas del multicitado contrato, también se establece la garantía de la calidad de los servicios brindados, pues el prestador de los servicios queda obligado a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, además de cualquier otra responsabilidad en que se pudiera incurrir.

Se debe garantizar previo al acto de recepción de

la totalidad de los bienes y servicios con cheque de caja, cheque certificado, depósito de garantía por el 10% del monto del contrato, es decir, 3 millones de pesos, lo cual es una garantía.

Pero una vez planteado lo anterior queremos solicitar del Instituto de Cultura del municipio, que es quien firmó el contrato y que es quien está al corriente de la supervisión y de la ejecución de la obra que nos informe lo siguiente:

¿Cuánto costó la pantalla de doce metros de largo por seis de alto con animaciones en tercera dimensión?

¿Cuánto costó el traslado de dicha pantalla?

¿Cuánto costó el montaje?

¿Cuánto se perdió en esa pantalla y su instalación y no funcionamiento?

¿Qué medio se utilizó para el depósito en garantía por el importe de 3 millones de pesos que debió haber hecho la empresa?

¿Cómo se va a reparar el daño, daño millonario por la famosa pantalla de retroproyección, pero además por la mala calidad de los demás efectos de la escenografía y demás daños al erario público por la baja calidad del espectáculo?

¿Cómo están midiendo el nivel de satisfacción de las personas que han asistido y de la ciudadanía en general por la obra y que impacto cultural ha tenido la tan polémica obra La Golondrina y su Príncipe?

Un festival de música bien organizado profesionalmente por artistas locales que den a conocer sus adelantos, su inventiva, su obra, con mejor escenografía, con mejor iluminación y con mejor sistema de sonido que no se descomponen, con pantallas que no se descomponen costaría cuando mucho 10 millones de pesos, por el mismo número de espectáculos, de sesiones de proyección y de exposición de la obra artística, de todos los músicos, de todas las áreas que hay actuando en el estado de Chihuahua; tendría mucho más

éxito, mucho más luz, mucho más sonido y cuando mucho costaría 10 millones de pesos, 1 millón de pesos por cada exhibición.

Por esas razones consideramos que hay un probable delito en esta obra, un probable delito cometido en contra del erario público, en esta que nos la presentaron como si fuera la golondrina de oro, pero en las exhibiciones que ha tenido no ha llegado ni siquiera a ser un gris y muy respetable pájaro chilero de la zona de carne y plumas.

Por las razones anteriormente mencionadas, me permito poner a consideración de ese H. Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente proposición con carácter de punto de acuerdo.

La Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto de Cultura del municipio de Chihuahua para que por medio de sus atribuciones rinda un informe pormenorizado respecto al cumplimiento del contrato celebrado con la persona moral denominada AEFE, S.A. de C.V., de conformidad con los términos de la contratación y puesta en escena de la obra denominada La Golondrina y su Príncipe.

**ECONÓMICO.** - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

Atentamente Diputado Gustavo De La Rosa Hickerson.

Por si hay alguna moción.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADODE CHIHUAHUA  
PRESENTE. -

El suscrito, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto

por en los artículos 169, 174, 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, a efecto de exhortar al Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, para que rinda un informe pormenorizado respecto al cumplimiento del contrato celebrado con la persona moral denominada AEFE, S.A. de C.V., de conformidad con los términos de la contratación y puesta en escena de la obra denominada "La Golondrina y su Príncipe", lo anterior de conformidad con la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 11 de noviembre, se estrenó en el Parque el Palomar, la polémica obra teatral "La Golondrina y su Príncipe", que costo a los chihuahuenses la cantidad de 34 millones 800 mil pesos.

Lo anterior en contraste, con la cantidad de

El 10 de junio del presente año, Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, celebó contrato pormenorizado con la persona moral denominada AEFE, S.A. de C.V., a efecto de realizar la contratación de la temporada del espectáculo teatral y cultural denominado "La Golondrina y su Príncipe".

Dentro de las cláusulas del mencionado contrato, se establecieron las obligaciones del denominado "prestador", AEFE, S.A. de C.V., que brindaría a favor de "El INSTITUTO", a cambio de la retribución económica, debiendo observarse por "EL PRESTADOR" que el servicio se prestaría en los lugares y con las especificaciones que se describen pormenorizadamente. Posteriormente, entre otras cosas, se describe el soporte técnico de la obra, que contempla diversas pantallas.

Pues bien, el día del estreno de la obra teatral, una millonaria pantalla traída desde Italia, consistente en retroproyección de doce metros de largo por seis de alto donde van a salir pequeños films en animación 3D, no funciona ya que sufrió daños en el traslado y montaje.

La pantalla, presumida por autoridades como uno de los elementos que haría de la obra un espectáculo de "primer mundo", fue dañada irreparablemente. Según el presidente

municipal Marco Bonilla Mendoza, de los 34 millones 800 mil pesos, 34% son para creación y colocación de escenografía y otro 34% equipo de sonido y luz; es decir 11 millones 832 mil pesos para cada rubro.

Así mismo, dentro de las cláusulas del multicitado contrato, también se establece la garantía de la calidad de los servicios brindados, pues "EL PRESTADOR" de los servicios queda obligado a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, además de cualquier otra responsabilidad que hubiere ocurrido, "EL PRESTADOR" debe de garantizar previo al acto de recepción de la totalidad de los bienes y servicios con cheque de caja, cheque certificado, depósito en garantía por un importe del 10% del monto total a contratar, cuyo valor es de \$3, 000,000.00 ( TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. )

Una vez planteado lo anterior queremos que el Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua nos mencione lo siguiente:

- ¿Cuánto costó la pantalla de doce metros de largo por seis de alto donde van a salir pequeños films en animación 3D?
- ¿Cuánto costó el traslado de la pantalla desde Italia a México?
- ¿Cuánto costó el montaje de la pantalla??
- ¿Qué medio se utilizó, para el depósito en garantía por un importe del 10% del monto total a contratar, cuyo valor es de \$3, 000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
- ¿Cómo van a reparar el daño por la millonaria pantalla de retroproyección traída desde Italia?
- ¿Cómo están midiendo el nivel de satisfacción de las personas que han asistido y de la ciudadanía en general por la obra y que impacto cultural ha tenido la tan polémica obra "La Golondrina y su Príncipe"?

Un festival de música bien organizado profesionalmente para que artistas locales se den a conocer con mejor escenografía, iluminación y sistema de sonido que no se le descomponen las pantallas cuesta cuando mucho 10 millones de pesos.

Por estas razones consideramos que hay un probable fraude en esta obra que nos la presentaron como una "golondrina de oro" y no ha llegado ni siquiera a ser un gris y muy

respetable pájaro chilero de carne y plumas. Por las razones anteriormente mencionadas, me permito poner a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, la siguiente proposición, con carácter de

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua para que por medio de sus atribuciones rinda un informe pormenorizado respecto al cumplimiento del contrato celebrado con la persona moral denominada AEFÉ, S.A. de C.V., de conformidad con los términos de la contratación y puesta en escena de la obra denominada "La Golondrina y su Príncipe",

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

D a d o en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua., a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, diputado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** ¿Nadie le entra?

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¿No hay intervención?

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Primera Secretaría actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la di... votación.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo la Presidencia que se han manifestado 12 votos a favor, 13 en contra y cero abstenciones respecto de la proposición leída.

[Se manifiestan 12 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

13 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) e Ilse América García Soto (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se deshecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 422/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0422/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), en la que pretendía exhortar al Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, para que por medio de sus atribuciones, rinda un informe pormenorizado respecto al cumplimiento del contrato celebrado con la persona moral denominada AEFE, S.A. de C.V., de conformidad con los términos de la contratación y puesta en escena de la obra denominada "La Golondrina y su Príncipe", ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Con su permiso, Presidenta.

Solicito se dispense la lectura completa de la presente iniciativa, incorporándose de forma completa en el Diario de los Debates.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, diputado.

**- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** El motivo de la presente iniciativa es para atender un tema que como sociedad debería preocuparnos enormemente.

El día de ayer por la tarde ocurrieron cortes de

energía eléctrica en instituciones educativas de el nivel medio superior y superior.

Tengo registrado particularmente el caso de el CBTIS en Parral, del Instituto Tecnológico en Parral y así mismo en el municipio de Jiménez.

Derivado de eso, bueno personal académico, algunos alumnos nos han pedido intervenir justamente para plantear la necesidad de que se genere un punto de acuerdo encaminado a urgir el... la el restablecimiento del servicio, ya sea a través del pago correspondiente o, en su caso, de la celebración del convenio respectivo entre las instancias correspondientes.

En este sentido, el punto de acuerdo básicamente va encaminado a eso a urgir a las instancias, tanto a las instancias federales, la Dirección General del Instituto Tecnológico Nacional y a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, para que de manera inmediata cumpla con las obligaciones contractual del servicio de energía eléctrica en los planteles del municipio de Hidalgo del Parral y del municipio de Jiménez; esto con la finalidad de que se genere un acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad y permita la regularización de las clases, centralmente ese es el punto de acuerdo Presidenta.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE. -

Francisco Adrián Sánchez Villegas, Diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en mi carácter de Representante Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a la Dirección General del Instituto

Tecnológico Nacional y a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, lo anterior conforme a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El Instituto Tecnológico de Parral depende directamente del Instituto Tecnológico de México y se rige por su propia ley orgánica, así como por el artículo 3 constitucional. Depende directamente de la Secretaría de Educación del Gobierno de México .

2. Así mismo "La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial es una dependencia adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), dependiente de la Secretaría de Educación Pública que ofrece el servicio educativo del nivel medio superior tecnológico. El 16 de Abril de 1971 es publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo presidencial por el que se modifica la estructura orgánica administrativa de la SEP y se da paso a la creación de la DGETI, en agosto de ese mismo año se publican las funciones que tendrá esta institución y se integran a ella los centros de capacitación para el trabajo industrial, escuelas tecnológicas industriales, los centros de estudios tecnológicos en el Distrito Federal y los centros de estudios tecnológicos foráneos.

Actualmente la DGETI es la institución de educación media superior tecnológica más grande del país, con una infraestructura física de 456 planteles educativos a nivel nacional, de los cuales 168 son CETIS y 288 CBTIS; ha promovido además la creación de al menos 288 CECyTEs, mismos que operan bajo un sistema descentralizado. Tiene por objetivo formar bachilleres técnicos y técnicos profesionales que desarrollen, fortalezcan y preserven una cultura tecnológica y una infraestructura industrial y de servicios que coadyuven a satisfacer las necesidades económicas y sociales del país ".

3. "La Comisión Federal de Electricidad (CFE) es una empresa pública de carácter social que provee energía eléctrica, servicio fundamental para el desarrollo de una nación. Es una empresa productiva del Estado, propiedad exclusiva del gobierno federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Goza de autonomía técnica, operativa y de gestión conforme a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad ". Es decir, es la encargada de suministrar energía eléctrica a casas, fábricas, hospitales, parques y centros educativos de

todo el país. Sin embargo aún son su obligación de surtir de energía eléctrica cada rincón del estado de Chihuahua, se suspendió el suministro eléctrico a las aulas del Tecnológico de Parral.

4. El 16 de noviembre el suministro de electricidad de los campus del Instituto Tecnológico de Parral y en el CBTIS del municipio de Parral y Jimenez fue suspendido el servicio de energía eléctrica por falta de pago. Históricamente, a través de la Secretaría de Educación, mediante acuerdos con la CFE, se han alcanzado acuerdos durante que han permitido continuar con el servicio eléctrico de manera ininterrumpida, sin embargo debido a la administración el Gobierno Federal, estos acuerdos alcanzados se dan por terminado, obligando a los CBTIS y Tecnológicos a cubrir con los costos en consumo eléctrico.

5. Las implicaciones que acarrea esta decisión del gobierno federal consisten en dejar a miles de alumnos sin acceso a las aulas debidamente equipadas, imposibilitando el poder otorgar una educación digna, ello retrasa injustificadamente el aprendizaje de sus alumnos, con lo cual se desperdicia los recursos de las familias parralenses y de jiménez que depositan a esta institución a través de colegiaturas, y que se esfuerzan por hacer que sus hijos se superen, pero sobre todo, detener la educación de la población conlleva desperdiciar el talento neto de los hijos del norte.

6. El "personal de la CFE señaló que el motivo por el cual se suspendió el servicio se debió a que el gobierno federal desde sus oficinas centrales no hizo el pago correspondiente".

7. La educación de nuestros jóvenes está en juego. Una vez más decisiones de funcionarios públicos han afectado el desarrollo académico y profesional de la juventud chihuahuense. Este Congreso debe hacer un pronunciamiento firme para que se priorice la formación de nuestros jóvenes y se eliminen las barreras que los distancian de una educación de calidad, bajo las condiciones mínimas de desarrollo, como lo es un plantel con servicio de energía eléctrica.

8. Es por lo anterior que la Representación Proporcional de Movimiento Ciudadano en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, al ser la voz de quienes no tienen poder político, principales defensores del talento chihuahuense y en aras de buscar el progreso y desarrollo profesional de nuestros adultos jóvenes en el centro y sur del Estado de Chihuahua

que acuden al Instituto Tecnológico de Parral, ya que es en muchos casos su único centro educativo de grado profesional en la región y al alcance de sus posibilidades económicas, que proponemos que se exhorte a la Dirección General del Instituto Tecnológico Nacional, para que de manera inmediata, cumpla con las obligaciones contractuales del servicio de energía eléctrica en los planteles del municipio de Hidalgo del Parral para estar en condiciones de regularizar las clases al alumnado afectado.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

Punto de acuerdo:

ÚNICO. Se exhorta a la Dirección General del Instituto Tecnológico Nacional y a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial para que de manera inmediata, cumpla con las obligaciones contractuales del servicio de energía eléctrica en los planteles del municipio de Hidalgo del Parral y del municipio de Jimenez y realicen las diligencias necesarias para llegar a un acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad que permita regularizar las clases al alumnado afectado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, turnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diecisiete días del mes de noviembre del 2022.

ATENTAMENTE FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANOREPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO.]

- La C. Dip. **Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, diputado.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. **Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia, diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido

de su voto presionando el botón correspondiente.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado un total de 24 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 24 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porrás (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Édgar José Piñón Domínguez (PRI), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) e Ilse América García Soto (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 423/2022 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0423/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México y a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, para que de manera inmediata, cumplan con las obligaciones contractuales del servicio de energía eléctrica en los planteles del Municipio de Hidalgo del Parral y del Municipio de Jiménez, y realicen las diligencias necesarias para llegar a un acuerdo con la Comisión Federal de Electricidad que permita regularizar las clases al alumnado afectado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;  
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

## **7.**

### **ASUNTOS GENERALES, POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES**

Continuando con el orden del día en Asuntos Generales se concede la palabra al Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias Presidenta, con su venia.

¿En qué país real o qué fábula habrá pensado Morena para la elaboración del presupuesto aprobado por parte del Gobierno federal?



¿Cómo es que el presidente habrá concebido de nueva cuenta el atraco al régimen democrático federalista, que más que impulsar los intereses del pueblo de México, lo ha puesto en una situación de difícil reparación para las presentes y futuras generaciones?

Con una lógica a más básica, no necesitamos una traducción o interpretación de sus intereses mezquinos con los cuales, se pretende debilitar primero y aniquilar después; las instituciones estructurales que conllevan los intereses de seguridad nacional, salud, infraestructura y bienestar social, rubros que requieren la mayor de nuestra atención y esfuerzo pero sobre todo su defensa.

Lamentablemente esta indolencia es la que priva en los seguidores al culto de la persona quienes al unísono claman que es un honor estar con Obrador.

Su embestida ante los organismos autónomos, en particular contra el Instituto Nacional Electoral, no demuestra más que una acción persecutoria que conlleva en sí misma un verdadero desprecio a las instituciones democráticas de nuestro país, a nuestra historia, a nuestras luchas pasadas y presentes que han forjado nuestra libertad y soberanía... soberanía nacional.

Su proyecto de presupuesto de egresos es una propuesta que promueve sin duda alguna la anomia política, social y económica con el propósito de controlar desde sus entrañas a todo el pueblo mexicano.

Coincido con lo señalado por mis compañeros legisladores federales al referir que el golpe presupuestal dirigido desde la oficina presidencial es, sin duda alguna, un acto desesperado preparado con toda la evolucia... alevosía y desprecio al pueblo mexicano, para perpetuar una doctrina totalitaria con la falaz utopía de reconstruir las instituciones como es el caso del INE, que por cierto, nos ha costado infinidad de luchas a lo largo de nuestra historia reciente en México.

Pero eso sí, ¿Por qué no darse el lujo de cancelar una el proyecto de un aeropuerto de la Ciudad de México? Aunque su cancelación le cueste al pueblo de México la falta de medicamentos.

¿O por qué no iría en contra del uso de energías limpias y construir una inviable e idílica refinería de dos bocas? Quitándole a nuestros organismos democráticos la capacidad de operar de forma eficiente y eficaz.

¿Cómo es posible que pre que quien representa la cúpula del Ejecutivo Federal pretenda amedrentar por todas las trincheras a los órganos autónomos?

¿Cómo es posible desdeñar el trabajo de las instituciones encargadas de lograr una mayor participación social y compromiso ciudadano en cada elección con miras a obtener un bienestar común en nuestro estado y nuestro país?

No se confundan compañeros la aspiración de esa alta representación social debe enfocarse a defender y mejorar las instituciones de Estado, bajo los principios de libertad y respeto de la decisión ciudadana, con irrestricta observancia de los preceptos elevados a rango constitucional en nuestro estado, en nuestro marco jurídico y regulatorio dentro de las entidades federativas, ya que así solo legitimaremos la existencia de nuestro régimen gubernamental y nuestro Estado de Derecho.

No permitamos que sigan debilitando o desapareciendo nuestras instituciones como lo fueron, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y recientemente el Instituto Nacional de Desarrollo Social.

No pretendan engañarnos con el discurso insensato que nuestros órganos institucionales no cumplen con su función primordial, cuando lo que subyace es un tema burdamente presupuestal y que conlleva a una victoria pírrica de López Obrador, a quien solo le interesa destruir a los garantes de la democracia, de la fiscalización, de la transparencia, mediante la disti... disminución de recursos para su correcta

operación.

Por el mismo tenor, como lo realizan las bandas criminales o como lo han sostenido otros compañeros legisladores, este personaje tiene como meta eliminar todo, todo lo que se opone a sus designios personales que resulte un contrapeso y un límite a su dictadura, tal como lo ha hecho reducir el presupuesto al Poder Judicial, con poco más de mil 400 millones de pesos.

A caso se olvida este singular individuo las veces que fue, a través de este Poder, con el control de su camarilla interna en virtud de que fue López Obrador quien ha propuesto a 4 de sus 11 ministros actuales, quienes le han enmendado sus entuertos en asuntos como la consulta popular.

O como olvidar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando, para no alcanzar la mayoría de ocho votos requerida para invalidar el precepto impugnado, se mantiene su vigencia que permite al Gobierno Federal adquirir insumos médicos con organismos internacionales sin tener que licitarlos.

En el mismo caso sucedió con la Ley Nacional sobre el uso de fuerza en octubre del 2021, referente a la actuación policial de manifestaciones públicas, donde se instruyó al Congreso a legislar sobre la finalidad y el uso de la fuerza sujeción... y su sujeción a los principios de racionalidad y proporcionalidad.

A los seguidores y defensores de los ideales de instaurar el autoritarismo en México, mediante la debilitación o desaparición de las Instituciones de Estado mediante la asfixia presupuestal, les recuerdo que, traición a la patria, es atentar contra la República representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos; traición a la patria es darle la espalda a la democracia, a la autonomía en la impartición de justicia, la transparencia guber... gubernamental, la evaluación y la fiscalización de los tres Poderes de Estado.

Con lo aquí señalado, se ha recortado alrededor de 6 mil 400 millones de pesos a todo lo que no maneja presupuestalmente de manera directa el Presidente.

No nos mientan. Esos más de 6 mil 400 millones de pesos se reasignaron primordialmente a la Secretaría del Bienestar, que con sus programas asistenciales, y aún con todo el cúmulo de recursos que han recibido año con año, no solamente han logrado reducir los índices de pobreza, sino, por el contrario, magistralmente han aumentado a más de 4 millones de pesos... a 4 nuevos millones de nuevos pobres atribuibles a su gobierno de la 4T.

Al menos se les puede reconocer un logro, perverso, pero un logro finalmente.

No estamos en contra de los apoyos sociales.

Al contrario, estamos a favor de lo que más necesita la gente salud digna, abasto en medicamentos, educación con escuelas de tiempo completo, guarderías, atención a los niños y niñas, adolescentes; atención prioritaria a la mujer, así como a los adultos mayores, entre tantos otros sectores de la sociedad que no solo mediante paupérrimas becas asistenciales, donde el grueso del presupuesto que se está aumentando se lo están llevando en la cuestión operativa, en la burocracia para mantener un ejército selecto de siervos de la nación.

El aero... Aeródromo o Aeromuerto infame, Felipe Ángeles se llevará 900 millones de pesos más de 92 mil millones de pesos totales ejercidos en lo que va desde su construcción, y una deuda contingente y caprichosa que no logra despegar.

Que decir de su parque acuático refinería Dos Bocas, que ya estaba inaugurada, pero que siempre no porque le tienen que asignar más de 47 mil millones de pesos al... a más sumados a los más de 11 mil 950 millones de dólares es decir 239 billones de pesos.

El Tren Maya, no por su eficiencia, sino por su

alto cas... costo antropológico y medio ambiental. Lleva más de 143 mil millones de pesos, en este presupuesto sumados a los 167 mil millones de pesos.

¿Y qué está pasando en Chihuahua?

Quiero recordarles que en el tema de Chihuahua aquí se ha dicho que ha sido bene... benevolente la Federación con Chihuahua porque ha aumentado el presupuesto en un 9.5% ayer se comentó; quisiera que proyectaran unas gráficas efectivamente, ahí están las gráficas efectivamente ha aumentado un 9.5%, si le quitamos la inflación el aumento del Presupuesto Federal a Chihuahua es del 1%.

Ahora no nos lo están dando es algo que nos corresponde por ley el ramo 33 aumenta de acuerdo al desempeño de la economía de Chihuahua, al esfuerzo recaudatorio del Estado de Chihuahua. No, nos lo están dando, lo estamos ganando por ser eficientes. El ramo 28 tiene un carácter resar... resarcitorio de acuerdo a la participación y a la actividad económica que aporta el Estado a la Federación.

Lo otro que aumenta son los convenios de descentralización, como es el... el FONE, el Fondo Nacional Educativo a la nómina Educativa solamente a la nómina educativa aumenta 1,076 millones de pesos.

Los otros FAIS, FORTAMUN, FAETA, FAFE que están establecidos en la fórmula deco... en el artículo 47 de Coordinación Fiscal es algo que nos corresponde, que nos corresponde no nos están dando como algo extraordinario y por otro lado, yo no veo carreteras, no veo puentes, no veo escuelas pero eso sí por otro lado le quitan 16 mil millones de pesos a salud a la vacunación, a la vacunación que tanto presumen.

Quiero reconocer y hacer un reconocimiento a mis compañeros Legisladores Federales por Chihuahua, a Rocío González, a Daniela Álvarez, a Eliseo [Eliseo] Compean, a la maestra Ángeles, a Rocío Reza y a sal... Salvador Alcantar y Patricia

Terrazas, por dar la lucha con las propuestas de Acción Nacional, en buscar recursos para verdaderas políticas públicas para fortalecer las policías locales y estatales.

Por insistir en un Seguro Popular que le quitó el derecho a más de 17 millones de mexicanos y garantizar los tratamientos para el cáncer y el abasto de medicinas.

En materia económica, nos queda claro que, en su discurso de odio y división, han relegado fatalmente a la clase media o a la clase emprendedora, aquella clase emprendedora de la pequeña micro y mediana empresa que genera el 80% de los empleos en este país.

Eliminaron de tajo el Instituto Nacional al Emprendedor; ahh, pero no sea la fuerza laboral o emprendedora del narcotráfico o crimen organizado, porque ellos, sí tienen sentimientos y aportan al desarrollo de sus comunidades.

A ellos todo su reconocimiento y abrazos.

No nos mientan exactamente, no nos mientan porque esos 6 mil millones de pesos que han recortado los organismos autónomos déjenme decirles que no es cierto que van a los programas sociales.

La gran parte, la gran parte se va a llevar a la nómina, al gasto operativo de la Secretaría del Bienestar 2 mil 400 millones de pesos, a los siervos de la nación, preparando un ejército electoral, porque saben, saben que la gente está despertando y está teniendo miedo al autoritarismo.

Yo con esto quiero terminar diciendo, compañeros, que México no está dispuesto a tolerar una dictadura comunista. Debemos de ejercer nuestro oficio y nuncio... nuestro compromiso a favor de México, a defender nuestras instituciones, a defender la democracia y sobre todo, defender a México.

Es cuanto, Presidenta.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Toda vez que existe interés de participar, abriremos la primera ronda de debate, quien desee enlistarse favor de levantar su mano.

Está el Diputado Benjamín Carrera y luego tenemos a la Diputada Isela Martínez, en favor y en contra vamos a hacer las rondas.

¿Estamos de acuerdo?

Diputada Leticia Ortega, Diputado Sánchez, Diputado Castrejón, Diputado Cuauhtémoc Estrada.

Sí, y el diputado y luego el diputado Piñón.

Iniciamos con el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Bueno, yo generalmente no le tengo miedo a las palabras, me parece que es correcto que se discuta que se fijen aquí posicionamientos, pero ahora si te pasaste Olson eso de que una dictadura comunista, digo, tú sabes que te aprecio y te tengo hasta cariño pero no te pases.

¿Cómo que una dictadura comunista Olson?

Eso sí fue este un exceso, entiendo que es un exceso de retórica y una especie de catarsis, una especie de curarse en salud de lo que viene.

Pero bueno, me gustaría no sé si es posible que nos puedas compartir el cuadro que nos pusiste aquí, no sé si sistemas podría ayudarnos por favor con eso.

Bueno, ahí dice con toda claridad que hay un incremento de más de 8 mil 600 millones de pesos de un año a otro y luego está un porcentaje dice variación, esa es la variación de 67 mil contra 58 mil.

Lo que es la variación real es 9.5 tú lo entiendes

que ya se está contemplando ahí, en esa variación real, el efecto de la inflación no es cierto lo que dices aquí que es el 1%. Me parece que aquí pues se está destilando no sé si en tu caso no creo que sea odio, pero me parece que de un poco de desesperación por la manera en la que está avanzando la cuarta transformación y les... y entiendo que les preocupa mucho y por eso traen el discurso de que no es cierto que ya entramos a Chihuahua, de que bueno otras palabras que no voy a decir porque luego se enojan.

El problema es que ya estamos aquí, el problema es que ya estamos en... en Chihuahua y es evidente que el avance que se tiene no se puede combatir con mentiras Olson, yo te respeto mucho, pero me parece que en esta ocasión sí hubo un exceso.

Entiendo que es un posicionamiento y entiendo que saliendo de aquí no va a pasar nada, que se va este a olvidar lo que aquí se está comentando, pero hay que tener cuidado con los números, porque los números enseñan muchas cosas y ahí con tus mismos datos se ve que sí hay un crecimiento importante para Chihuahua y luego se dice lo he escuchado de varios compañeros de tu partido, que Chihuahua recibe menos de lo que aporta e incluso a ti mismo te he escuchado decirlo, que Chihuahua aporta menos que re... en Chihuahua recibe menos de lo que aporte.

Yo te invito a que revises los datos, los famosos datos, los otros datos famosos, de cuánto contribuye Chihuahua al presupuesto federal en el tema de impuestos y otras arrimadijos y cuánto recibe y la proporción es estri... estrictamente o casi similar, porque es una fórmula pues, es una fórmula matemática no es un invento del Presidente, por más que así lo quieran expresar.

Y aquí le dejo porque ya es muy tarde y ayer nos aventamos dos horas y por lo que veo viene otra lista enorme, pero nada más si te pasaste un poco con eso de la dictadura comunista Olson.

Sería todo.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Diputado Olson, por alusiones hasta ci... por cinco minutos, exclusivamente desde su curul Diputado. Bueno, es por alusiones.

**- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Gracias, Presidenta.

Sí, efectivamente, a lo mejor me faltó decir también dir... dictadura perfecta.

A ver, reconozco el... el tema. Efectivamente, el Diputado Carrera es una variación del 9.5%, lo que sí le quiero decir que de acuerdo al Capítulo I de Participaciones Federales de Estados y Municipios, el ramo 28, su primer carácter, su pri... es resarcitorio.

¿Qué quiere decir esto?

Es debido asignar los recursos que considera la participación de las entidades federativas en la actividad económica y la recaudación.

Es decir, que este aumento no es por una benevolencia de la Federación, es por el esfuerzo recaudatorio y la actividad económica que ha reflejado el Estado y así está en la fórmula de Coordinación Fiscal.

Segundo, ramo 33 en el mismo capítulo... en el capítulo V de los Fondos de Aportaciones Federales que establece que su carácter es compensatorio, tiene como propósito asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura social, entre otros, considerando su desempeño económico y recaudatorio.

Otra vez, estos aumentos se refieren a un esfuerzo del Gobierno de Chihuahua y así me puedo ir por ramo, si, en cuanto a los otros ramos del ramo 33, si lo desglosamos pues la gran parte se va 1,076 millones de pesos, se va a la nómina educativa.

Si el FORTAMUN, que es un derecho de los municipios son 555 millones. Sí, pero lo que le quiero decir es que esto y lo que quiero mostrar, es que este 9.5% en términos reales que ustedes presumen de manera bondadosa, no es un trabajo o una dádiva extraordinaria del Gobierno Federal, es algo que le corresponde a Chihuahua, primero por su desempeño económico, segundo, por su actividad y desenvolvimiento económico.

Es cuanto, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máñez.

Ah -perdón- diputor... si, si tiene razón una disculpa, Diputada Isela Martínez.

**- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Fíjese, Diputado Carrera, que yo sí estoy preocupada, si de verdad le tengo miedo a este movimiento de Degeneración Nacional porque están buscando generar voluntades ciegas, súbditos, siervos, minar la voluntad por 4 mil o 5 mil pesos.

MORENA le ha negado a Chihuahua una propuesta que hace el Grupo Parlamentario del PAN por 23 mil 761 millones que beneficiarían a Chihuahua en muchos sentidos.

A mí me preocupa que se haya desaparecido el apoyo a los emprendedores la desaparición del Programa de Apoyo de Financiamiento a Microempresas, Familiares y Microcréditos, que en el 2021 contaba con 3 mil 503 millones de presupuesto; en el 2022 240 millones y en este 2023, pues no se está contemplando un solo peso para los emprendedores, para las pequeñas y medianas empresas, que como lo ha dicho y lo ha señalado bastante bien el diputado Olson, generan el 80% de la riqueza del país, mueve la economía estas pequeñas y medianas empresas.

Apostarle a un proyecto emprendedor, apostarle a una pequeña empresa, es darle las armas para generar por sí misma riqueza, no para asistencia... así... asistirle y minar la voluntad de emprender, de crear, de sumar en el desarrollo del país.

En el tema del turismo el presupuesto para 2022 fue de 65 mil 670 millones, sabemos que en este 2022 el 94% del presupuesto de turismo fue al tren Maya; en el 2023 se proyectan 145 mil 565 millones de pesos, un aumento del 92%, también este -perdón- en este presupuesto que aumenta 115%, el 92% va al tren Maya a ese barril sin fondo que se llama tren Maya, que no solamente está siendo ineficiente en su ejecución de obra, sino que está devastando los recursos naturales de la zona.

Es increíble que el Gobierno no observe y no vea la bondad que... que genera el invertir específicamente en la economía, no puedes pensar en generar riqueza, no puedes pensar en... en... en generar desarrollo social si no es a partir de la inversión en el desarrollo económico, en la economía, en proyectos productivos, en apoyo al campo al sector primario, que ha sido también fuertemente afectado y además que está siendo invisibilizado por el Gobierno.

No pode... no puedo dejar de mencionar el tema de las vacunas, que también hizo referencia el Diputado Olson aquí la disminución de presupuesto de 1580 millones, el tema de programa de vacunación pasa a 844 millones de pesos no entiendo cuál es la visión del Gobierno Federal al dejar desprotegidos a los jóvenes, a los niños de... de vacunas.

Verdaderamente, si repito Diputado Carrera de Grupo Parlamentario de MORENA, si realmente defienden al pueblo, si realmente están del lado de la gente, denle armas para ser productivos, no dádivas, no 4 mil, 5 mil pesos eso no genera nada, eso no es un verdadero beneficio y eso no es un verdadero desarrollo social.

Gracias.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

A continuación tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Ortega Máñez.

**- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** bien.

Gracias, Diputada Presidenta.

Miren hijole es que es muy fácil venir a hablar aquí y no a base de mentiras. Es más, les voy a decir una cosa si ustedes quieren ini... iniciar un movimiento, un movimiento que represente a la gente y lo que ustedes están diciendo aquí, como lo hicieron el domingo, que quieren que la gente salga y salieron, unos salieron.

Los movimientos no tienen un futuro ni siquiera inmediato, después de la marcha o de lo que hayan hecho si se basa en mentiras, yo siempre he venido aquí a decirles saben que no mientan. No mientan, porque en base a mentiras no puedes crear un movimiento social no, no, no se puede.

Miren, aquí dice este asunto dice Posicionamiento sobre el Dictamen del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

¡Hijole!

Y luego vino aquí el proponente a decir una serie de cosas que no tienen nada que ver y muy poco habló sobre el tema porque están acostumbrados echar en un solo en un... en un costal, en una caja, todo lo que quieren y no se enfocan.

O sea, quieren venir aquí a utilizar esta Tribuna si atacar un día sí y otro también al Gobierno Federal y a nuestro Presidente de México, que aunque no quieran y les duela, es el Presidente de las y los mexicanos estamos viviendo una democracia.

Claro que sí, déjense de eso de que la dictadura ¿Dictadura? En una dictadura no hubieran salido

a marchar todas esas personas el domingo, aquí en donde quiera, no hubieran salido a marchar. En una dictadura, no pudieran ustedes hablar de la manera en que hablan y denostan al Presidente de la República, nunca lo pudieron haber hecho en la época de Peña Nieto, mucho menos en la época de Calderón con un tipo ahí a un ladito, que trabajaba para el crimen organizado.

Él sí trabajaba para el crimen organizado, y allá está en Estados Unidos, en la cárcel, en donde debe de estar y en donde debería estar también este señor.

Miren,

¿En qué país real o de fábula habrá pensado MORENA para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno Federal?

Pregunta el proponente.

La respuesta es sencilla es en una verdad... es... es en una de verdades, de oportunidades de igualdad a todos los mexicanos en donde los gobernantes responden realmente a aquellos que sí responden a la ciudadanía y no a unos cuantos, a unos colegas aquí a... por ejemplo a la Gobernadora que... que financia, que... que paga con terrenos y con dádivas y puestos verdad a sus financiadores, verdad.

Entonces miren, dice el proponente que el propósito en este embe... es una embestida que también habla de una embestida al INE y que el propósito es controlar al pueblo mexicano.

¿Pero cómo?

¿Cómo dice eso?

No, Diputado, no, yo creo que más bien tendríamos que voltear a ver hacia este estado ¿No? Y los propósitos de la Gobernadora ¿Verdad? Con esta torre centinela en donde piensa poner en todo el Estado de Chihuahua cientos y miles de cámaras, en donde ella misma dijo que se iba a convertir en un Big Brother.

Eso se llama control social, eso sí es control social.

Además del atraco de lo que cuesta 4 mil 200 millones de pesos pues no se cansan de vociferar que el Gobierno democrático, encabezado por el Presidente de todas y todos los mexicanos, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, es una dictadura.

Ya lo dije, si eso fuera, pues no hubieran salido a marchar, no hubieran podido hacer y yo estoy de acuerdo con eso, es una libertad que todos los mexicanos y las mexicanas tenemos el derecho a disentir y el derecho a sa... a salir a las calles y manifestar nuestros disgustos o lo que nosotros pensemos en relación a un tema.

Eso se ha respetado claro que sí, porque vivimos en una democracia y nuestro Presidente es un demócrata que ha luchado años enteros decas... décadas enteras para poder avanzar la democracia en México.

Sí, fíjense que sí, también con... con personas muy valiosas del PAN en... en... en otras épocas. Ahora, pues la verdad están muy disminuidos. Sí, la verdad o sea tenemos que decir la verdad aquí.

Miren dicen, y luego también dicen traición a la democracia, bueno, es que ya lo dijimos, traición a la democracia, es trabajar en contra de la Soberanía energética de México.

¿Qué pasaría si este Presidente no hubiera trabajado en eso?

Estaríamos con una inflación mucho mayor que la que tenemos ahorita, por supuesto que sí, con ese... con Iberdrola ahí cobrándoles al máximo pues que no saben lo que está pasando en España, Diputado.

¿Que no sabe lo que está pasando en Europa?

No, no, no, no, no, no hay no, no, no señor, no, no, usted ya tuvo su oportunidad, ya lo dijo, ya lo dijo aquí y no traidores a la patria aquellos que votaron en contra en el Congreso de la Unión y claro que sí

lo son, porque pensaron me... más en proteger a las empresas extranjeras que a la propia empresa que nos da energía barata a las y los mexicanos.

Vienen aquí con su ver... verborrea, que... pues que nada... que nadie cree sin considerar que hemos sufrido una pandemia, que obviamente trajo como resultado, pues obviamente una contracción económica, no solamente en este país, en todo el mundo, por si no se han dado cuenta ¿Verdad? En todo el mundo.

Sin embargo, México actualmente tiene una proyo... proyección de crecer al 3%, puede ser que sea más para el año que entra y que también va a bajar la inflación. Ustedes este visoran un... un... un... un este... un panorama negro de gran... de gran inflación, lo han tratado de hacer y con todos sus medios de estos económicos que salen a decir que... que estamos aquí yo no, no, no, no pasa eso en México no pasa eso porque inclusive las fuentes que ustedes citan dicen lo contrario.

Y luego dice que son paupérrimas las becas as... asistenciales y que y que tenemos miedo y que... y que no, no, no, no, eso es lo que ustedes quieren infundir en la población miedo, pero no, no, no aquí no hay... no hay miedo, los ciudadanos no tienen miedo y que es... es... estos programas sociales son de bienestar, son este programas que se han convertido en derechos sociales.

Bueno, que ustedes no... no lo hayan hecho, pues no es culpa de nosotros, discúlpenme. Es más, vamos a decirle a la Gobernadora que ponga la mitad para... para las... los apoyos a los discapacitados, a eso se comprometió la Gobernadora, hay que decirle a la Gobernadora ponga la mitad Gobernadora para los discapacitados, el Presidente la puso o tiene la palabra, honre su palabra, honre su palabra Gobernadora de aquí... de... desde aquí le... le comentamos y le decimos amablemente que por favor responda a este sector de la población que son los discapacitados.

Aunque no quieran reconocer este Gobierno ha sido disciplinado financieramente, ha trabajado con

austeridad, no... no reciben no... los funcionarios del go... del... del... del Gobierno, no reciben esos salarios que reciben los funcionarios aquí de... del Gobierno del Estado, ni de cerca, ni de cerquitas con austeridad y disciplina.

Permítanme, déjenme terminar y luego... y luego le... le acepto su pregunta con austeridad y disciplina, se ha controlado la inflación y los energéticos se han... se han controlado también.

Subsidio a la gasolina, sí, porque si no tuviéramos esos subsidios, imagínense como andaríamos ahorita.

Ahora, déjenme les... les tienen miedo porque... porque no se apoya, según ustedes ¿Verdad?, desde su perspectiva a los... a los... a los in... microempresarios, a los empresarios etcétera. Pero hoy yo les voy a dar aquí un dato bien interesante fíjense la recaudación del IMSS, el IMSS es algo muy importante porque los empleadores colocan a sus trabajadores en el IMSS.

¿Si o no?

Si ¿¿Verdad?

Entonces la recaudación del IMSS en el... el año pasado fue... alcanzó un máximo histórico apúntelo en el 2021, ahora en el 2022 vamos a ver, pero les voy a dar la... la nota del 2021 el... el... la cifra y las cifras no mienten 348 mil 724 millones de pesos es la recaudación de mil... del IMSS.

Nunca antes se había recaudado esta cantidad en el IMSS.

Es un... es... es un... es histórico, es histórico tiene un superávit de más de 7 mil 500 millones de pesos, 7 mil 500 millones de pesos con las aportaciones de los empleadores.

¿Qué significa esto?

¿Que se están generando menos empleos o que se están generando más empleos?



Digo yo pues es lógico ¿No? es lógico y bueno, miren, también me gustaría decir algo más digo yo, pues para... para poder contestar un poquito, porque luego vienen aquí en una... en un... en una... en... en la Tribuna vienen y hablan de tantas cosas.

Bueno, pues yo también quiero aclarar que en Soriatí este ya existe un punto de pago, este dada la lis... la distancia de la localidad, es un punto de pago para los beneficiarios. Entonces, son 32.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Di... di...

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Adultos mayores, ahí ya hay un punto de pago, yo.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Di...

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** No quiero decir.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada, concluya por favor.

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Porque luego dicen que no, que no hay que... que... que bienestar no llega, no si llega, si llega.

Entonces bueno miren, esa es... esa es la... la situación y bueno, no sé si quiera que le contesté aquí al Diputado me pidió una pregunta, pues yo con todo gusto.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** ¿Está dispuesta, Diputada... Diputado la pregunta?

La Diputada está dispuesta a aceptar su pregunta y con micrófono para el Diputado Carlos Olson, por favor.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** A ver, usted siempre ha presumido que este Gobierno no ha generado deuda y que se maneja como lo acaba de comentar con disciplina financiera, le comento que en este presupuesto

dígame si ¿Es si... disciplina financiera contratar dedeuda... deuda directa por más de 1.5 billones de pesos cuando las tasas de interés van hacia la alza?

¿Eso es disciplina financiera o es irresponsabilidad?

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Esa, esa deuda es... se va a pagar se va...

[Risas].

- **La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA:** Se va a pagar, se va a pagar y tan... tanto que se va a pagar, se va a pagar y se va a pagar tanto como la... la deuda que está pidiendo la Gobernadora. Si como las deu... las deudas de la Gobernada y del Gobierno y de los gobiernos panistas que nos han endeudado al Estado de Chihuahua.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la voz al Diputado Luis Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Eso me gustó eh compañeras y compañeros hay responsabilidad, esa deuda se va a pagar.

Es un buen comienzo de... de responsabilidad que yo creo que lo debemos de tener todas y todos.

Oigan, a ver el Presupuesto Federal que viene 8.3 billones... 8.3 millones de millones nomás para entenderlo ¡ta cabrón! O sea está... está complicado, es el presupuesto histórico más alto para México.

¿Cómo le hacemos para llegar a ese presupuesto?

Muy fácil, pasa la tarjeta de crédito y pide uno punto y tantos billones y se tiene que pagar.

¿Quién lo va a pagar?

‘Pos todos los mexicanos, porque se pide a nombre de las participaciones de los impuestos de... pues claro que los tenemos que pagar todas y todos, a mí

este... aparte de eso, me llama la atención ciertas recortes que hubo en el Presupuesto Federal y que forman parte de la marcha que hubo, la marcha que hubo fue gente y aquí quiero nomás resaltar un par de cosas.

A la marcha fue gente de la clase media, fue gente que ni votaba me tocó ver gente que no vota y que fue y se manifestó en la marcha porque están cansados de que la gente que trabaja, la gente que es productiva, básicamente no está teniendo apoyos, está teniendo una contracción en todo su opera y van los ejemplos.

La Secretaría de Economía ha tenido un recorte desde que empezó este Gobierno desde el 2018 a la fecha, de un 70%, 70% en un recorte a la Secretaría de Economía desde que empezó este Gobierno a la fecha, yo creo que ese es un dato importante y es la visión que tiene Gobierno Federal para el desarrollo de empresarios, de emprendedores, para todas estas personas que están trabajando, esa es la idea de Gobierno.

Y hay otro dato y voy a lo mejor a repetir algo que ya comenté aquí el Diputado Olson que me llamó mu... mucho la atención salud, en el Presupuesto de Salud hay un incremento marginal de alrededor del 5%; se queda una vez abajo el tema de la inflación, pero lo más importante es que hay una baja en dos rubros bien importantes.

Uno es el tema de las vacunas con una baja el 55% en el presupuesto para vacunación, 55% en el tema de la vacunación y más de un 20% en el rubro de medicamentos, cuando lo ves dices ¡ah caray! O sea la verdad es que no tenemos medicamentos en las... en las clínicas y tenemos una baja de más del 20% en el tema de medicamentos.

El IMSS bienestar que tanto se platicó 15.6% de la baja en su presupuesto y luego en temas eléctricos también la Comisión Federal de Electricidad sufre una baja del 38%; en agricultura, en agricultura vemos una... en agricultura y desarrollo rural una baja del 17%; en infraestructura me llamaba la atención sí, lo leí muy puntualmente viene

presupuesto para mantenimiento de carreteras solamente para 14 estados, nomás 14, nomás 14.

No está Chihuahua en los... Chihuahua está en los otros, en el otro grupo, 14 si vienen para Presupuesto de Mantenimiento, viene la... viene Oaxaca, viene Veracruz, viene... viene Chiapas, vienen de Estados del sur.

¡Qué bueno que vengan!

O sea nosotros estamos muy contentos porque vengan, el problema es que no viene la otra parte de los 32, los otros 18, los otros 18 no vienen, no traen presupuesto para mantenimiento de carreteras eso es parte también que nos llama la atención.

Luego nos llama mucho la atención que todos los recortes que está habiendo, de los cuales ya comentaron aquí los compañeros y no quiero, no quiero volverlos a platicar, pues todos esos recortes.

¿Qué es lo que se hace?

Recortan en un lado y lo meten en otro lado.

¿Dónde lo están metiendo?

Pues en la refinería dos bocas que también ya comentaron su desenlace, en el tren Maya que este año creció el doble de su presupuesto. Otra vez desarrollo para el sur, inversión en el sur, en el AIFA que el AIFA ¡Ay pobrecitos! O sea en un día... en 100 días no puede hacer lo que le hace el Benito Juárez en un día.

O sea, de repente el tema de... de los números no, no nos cuadran.

Entonces yo nomás quería platicarles esto y hay algo que me han estado hablando y ahora sí quiero platicarles todas y todos los alcaldes de Chihuahua y ahora que venga Cruz Pérez Cuellar la semana que entra le... le preguntaremos como le fue con los recortes... recortes de las participaciones este mes de octubre.

Este mes de octubre les voy a dar unos datos nomás ahí para empezar a calentar el ambiente se recortó, se recortó al Estado más de 420 millones de pesos. Obviamente recorte de participaciones federales a Chihuahua, más de 23 millones de pesos; a Juárez, más de 31 millones de pesos; a Delicias, casi 4 millones y medio de pesos, les estoy hablando de datos de un solo mes.

Entonces, la bronca la traen los alcaldes porque están batallando hasta para pagar la chingada nómina. Sí, y ahí andan pidiendo la verdad, andan pidiendo participaciones adelantadas porque no traen dinero esa es la verdad, aquí traigo yo la tabla completa de todos los municipios y cómo están viviendo su triste realidad.

Yo le digo a los alcaldes ahorita es el peor momento para ser Alcalde, hay que fajarse, hay que ser muy eficiente, hay que despedir gente, desgraciadamente, porque tiene que ser el Gobierno muy eficiente, está la situación muy complicada para los municipios y vuelvo a recomendar con lo que empecé.

El Gobierno Federal tiene el presupuesto más grande de la historia y los municipios se les recorta el presupuesto y los temas de salud le recortamos y los temas de la Secretaría de Economía también sufren muchos recortes.

Entonces, ahora sí como dice la canción.

¿A dónde vamos a parar?

¿A dónde vamos a parar?

Gracias, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Enseguida tiene el uso de la voz el Diputado David Castrejón.

No el de... declinó, se retiró.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Gracias, Presidenta, con... con su permiso.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA:** Bueno, primero que nada insisto, insisto.

Respeto la posición de mi compañero Olson esa es la visión que tiene y es el tipo de Gobierno que a él le gustaría de estar gobernando y como siempre, no soy inocente y las palabras que diga en este Podium va dirigido al pueblo de Chihuahua, porque ustedes están convencidos, están convencidos de eso y es difícil convencerlos de que tengan una visión de Gobierno como nosotros.

Pero frente a ese escenario de desesperanza y de miedo que expuso aquí nuestro compañero en su posicionamiento, la respuesta se la da el Financial Times aquí está salió el lunes o el viernes, voy a leer el encabezado porque el interior alaban más a México.

Dice es hora de seguir el ejemplo mexicano, dice Financial Times al Reino Unido que acaba de renunciar su primera ministra y que renunció Boris también antes y hace un recuento desde el 94 de la crisis tequilera que así se llama y remata con la excelente administración de Andrés Manuel López Obrador, que le sumó pandemia y la guerra de Ucrania, esa es la respuesta para el pueblo chihuahuense.

Luego quieren asustar al pueblo de México diciendo que vamos hacia una dictadura comunista no vamos cualquier gobierno, cualquier gobierno que primero son socialistas y luego comunistas, la primer ley que piden al Congreso es la propiedad social, expropiar todas las propiedades van cuatro años ni siquiera se habla de eso.

Pero fíjense, para el pueblo acaban de dar 2 posicionamientos y así se dijo que es una mentira, pero lo voy a repetir, que hay miles de muertos

por desnutrición aquí en el Estado y dos que hay personas que no estudian por una problemática de luz eléctrica, pues los países comunistas voy a citar dos nomás China y Cuba, cero desnutrición infantil y cero muertes por no alimento; cero, cero analfabetización, cero analfabetización y Estados Unidos dijo quien haga negocios con Rusia le imponemos sanciones y China hizo negocios con Rusia y no le puso sanciones.

Acaba de reunirse Biden y reiteró el respeto al Gobierno chino así es que chihuahuenses no se asusten por lo que escucharon aquí de mi compañero ni es el diablo, ni es la panacea, pero aquí lo que quiero destacar es que el Gobierno de Andrés Manuel no va a un com... menos a una dictadura.

Ahora se trató de introducir en el discurso que el Gobierno de Andrés Manuel no quiere a Chihuahua y que ha hecho por Chihuahua, van 4 o 5 ejemplos: Uno, hay una carretera que está por terminarse en febrero de babo... Baborigame a Guadalupe y Calvo; dos, está la carretera al mar de Chihuahua por Guaymas, Sonora; tres, está el Hospital de Especialidades en Ciudad Juárez, con una inversión de más de 2 mil 500 millones de pesos; cuatro, y calculen el costo los que son fiscalistas y financieros Ciudad Juárez, Ojinaga, Palomas pagan el 8% del IVA.

O sea, el Gobierno Federal deja de tener esa entrada para ayudar a los estados fronterizos a ser más competitivos con las ciudades que son fronterizas, pero lo que no se ve no se dan... no 'pos lo deja de ganar el Gobierno Federal, que en realidad le está haciendo esa donación para que sean más competitivos los ciudades fronterizas y luego las universidades del bienestar son federales hay dos aquí en el Estado también eso, el Gobierno Federal está haciendo por Chihuahua.

Y finalmente también el ISR está en el 50% y también la gasolina casi todos son de Juárez aquí, la gasolina está más barata que aquí en la ciudad de Chihuahua, o sea mucho, mucho está haciendo

el Gobierno Federal por Chihuahua, mucho ahora critican y vamos a darlo por no debatir si sirven o no sirven que el AIFA no sirve, que el tren Maya no sirve y que toda la construcción que hacen no sirve.

Nunca... no sé por qué nunca mencionan a unir a los mares por el Istmo de Tehuantepec, pero ahora hay que preguntarnos a año y medio de este Gobierno aquí ¿Qué se está haciendo? O saben que sea para criticar que sirve o que no sirve, pedir un préstamo de 7 mil millones, que aquí se aprobó, hacer una declaración antier la maestra María Eugenia Campos de que va a hacer un teleférico en Parral de la mina la Prieta, va a atravesar el río de Parral.

Yo no he ido a Parral y no se... dice que este año va a estar y lo otro que se ha hecho porque eso no hablan ¿Servirá o no servirá? Pero se cumplió en dos años estuvo terminado el AIFA y en tres semanas entregan el aeropuerto de Chetumal; 18 años para construir el aeropuerto de Creel, que costó originalmente 430 millones y que va ahorita en 830 millones y todavía se autorizó aquí una partida el año pasado para el aeropuerto.

Y finalmente porque se agota el tiempo, se quejan de que aumentaron los pobres, aquí está el decreto en julio del 2018, un mes antes de las elecciones que ya se sabía que iba a ganar Andrés Manuel, el CONEVAL modificó las reglas para medir la pobreza en México, aquí esta se mide desde 2010 y impuso mayores requisitos, impuso otras reglas para medir la pobreza de manera perversa porque ya sabía que iba a gobernar Andrés Manuel.

Esa es la razón por la que a veces resultan mayores y fi... finalmente porque el tiempo se agota y tenemos nada más un minuto nos quejamos, pero ese es su criterio de que hay desigualdad en la distribución del presupuesto, a trato de personas desiguales se trata a desigual, pues que no presumen de que nosotros somos los vencedores del desierto, que nosotros somos un estado maravilloso pues esa es la razón.

Hay que ayudar a los estados más pobres, no hay que tener egoísmos, hay que ser comunitarios, hay que ayudar al jodido, a éste es al que ayudar y ese ha sido un principio que se ha seguido no nada más por Andrés Manuel, sino por otros gobiernos y hay que hacer ese principio empresarial, hacer más con menos.

¡Muchas gracias!

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

A continuación tiene la palabra el Diputado Edgar Piñón.

**- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

Yo solamente quiero comentar que Chihuahua siempre ha estado lejos del centro, pero hoy, hoy estamos muchísimo más lejos de lo que hemos estado siempre y los 33 lo sabemos, solo que hay once pues que no lo pueden reconocer, al menos públicamente ¿No? Porque aquí son dos criterios, hablamos de gasto federalizado y hablamos de proyectos de inversión y efectivamente, en el gasto federalizado viene un incremento, pero que es un incremento que es fórmula.

Ya sería el colmo que ni ese nos quisieran respetar, porque es como decirle a un trabajador nombre mira cómo te aprecio, como te quiero, hasta aguinaldo te voy a dar, pues está en la ley le corresponde; lo mismo sucede con el gasto federalizado, pero ¿Cómo andamos en los proyectos de inversión? Y pongo varios ejemplos miren, en el agua con los distritos de riego y yo felicito y me da gusto por las otras entidades federativas.

Sonora en el dr 18, en toda la va... en todo el valle del Yaqui, en Obregón 6 mil millones de pesos para infraestructura Hidroagrícola, 6 mil millones de pesos.

¿Qué pasa en Chihuahua para el mantenimiento de nuestras presas?

17 millones de pesos eso está en el PIB de este 2023 programado para mantenimiento de nuestras presas, 17 millones de pesos, ni para el granero, ni para las compuertas; el 0.09% del presupuesto para el Estado de Chihuahua en materia hidroagrícola; en mantenimiento y construcción de carreteras y caminos Ciudad de México, 9 mil millones de pesos; Oaxaca, 6 mil 654 millones de pesos; Quintana Roo, 5 mil 508 millones de pesos; Guerrero, 3 mil 989 millones de pesos; Chihuahua, cero, cero para Chihuahua.

En los 15 proyectos prioritarios para la construcción de carreteras en el país hay 33 mil millones de pesos, para estos 15 pro... proyectos prioritarios, ninguno es un tramo del Estado de Chihuahua en estos proyectos y de verdad compañeros legisladores, yo pregunto.

¿Qué carga y qué material pesado y que transporte pesado circula por las carreteras de Quintana Roo o por las carreteras de Guerrero?

De los cinco ejes intermodales o de conectividad de México con el mundo dos de los más grandes circulan por Chihuahua, que es el corredor Ciudad de México-Ciudad Juárez o el corredor Monterrey-Tijuana, y eso genera un gran desgaste de nuestras carreteras y eso requiere de mantenimiento y no la hay, no hay el recurso programado, por supuesto, por supuesto que hay desigualdad, para los proyectos de inversión en nuestro Estado.

En temas del campo en precios constantes en el 2018, con un presupuesto de 72 mil 125 millones de pesos el presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo Rural este año es menor en un 26%, desde que inició la cuarta transformación ha disminuido casi un 30% en comparación a precios constantes para el 2018.

¿Dónde están esos recursos?

En construcción de caminos rurales en el último año del gobierno anterior federal se asignaron 1854 millones de pesos para caminos rurales, en el 2023 cero asignación para mantenimiento de

caminos rurales, la planta fer... de... las plantas de fertilizantes y está el tema de Camargo, que aquí atendimos a los productores.

El Presidente lo anunció en el 2019 que se haría toda una inversión para la planta de fertilizantes de Camargo y se hizo la de Guerrero, la de Baja California Sur, la de Michoacán, la de Veracruz, la de Chihuahua no se ha hecho y no está presupuestada por lo tanto podemos asimilar que no se hará en el 2023.

Entonces, si entramos a Hacienda al... a la Plataforma de Hacienda en Transparencia Presupuestaria, por supuesto que somos una de las cinco entidades que tenemos un daño en esta participación de proyectos de inversión del Gobierno... del Gobierno Federal.

Entonces, esa es una realidad latente, no estamos, Chihuahua no está en el corazón ni en la mente de la cuarta transformación y este es un presupuesto que tiene severas irregularidades en algo que se debe buscar desde el Ejecutivo Federal, que es una vocación regionalista, una vocación federalista y una vocación municipalista y basta preguntarle a los fundadores de MORENA lo que consideran al respecto.

Habrá que preguntarle a Ricardo Monreal o a Porfirio Muñoz Ledo lo que opinan de lo que se está haciendo en este momento en este país.

México no está bien, requiere hacer modificaciones, requiere mayor sensibilidad, no hay recurso para la vacunación, están regresando enfermedades que estaban erradicadas.

Entonces yo entiendo, yo entiendo que para ustedes sea más honor estar con Obrador que estar con México y sobre todo con el Estado de Chihuahua.

Es cuanto, Presidenta, muchas gracias.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Tiene el uso de la voz el Diputado Cuauhtémoc Estrada.

**- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Gracias, Presidenta.

Pues no, no presumimos de forma o de manera bondadosa el que se haya conseguido o haya autorizado el Congreso un aumento presupuestal, porque... porque si lo hay, yo estoy a favor de que consigan más y de que vengan mayores aumentos al presupuesto de Chihuahua. Solamente haría la observación de que es probable, analicémoslo, que la estrategia de pretender romper hocicos no es la mejor para ir a cabildear presupuestos.

Yo creo que esa no la es, ni la que adoptaron algunos de las diputadas que usted felicitó aquí porque los vimos en Tribuna y vieron com... vimos cómo se expresaron y yo creo que esa no es la forma y yo sé, Diputado Olson, que usted estará de acuerdo conmigo en ese aspecto de ir a cabildear cuestiones de presupuesto, pero nosotros seguiremos haciendo el esfuerzo en ese sentido, yo estoy seguro que ustedes también, porque queremos lo mejor para Chihuahua y si podemos traer mayores proyectos de inversión, los vamos... lo vamos a hacer y no nos quedamos con los brazos cruzados.

Ahorita el Diputado Piñón hacía mención de la planta de Camargo no... nosotros no nos hemos quedado con los brazos cruzados, hemos estado insistiendo en eso, fíjense nosotros ya recibimos el día de ayer... antier oficio de Petróleos Mexicanos, precisamente por la planta de Camargo, porque hemos estado realizando la gestión y las reuniones necesarias para que se pueda reactivar y efectivamente nos informan que se encuentra dentro de la cartera de proyectos de inversión y aunque no trae un número específico ahí, Pemex si trae una inversión, no sé... no recuerdo si de 28 millones de pesos, que esperamos que con eso pueda iniciar.

Porque además fueron uno de los compromisos que se establecieron con los productores y nosotros hemos hecho nuestra tarea al respecto. Ahora pues yo entiendo, Diputado Olson, que... que no les guste la forma en que el Congreso aprobó el presupuesto y los recortes que en él... que en ese presupuesto estableció.

Y us... usted refería específicamente al INE que se le hace un recorte de 4 mil 400 millones de pesos, lo que no decimos es que se le dejan 20 mil 220 millones de pesos o sea, no son pocos 20 mil millones de pesos para un instituto, para que en un año realice sus funciones, no son pocos y efectivamente, no se les autorizan los 24 que había sugerido el instituto en una anualidad donde va a tener sólo dos elecciones estatales, la del Estado de México y la de Coahuila.

Pero tampoco lo que se... lo que se dejó de mencionar en esos recortes es que, efectivamente, el Congreso Federal también hizo un recorte al Poder Legislativo Federal de 466 millones de pesos y por separado a la Cámara de Senadores de 140 millones de pesos y a la Cámara de Diputados de 204 millones de pesos. Y efectivamente, hace un recorte al Poder Judicial, pero fíjense, a la Suprema Corte efectivamente, le hace un recorte de 100 millones de pesos y al Consejo de la Judicatura de 1286 le hace ese recorte efectivamente.

¿Pero cuánto creen que es el Presupuesto del Consejo de la Judicatura?

70 mil millones de pesos, casi el presupuesto de todo el Estado de Chihuahua. Es decir, hay una serie de justificaciones de ajustar el gasto de órganos que se han ido con la cuchara grande por mucho tiempo y decimos ok, se hicieron todos esos recortes ¿A dónde van? Pues efectivamente van a los programas de bienestar, porque miren, se nos olvida que los programas de bienestar realizan un gasto directo en las entidades federativas.

Y ahorita no... nosotros as... incluso en la tabla que exponía el Diputado Olson, nos establece el rubro de participaciones y aportaciones, pero

se nos olvida que hay 13 mil millones de pesos invertidos directamente en el estado de Chihuahua en 2022 en programas de bienestar y que subirán a 16 mil 250 en 2023 un 25% y si le sumamos esos 16 mil a los sesenta y tantos mil que vienen participaciones y aportaciones, pues viene una inversión del Presupuesto Federal arriba de 75 mil y no lo decimos.

¿Y qué representa eso? Sin el aumento del 25% compañeras y compañeros, representa la pensión de 280 mil 82 mil adultos mayores en el Estado, representa la pensión de 24 mil 500 personas con discapacidad en hasta 29 años y ojo, no hemos podido que sea universal y que esa pensión por discapacidad esté entre los 30 a los 64 años, porque Gobierno del Estado no ha querido firmar el convenio del 50% que otras entidades ya firmaron y que eso le daría la oportunidad a todas las personas con discapacidad en el Estado de Chihuahua de gozar de esa pensión.

Y que tienen la edad entre 30 y 64 años representa 33 mil 884 becas para niñas, niños y mamás, que son las famosas apoyos en est... en estancias infantiles que dice se desaparecieron, no sé desaparecieron, cuando llega Andres Manuel había 4 mil apoyos de ese tipo en todo el Estado, 4 mil ahorita tenemos 33 mil y la única diferencia es que esas 33 mil personas deciden en cuál estancia infantil gastarlo.

Esa es la diferencia y lo hemos más de quintuplicado ese... ese recurso y me voy rápido representan 77 mil becas de educación básica, representan 128 mil estudiantes en educación media superior, representan 5 mil 300 estudiantes en jóvenes escribiendo el futuro, representan 2 mil 200 escuelas en el programa de la escuela es nuestra en donde en forma directa se hace inversión en escuelas de dos... desde 250 mil hasta 600 mil pesos y la hacen los padres de familia, representan 65 mil personas en la pro... en el programa de producción para el bienestar.

Esos apoyos directos y esos 16 mil millones de

pesos, compañeras y compañeros, también es un presupuesto que llega y no, no es una cuestión bondadosa nomás les recuerdo que es, es parte de un pacto fiscal que no se hizo en el 2018, se estableció en 1978, compañeras y compañeros y en 1979 mediante convenio del Estado de Chihuahua se adhirió y empezó a funcionar en el Estado en 1980 y desde 1980 a la fecha, a ese pacto fiscal no se le ha movido una coma sustancial, ni en todos los sexenios del PRI, ni en los dos sexenios del PAN, ni en este sexenio.

Preguntémonos por qué y esta fórmula, cómo se reparte se origina de ese pacto fiscal que no creó Andrés Manuel, lo generó la administración del PRI en su momento y pasaron ya dos sexenios de Fox y de Calderón, y no lo modificaron.

Entonces no es culpa de la actual administración la fórmula que existe, es un sistema establecido que yo entiendo que los priístas ni modo que renieguen de él, ellos lo crearon y que hay voces en la doctrina que dicen que no se ha encontrado todavía un sistema mejor sin que nos meta en problemas, porque cuando dispersamos esos recursos en base al pacto fiscal, nos vamos a dar cuenta que más de 45 municipios en este Estado sólo sobreviven de las participaciones federales.

No sobreviven de otra cosa y cuando lo modificamos y queremos hacerle ajustes, le causaríamos un grave perjuicio a más de 45 municipios en el Estado observémoslo, pero ese fa... ese pacto fiscal también se reproduce en las entidades y allí no decimos nada.

¿Cuánto reparten las entidades federativas?

¿Cuánto reparte Chihuahua de las participaciones federales a sus municipios, a sus 67 municipios?

Sólo el 20% de lo que le llega de la Federación, sólo el 20% allí y también es un pacto fiscal interno y en ese nosotros sí tenemos competencia y nosotros podríamos modificar ese pacto fiscal interno y determinar que ese 20% de reparto de participaciones federales del Estado del municipio

no sea un 20% sino que sea, por ejemplo, un 40%, para que entonces los municipios tengan mayor liquidez, pero no lo hacemos ¿Por qué?

Pues porque no somos congruentes, porque nos fijamos en el pacto fiscal federal, pero en ningún momento hemos volteado a ver el pacto fiscal estatal que tiene a los municipios, con muchísimos problemas de liquidez y por último, nomás algo que dijo el Diputado Piñón, pues sí, ha habido una reducción en el sector rural a nivel federal cierto, nomás se le pasó decir el... el... a nivel local menciona usted un 28% a nivel federal a nivel local un 62% se ha reducido en 4 años lo que este Congreso le ha asignado al... al desarrollo rural en el Estado.

Y me parece que es tiempo, según el compromiso que hicimos con los productores, de resarcir ese daño.

Muchas gracias, Presidenta.

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputado.

Con eso cerramos la primera ronda con 4 participantes a favor, 4 participantes en contra.

Habríamos una segunda ronda con la participación del Diputado Óscar Avitia Arellanes.

Ok, si no... si no hay participación. Entonces consideramos suficientemente discutido.

## **8.**

### **SE LEVANTA LA SESIÓN**

**- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el sábado 19 de noviembre del año en curso, a las doce horas, en la Sección Municipal de Pascual Orozco, municipio de Guerrero, con el propósito de llevar a cabo Sesión Solemne.

Y siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día 17 de noviembre del año 2022, se levanta la sesión.



Muchas gracias por su presencia.

Que tengan todas y todos un excelente día.

Muchas gracias.

[Hace sonar la campana]. [14:43 Hrs.]

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO MESA DIRECTIVA. II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL. I PERÍODO ORDINARIO.</p> <p>Presidenta: <b>Dip. Adriana Terrazas Porras.</b></p> <p>Vicepresidentes: <b>Dip. Edgar José Piñón Domínguez.</b> <b>Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.</b></p> <p>Secretarias: <b>Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.</b> <b>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</b></p> <p>Prosecretarios: <b>Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.</b> <b>Dip. Ivón Salazar Morales.</b> <b>Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez.</b> <b>Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.</b></p>
--